Boletín Oficial

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LX — Buenos Aires, lunes 28 de enero de 1952 — Número 17.076

SE DETERMINA LA AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA Y SU JURISDICCION EN VARIAS PROVINCIAS

DECRETO Nº 1.026. Buenos Aires, 18|1|52.

VISTO el Expediente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación Nº 68.263|51, y CONSIDERANDO: Que es preciso dar un adecuado ordenamiento tendiente a agilizar las tramitaciones de los pedimentos mineros y que simultáneamente permita ejercer un contralor más efectivo sobre dichas actividades, cumpliéndose así uno de los propósitos que inspiran la acción de Gobierno en favor de la minería; Que por el Artículo 2º del Decreto Nº 17.372|50 de reestructuración del Ministerio de Industria y Comercio se ha creado la Subsecretaría de Energía y Minería de la cual depende la Dirección Nacional de Minería; Que dentro de la Dirección Nacional de Minería se ha previsto el funcionamiento de la Autoridad Minera Nacional; Que por Decreto Nº 21.809|50 se ha determinado el orden de las instancias a las que podrán recurrir los peticionantes en la dilucidación de sus derechos y los diversos recursos que proceden contra las resoluciones de primera instancia de la Autoridad Minera;

Que el mencionado Decreto número 21.809|50 solamente ha previsto la función de Autoridad Minera con referencia a los Territorios Nacionales, Provincia de Jujuy y actuales Provincias Presidente Perón y La Pampa; Que es preciso adoptar normas similares que rijan para las situaciones jurídico-mineras que se produzcan en jurisdicción de las restantes Provincias; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La función de Autoridad Minera de Primera Instancia en jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe será desempeñada por la Autoridad Minera dependiente de la Dirección Nacional de Minería, con sede en la Capital Federal.

Art. 2º — La función de Autoridad Minera de Primera Instancia en jurisdicción de las Provincias de Catamarca, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis y Tucumán, será desempeñada, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 26.722 del 25 de octubre de 1949, por las Delegaciones Regionales que crea el mencionado decreto, con las modificaciones jurisdiccionales impuestas al firmar los respectivos convenios con las Provincias aludidas.

Art. 3º — De las resoluciones definitivas o de las que no siéndolo causen gravamen irreparable, dictadas por la Autoridad Minera de Primera Instancia mencionada en los artículos precedentes, podrán interponerse, para ante el Director Nacional de Minería, los recursos de nulidad o apelación, conjunta o separadamente, dentro de un plazo perentorio de Quince Días hábiles a contar de la fecha de la notificación salvo los casos de plazos especiales fijados por el Código de Minería.

Si se hubiera interpuesto recurso de revocatoria, sólo procederá el de apelación cuando hubiera sido interpuesto conjuntamente con aquél y en subsidio.

Art. 4º — El recurso se interpondrá en escrito fundado, ante la respectiva Autoridad Minera de Prima Instancia, la que procederá a remitir las actuaciones al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Minería), si así correspondiere.

Si no se fundaren los recursos interpuestos, no podrá el interesado hacerlo en lo sucesivo ni en otras instancias, pero ellos serán considerados prescindiendo de tales elementos de juicio.

En los recursos de apelación deducidos subsidiariamente al de revocatoria, será suficiente fundamento el alegado para solicitar la revocatoria.

Art. 5º — De las resoluciones definitivas del Director Nacional de Minería podrán recurrirse por vía de apelación y|o nulidad para ante el Ministro de Industria y Comercio de la Nación en tercera y última instancia administrativa, dentro del mismo plazo fijado en el artículo 3º, en los siguientes casos:

a) Cuando se haya alegado la inconstitucionalidad de los preceptos legales que fundamenten la decisión de la Autoridad Minera;

b) Cuando se alegue que las resoluciones de Primera y Segunda Instancia, con exclusión de la interpretación de toda cuestión de hecho, han violado o aplicado indebida o erróneamente la legislación minera;

c) Cuando se haya impuesto una pena de multa, comiso u otra análoga, que signifique la obligación de reintegrar sumas al Fisco, siempre que no tenga el carácter de simple medida disciplinaria;

d) Cuando se discuta entre partes, un mejor o preferencial derecho a la concesión de pedimentos mineros.

En el caso del inciso b) el recurrente, al interponer el recurso, acompañará un recibo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación o de la Repartición que dicha Dirección General establezca, por el que conste haber depositado a disposición de dicho Ministerio la suma de Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 500.— m|n.) a las résultas del recurso. Si no se cumple con este requisito dentro del plazo acordado para interponer el recurso, éste no será concedido.

El depósito será devuelto al recurrente solamente en el caso en que la resolución del Ministro de Industria y Comercio fuera favorable a sus derechos; en caso contrario perderá la suma depositada en favor del Fisco Nacional.

Este depósito no será exigido cuando el recurso sea entablado por alguna Repartición o funcionario de la Nación.

Art. 6º — Si se denegare el recurso de apelación, el interesado podrá presentarse dentro de los Nueve (9) Días hábiles posteriores a la notificación, ante la Autoridad Minera a la que hubiere correspondido conocer como autoridad de alzada, con un escrito fundado, expresando las razones que, a su juicio, hacen procedente su concesión. Dicha Autoridad recabará las actuaciones y resolverá la queja sin más trámite, abocándose, en caso de procedencia del recurso, al estudio del expediente.

Art. 7º — Toda persona que deduzca un recurso de apelación o nulidad, deberá acompañar una copia del escrito respectivo, en papel simple y bajo su firma, cuando exista una contraparte a quien afecte la interposición de aquéllos.

Art. 8º — Concedido el recurso por la Autoridad Minera deberá ésta correr traslado a la parte recurrida para que lo conteste en el término perentorio de Quince (15) Días. La copia en papel simple a que se refiere el apartado primero deberá entregarse bajo constancia escrita al efectuarse la notificación del traslado.

Art. 9º — Igual trámite se seguirá cuando ambas partes hubieren recurrido.

Art. 10. — Los escritos con que se conteste el traslado deberán estar extendidos en el sellado de ley nacional.

Art. 11. — Derógase todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, vuelva al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Minería).

PERON. — José C. Barro.

SE MODIFICAN Y APRUEBAN CON CARACTER DEFINITIVO VARIOS REGLAMENTOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE EJERCITO

DECRETO Nº 311 — Bs. As., 8 de enero de 1952

VISTO el Expediente letra E. Nº 7.314|51 (E. M.G.E.) - Nº 16.397|51 cde. 17 (M.E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifíquense los reglamentos que se citan a continuación, en la forma que se indica en el anexo al presente decreto:

—Reglamento de Puentes (R.R.M. 6 — II. Parte);

—Reglamento de Trabajos de Campaña para todas las Armas (R.R.M. 14);

—Reglamento de Tiro para Armas Portátiles (R.R.M. 15);

—Reglamento de Ceremonial Militar (R.R. M. 29);

—Reglamento de Ejercicios para la Infantería (R.R.M. 41 - II. Parte);

—Reglamento para las Tropas Mecanizadas y Transportadas (R.R.M. 98).

Art. 2º — Apruébanse con carácter definitivo, a partir de la fecha en que fueron publicadas, las modificaciones introducidas con carácter provisional a los reglamentos y reglamentación que se mencionan a continuación:

—Reglamento para el Servicio Interno (R.R. M. 30): resolución de fecha 3 de julio de 1951, inserta en el Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 2.176.

—Reglamento de Servicio en Guarnición (R.R. M. 36): resolución de fecha 16 de febrero de 1951, inserta en el Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 2.089.

—Reglamento para la Instrucción de Andinismo (R.R.M. 72): resolución de fecha 20 de febrero de 1951, inserta en el Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 2.092.

—Reglamento del Liceo Militar (R.R.M. 89): resoluciones de fecha 5 de diciembre de 1950 y 30 de abril de 1951, insertas en el Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 2.042 y 2.137, respectivamente.

—Reglamentación para el Ejército de la Ley para el Personal Militar - Ley 13.996 (R. L.M. 4a.) - III. Parte: Ascensos del Personal Subalterno: resolución de fecha 7 de setiembre de 1951, inserta en el Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 2.218.

Art. 3º — Formúlense los modelos de hojas rectificativas correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército - Estado Mayor General del Ejército).

PERON — Franklin Lucero

LIBERASE DE DERECHOS ADUANEROS AL PRODUCTO DENOMINADO "ANTICARIO S.D."

DECRETO Nº 1.076. Buenos Aires, 18 de enero de 1952.

VISTO este Expediente Nº 15.930|951, en el que la firma Sucesión de L. A. Brizzi S.R.L. solicita se libere de derechos de importación al producto denominado "Anticario S.D." (fungicida e insecticida), cuya finalidad principal es la destrucción de una especie de hongo, muy difundido en el país, el "Tilletia tritici", conocido vulgarmente por "carie o carbón hediondo", que causa graves perjuicios en los cultivos de trigo; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Sanidad Vegetal), al fundamentar su opinión favorable a la petición interpuesta, acredita la eficacia, experimentalmente comprobada, del referido producto, el que, además, posee la pertinente autorización provisional de venta; Que, en consecuencia, tratándose de un elemento que habrá de redundar en beneficio de la agricultura, que cuenta con la más amplia protección estatal, corresponde acordar el beneficio que se persigue, con sujeción a los requisitos y formalidades aplicables a franquicias de igual índole; Por tanto y en uso de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por las Leyes Nros. 12.964 y 13.925,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase de Derechos Aduaneros, con sujeción al régimen de Comprobación de Empleo, al producto denominado "Anticario S.D." y a todos los de idéntica constitución y utilización, con prescindencia de marca, previas las formalidades determinadas en el decreto de 23 de junio de 1944 (Nº 16.073).

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

REAJUSTASE LA SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

DECRETO SINTETIZADO

13.895—16|7|51. — A partir de la iniciación del curso escolar del corriente año de las Escuelas Normales que se indican a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal: Clara Celia Speroni de Emery (L. C. 35.948), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división; Raquel María Benvenuto de Del Villar (L.C. 325.033), titular de 6 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división; María Magdalena Orns (L.C. 115.295), titular de 8 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división; María Teresa Troiani (L.C. 302.702), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división; Sofía Suárez de Jackson (L.C. 18.272), titular de 4 horas de Latín en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Latín en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones; Marta Elena Amuchástegui de Serra (Libr. Cív. 190.856), titular de 3 horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Francés en 2º año, 1ª división del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal, que deja Elena Urquijo; Estela Baldrich de Domínguez (L.C. 3.008.266), titular de seis horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Castellano en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 2ª división; Irene María Luisa Picarel de Obertello (L.C. 335.715), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 2ª división y 1 hora de Labores y Economía Doméstica en 6º año, 2ª división del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal que deja Josefa M. Arcaguer, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 horas de Trabajo Manual de que es titular en 3er. año, 3ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal; Julia Susana Vadillo de Yansen (L.C. 93.586), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 2ª división que deja Dora M. G. de Méndez Casariego y a 2 horas de Trabajo Manual vacantes en 2º año, 5ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 10 "Gral. San Martín" de la Capital Federal; Nélida Aminda Palmaz (L. C. 239.538), titular de 4 horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Educación Física en 1er. año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, en reemplazo de Amelia Rodríguez de Fernández Rentería, cuya renuncia se acepta (Expte. 46.744|51); María Esther Fernández (L.C. 246.671), titular de 4 horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materia en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora de Fernández Rentería; Dora Manuela Guzmán de Méndez Casariego (C.I. 1.564.183, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año, 2ª división; María Esther Teodora Risolía de Kenny (L. C. 3.361.019), titular, entre otras, de 3 horas de Didáctica en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división; Miguel Sorondo (Matr. 217.740), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia Argentina en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; María Elena Nieto Arana (Libr. Cív. 2.582.009), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Historia Argentina en 5º año, 1ª división; y, Germana Elena Pradier de Ríos (L.C. 120.160), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Historia Argentina en 5º año, 2ª división; Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal: Héctor Martín Olmos (M. 1.535.158), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división; Hernán Miguel Pallardo (M. 470.854), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4º año, 1ª división; Elsa Raquel Galves de Galíndez (Libr. Cív. 4.352.479), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Inglés, en 2º año, 2ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal; Teodolina Leticia Falco (L.C. 2.602.667), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia de la Educación en 4º año, 1ª división que deja Alberto D. Harrington; Bruno Luis Benedicto Carpinetti (M. 431.694), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia de la Educación en 4º año, 2ª división que deja Alberto D. Harrington; Leónidas De Vedia (M. 814), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 4º año, 2ª y 3ª divisiones; Alberto D. Harrington (M. 463.236), titular de 6 horas de Historia de la Educación de 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Bautista Aizcorbe (Matr. 38.801), titular de 12 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Geografía Argentina (2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª, y 3ª divisiones y con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división; Flavio Enrique Torres Vera (M. 4.321.873), titular de 6 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Amadeo Ribera (M. 1.736.019), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Física (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Ricardo Guillermo Mandolini Guardo (M. 417.559), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Julieta Cossio de Vedoya (L.C. 35.886), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división; Blas Antonio Di Lorenzo (M. 804.929), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 3ª división; Irma Aída Trucco de Prestía (L. C. 24.986), titular, entre otras, de 3 horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ra. división; Amadeo Manuel Della Penna (M. 4.450.756), titular de 3 horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2da. división; Eduardo María Luciano Guillón (M. 298.325), titular de 12 horas de Educación Física en 4º año y 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 horas de Educación Física (2|2|2|2|2|2) en 3er. año 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. divisiones —mañana— y en 3er. año 1ra. y 3ra. divisiones —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio número 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal; Agustín Solimano (Matrícula 38.801), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ta. división, que deja Carlos Yeregui; Carlos Yeregui (M. 76.010), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4to. año y de otras 2 horas de igual materia en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Merceología en 4to. año 6ta. división y con 1 hora de Caligrafía en 3er. año 4ta. división, en la Escuela Nacional de Comercio número 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal; Alberto Denio Cecchetti (M. 265.656), titular de 6 horas de Trabajo Manual en 4to. año y 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 3ra. división y 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año, 3ra. división; Delia Luisa Silvia Isola (L. C. 342.461), titular de 4 horas de Latín en 4to. año y 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de igual asignatura en 2do. año, 3ra. y 4ta. divisiones; Miguel Manuel María de Oromí Escalada (M. 259.358), titular de 4 horas de Historia de la Cultura, Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia Argentina (2-2) en 4º año, 1ra. y 2da. divisiones; Diego Enrique Sánchez Sorondo (Matrícula 415.188), titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año y 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Historia Argentina en 4to. año, 3ra. división y 5º año, 1ra. y 3ra. divisiones; y, Felipe Eduardo Boucau (M. 497.416), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en 5to. año, 2da. división; Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital (Exp. número 45.466|951); Susana Raquel Fernández de la Puente (L. C. 390.199), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año, que deja Corina García Morales de Anibaldi Greco; María Velasco y Arias (Céd. de Id. 2.246.014, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano de 6to. año, 2da. división, que deja Alcira P. C. de Paladino; Corina García Morales de Anibaldi Greco (L. C. 216.491), titular de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6to. año, de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6to. año y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en 5º año, 1ª. y 2ª. divisiones, y con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1ra. división; Alcira Petrona Celano de Paladino (L. C. 363.876), titular de 6 horas de Castellano en 4to. año y de 6 horas de Castellano en 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 4º año, 1ª. y 2ª. divisiones, y con 3 horas de Didáctica Especial de 6to. año, 2da. división, y con 6 horas de Práctica de la Enseñanza de 6to. año, 2da. división; María Isabel de Eguino de Oriolo (L. C. 19.045), titular de 6 horas de Física y Química en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física de 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, y con 2 horas de Vida Vegetal de 1er. año, 3ra. división; María Elena Santos de Flores Levalle (L. C. 468.741), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º. año, 1ª. y 2ª. divisiones; Carmen Sofía Modesta Reus (L. C. 403.565), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1ra. y 2ª. divisiones; Ethel María Manganiello (L. C. 460.827), titular de 3 horas de Didáctica General de 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año, 2da. división; Ana Hermane Rose (L. C. 303.755), titular de 6 horas de Historia de la Educación en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Rafael Pons (M. 230.295), titular de 8 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica de 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Raúl Pugliese (M. 212.709), titular de 4 horas de Instrucción Cívica en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4to. año, 1ª y 2da. divisiones; Marta Isabel Sustaita (L. C. 1.749.069), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual de 1er. año, 1ra. división; Ana Blanca Filipeti de Flores (L. C. 7.213.463), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 1er. año y 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-1-1) de Cultura Musical, en 3er. año, 3ra. división y 6to. año, 1ra. y 2da. divisiones; María Esther Bertoldi de Arcioni (L. C. 3.382.868), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 3ra. división; María Antonia Olmedo de Carrega (Libreta Cívica 1.665.155), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Moral en 4to. y 5to. años Nélida Bradley de Ulrich (L. C. 393.416), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año, 2da. división; Teresa Saravia de Fontao (Libreta Cívica 373.473), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Moral, en 1er. año, 3ª división; Mercedes Dolores Oliver (L. C. 36.945), titular de 2 horas de Educación Física en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Rosa Cristina Alvarez Claros de Quesada (L. C. 1.955.641), titular de 2 horas de Educación Física en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 1er. año, 1ra. división; Catalina Antonia Acuña (Libreta Cívica 3.373.908) titular de 4 horas de Educación Física en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia (2-2), en 3er. año, 1ra. y 5ta. divisiones del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal; María Delia Ponce de León de Fernández Bravo (L. C. 1.654.631), titular de 12 horas de Práctica de la Enseñanza en 6to. año y de 6 horas de Didáctica Especial en 6to. año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 12 horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, y con 6 horas de Didáctica (3-3) en 4to. año, 1ra. y

2da. divisiones; Santiago Juan Angel Zacchoo (M. 357.430), titular de 4 horas de Anatomía en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Martha Nelly Carera (Libreta Cívica 2.583.460) titular de 4 horas de Vida Vegetal en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Anatomía en 5to. año, 2da. división; Julia Corina Villegas (L. C. 2.582.403), titular de 4 horas de Cultura Musical en 3er. año y 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Canto (1|1|1|1) en 2º. año, 1ª. 2ª. 3ª. y 4ta. divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal; Lidia Raquel Aldazabal de Spinetto (L. C. 1.033.102), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año y de 3 horas de Didáctica General en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Didáctica y Observación en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones y con 5 horas de Didáctica Gral. y Especial en 5º. año, 2da. división, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal. Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, Expediente Nº 9.176|951: Dora Joaquina Dupruty de Alvarez Prado (Libreta Cívica 1.654.763), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 4to. año, y de 3 horas de Historia de la Educación en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 9 horas (3|3|3) de Didáctica en 4to. año, 2da., 4ta. y 5ta. divisiones; María Margarita Cazenave de Meissner (L. C. 18.609) titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1ra. división; Elda T. Di Paola de Fisicaro (Libreta Cívica 836.606), titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Física (2-2) en 4to. año 2da. y 3ra. divisiones; Clara Isabel Caffarena de Balestra (Libreta Cívica 77.276), titular de 12 horas de Castellano en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 horas de Castellano (2|2|2|2) en 4to. año, 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. divisiones, y con 4 horas de Historia en 2do. año, 1ra. división; María Amalia Pazos de López Cabanillas (Libreta Cívica 1.288.697), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4to. año, 5ta. división y a 2 horas de Latín, en 3er. año, 3ra. división; María Marta de la Vega de Herrero (Libreta Cívica 3.342.575), titular de 10 horas de Geografía en 2º año, 3er. año y 4to. año y de 2 horas de Cultura Musical en 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 10 horas (2|2|2|2|2) de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta. divisiones, y a 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 3ra. división; Raúl Ubaldo Fernández (Matrícula 195.072), titular de 2 horas de Vida Humana en 3er. año y de 4 horas de Anatomía en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Anatomía (3-3) en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Margot Rosa Bolter (L. C. 356.408), titular de 4 horas de Geografía en 4to. año cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Francisca Amalia García Fariña de Giacosa (L. C. 77.314), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, y de 3 horas de Didáctica General en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 3ra. y 4ta. divisiones y a 3 horas de Geografía en 3er. año, 5ta. división; Martha Haydée Pellerano de González Oliva (Libreta Cívica 8.365.565), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 5ta. división, y con 3 horas de Geografía en 2do. año 3ra. división; Susana Enriqueta Rojas San Martín de Ustarroz (Libreta Cívica 12.917), titular de 12 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Práctica de la Enseñanza (6-6) en 5to. año, 1ra. y 5ta. divisiones; Elba Gilda Yole Breveran de Martini (Libreta Cívica 43.075), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6to. año 4ª. división; Celia Egues (Libreta Cívica 308.744), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 4ta. división; Alicia Josefa de Muñagorri (Libreta Cívica 225.994), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2da. división, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal con 2 horas de Vida Animal en 2do. año; Sara María Alvear de De La Riva (L. C. 431.205), titular, entre otras, de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 1er. año, 1ra. división; Omar Daniel Mandolini (M. 4.019.810), titular de 6 horas de Didáctica General en 5to. año, y de 3 horas de Didáctica Especial en 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5to. año, 3ra. y 4ta. divisiones. María Isabel Gutiérrez de Quintanilla de Arp Nissen (L. C. 2.608.224), titular de 15 horas de Historia en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 13 horas (4-4-5) de Historia en dos divisiones de 2º año, y a una división de 1er. año, en el Liceo Nacional de Señoritas número 4 de la Capital Federal, cursos transferidos del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, y en la Escuela Normal Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal con 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6to. año, 1ra. división; Ofelia Luisa Banchs (Libreta Cívica 350.465), titular de 2 horas de Latín en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y materia en 3º año, 1ra. división; Dora Aguilar de López (L. C. 443.637), titular de 6 horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ra. división, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal; Celina Helena Margaux Trueba (L. C. 366.974), titular de 8 horas de Educación Física en 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 10 horas de Didáctica General (5-5) en 5º año, 2da. y 5ta. divisiones; Alicia Angélica Echevarría de Venture (Libreta Cívica 308.756), titular de 8 horas de Educación Física en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Educación Física (1|1|1|1) en 4to. año, 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. divisiones y a 4 horas de Educación Física en 2do. año 1ra. y 2da. divisiones; Egidio Esparza (Matrícula 3.143.888), titular de 6 horas de Latín en 4to. año, cesará en ellas, pasando a 6 horas (2-2-2) de Latín, en 2do. año 1ra. y 3º año, 4ta. y 5ta. divisiones; Elida Leonor Groppo de Macera (L. C. 2.068.204), titular de 2 horas de Educación Física en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y materia en 6º año, 2ª división; María Celia Garrasino de Saravia (L. C. 36.915), titular de 4 horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia (2-2) en 2º año, 4ta. y 5ta. divisiones; Emma Ceva de Raciopi (L. C. 836.589), titular de 8 horas de Trabajo Manual en 4to. año, y 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Trabajo Manual en 2do. año, 5ta. división y en 3º año, 5ª división, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual, en 2 divisiones de 2º año —turno tarde— transferidas del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6; María Elisa Pons de Casey (Libreta Cívica 117.367), titular de 3 horas de Francés en 2º año, de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Francés, en 3º año, 6ª división y 5º año, 4ta. división de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); María Inés Bellone Mihura (Libreta Cívica 12.860), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Francés en 2º año, 1ª división; Celia María Besagni (Libreta Cívica 2.608.237), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de Dibujo, en 2º año, 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas, anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal; María Justo Mouzo de Barassi (L. C. 81.392), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Trabajo Manual (2-2), en 3º año, 2ª y 3ª divisiones del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal; Susana Saravia de Doxandabarat (L. C. 126.592), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia (2-2), en 1º año, 2ª división del Colegio Nacional número 10 "General San Martín" de la Capital Federal y en 2º año, 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas, anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal; María Mercedes Arrizabalaga (Libreta C. 2.594.814), titular de 8 horas de Psicología Aplicada (en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (2|2|2|2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; Arturo Bayala (Matrícula 338.597), titular de 4 horas de Historia de 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de Castellano en 2º año, 3ª división. María de la Concepción Cantós (L.C. 297.884), titular de 4 horas de Castellano en 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas de Historia de 2º año, 4ª división; María Raquel Montorfano (L. C. 2.590.646), titular de 4 horas de Religión en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1º año, 5ª división y 2º año, 5ª división; Elsa Rosa González de Policastro (L. C. 1.301.514), titular de 4 horas de Instrucción Cívica en 5º año y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª y 5ª divisiones; María Arsenia Tula (L.C. 397.510), titular de 9 horas de Filosofía en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Didáctica en 4º año, 1ª y 3ª divisiones y con 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año, 1ª división; Avelino Vicente Do Pico (M. 262.914), titular de 8 horas de Anatomía en 5º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 horas de Anatomía en 4º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones; Agustín Mario Carpaneto (M. 237.482), titular de 4 horas de Instrucción Cívica en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de la misma asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; María Elvira Daus Benavides (L.C. 508.954), titular —entre otras— de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de la materia en 4º año, 3ª división; Juan Carlos Arturo Demaría (M. 1.916.240), titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 horas de Historia en 1º año, 1ª división, con 2 horas de Historia Argentina en 5º año, 2ª división; Emilia Lydia Torrillo de Carlo (L.C. 263.819), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 horas de Historia en 1º año, 4ª división; Víterman Eleno Centurión (M. 2.732.892), titular de 3 horas de Filosofía en 6º año, y en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal de 6 horas de Literatura en 4º año y 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 10 horas de Didáctica General y Especial (5 5) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández"; Inés Clement de Medrano (Lib. Cív. 479.809), titular de 6 horas de Física en 4º año, y de 4 horas de Matemáticas en 1º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2 2) de Física en 4º año, 1ª, 4ª y 5ª divisiones, al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, con 4 horas de Matemáticas, en 2º año 1ª división, transferida del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6; Blanca Azucena Abella Blasco (L. C. 91.289), titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas (2-2-2) de Historia Argentina en 5º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones: Elena Julia Palacios (L.C. 1.173.304) titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas (2 2-2) de Historia Argentina, en 4to. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Juan Carlos José Caramés Ferro (M. 421.269) titular, de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en 4º año 4ta. división, Zulema Salvadora Carracedo Bosch (L. C. 426.780) titular, de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año cesará en ellas, pasando a desempeñar igual número de horas de Historia Argentina en 4to. año 5ª división, Yolanda Esther Jasson (L.C. 179.758) titular, de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal de Maestras Nº 5 "Gral. Don Martín Miguel de Güemes" de la Capital Federal. Exp Nº 9.466|951: Lorenzo Luciano Briano (M. 62.292) titular, de 3 horas de Física y Química en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año 1ra. y 2da. divisiones; María Elena Cardeza (L.C.678.369) titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 2do. año 2da. división; Blanca Nelly Flesca de Garbers (L.C. 2.801.911), titular, de 3 horas de Castellano en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano (2-2) en 4to. año 1ra. y 2da. divisiones; Lucrecia Carman de Segre (L. Cívica 213.806), titular, de 3 horas de Castellano en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia General de la Educación en 5to. año 2da. división; Violeta Nélida Lelong de Frías (Lib. Cív. 98.258), titular, de 4 horas de Geografía en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año 1ra. y 2da. divisiones; Mireya Hebe Indalecia Merohi (Lib. Cív. 1.303.135), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5to. año 1ra. y 2da. divisiones, Virgilio Alberto Tedín Uriburu (M. 1.126.624), titular de 4 horas de Instrucción Cívica en 5to. año, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4to. año 1ra. y 2da. divisiones; Isolina Esther Villarino (L.C. 0.430.514), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1ra. división y con 3 horas de Didáctica en 4to. año 1ra. división; María Elena Da Fonseca de Sent (Lib. Cív. 476.960), titular de 6 horas de Didáctica General (3-3) en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año 1ra. división, y con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 1ra. división; Elena Margarita Chiozza (Lib. Cív. 831.468), titular, de 6 horas de Latín en 4to. año y 5to. año, cesará

ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 1ra. y 2da. divisiones; Orlanda Mercedes Díaz de Umerez (Lib. Cív. 1.298.689), titular de 2 horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones; María Margarita Martínez Vidart (L. C. 11.233), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4to., año 1ra. división y 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año 2da. división; María Susana Silva De La Riestra de Pillado (L.C. 2.606.813), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división; Rodolfo César Herrera (M. 555.780), titular, de 4 horas de Anatomía en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Anatomía (3-3) en en 4to. año 1ra. y 2da. divisiones, cesando al propio tiempo en 2 horas de Vida Humana en 3er. año 4ta. división de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal; Alberto Núñez (Matrícula 1.806.308), titular, de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Matemáticas en 5to. año 2da. división; Emilio Estanislao Tejero (M. 420.836), titular de 2 horas de Psicología Aplicada en 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Anatomía en 5to. año 2da. división, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Psicología Aplicada en 6to. año 2da. división de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal; Nelly Juana Candau (Lib. Cív. 230.951), titular de 3 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica en 4º año 2º división; Jorge Elías Crisanto Del Carmen Piñero (M. 226.188), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas de Historia Argentina en el mismo curso; Myrta Isabel Pérez Colman (L.C. 1.807.594), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a desempeñarse con igual número de horas de Historia Argentina en igual curso; Arturo Luis José Jauregulberry (M. 4.457.026), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas (2-2) en los mismos cursos; y María Julia Ducasse (L.C. 514.914), titular de 6 horas de educación física en 4º año y 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Educación Física (2-2-2) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal; Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal (Exp. 8.133|951); Olga Haydée Méndez De La Mota de Arce (L.C. 213.927), de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división; Haydée Olga Gilardoni de Moreno (L. C. 451.679), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Matemáticas en 2º año; María Alicia Domínguez de Foyatier (L.C. 4.368.123), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Castellano en 4º año 1º y 2º divisiones; Lía Rossi de Torres (L.C. 1.194.433), titular de 3 horas de Castellano en 4º año y de 6 horas de Pedagogía en 4º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 10 horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones; Helda Marcelina Rilova Salazar de Echegoyen (L.C. 1.083.194), titular de 2 horas de Educación Física en 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con dos horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1º y 2º divisiones; Nelly Herminia Ilia Soave de Borre (Lib. Cívica 255.896), titular de cuatro horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de la asignatura en 3º año 5ª división por creación y en 2º año 4º división; Antonia Luisa Arroyo (L.C. 1.335.194), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4º año cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 5ª división, vacantes, y con 2 horas de Trabajo Manual en 3º año 3ª división; Julieta La Menza de Trujillo (L.C. 508.037), titular de 4 horas de Latín en 4º año cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Latín, en 2do. año 2ª y 3ª divisiones; Mercedes Nicora (L.C. 39.526), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de igual asignatura; Amanda Imperatore de Palazzo (Libreta Cívica 1.332.548), titular de 6 horas de Didáctica General en 5to. año cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Didáctica en 4to. año 1º y 2º divisiones (3-3); Elsa Durruty de Rey Cazes (L.C. 674.975), titular de 6 horas de Historia de la Educación en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Pedagogía en 4to. año 1ª y 2ª divisiones; Enrique Togo Bustamante (M. 60.796), titular de 2 horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año 1ª división; Juan Bautista Pico Estrada (M. 185.194), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año 2ª división; Zulema Catalina Trueco (L.C. 49.252), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Historia General de la Educación en 5to. año 1º y 2ª divisiones; Josefa Vieyra de Biaggi (L.C. 323.300), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1º división; Eva Rossi de Boggio (L. C. 836.440), titular de 4 horas de Matemáticas en 2do. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de igual asignatura, en 4to. año 1ª división y en 4to. año 2º div.; Mercedes Ongay de Torre (L. C. 3.397.795), titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año, y de 4 horas de Ciencias Físico Químicas en 2do. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año 1º y 2º división, y a 4 horas de Matemáticas en 2do. año 4ª división; Elena Chacón Dorr de Cisneros Terán (Lib. Cív. 403.709), titular de 3 horas de Química en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2do. año 4º y 5º divisiones; Felisa De La Puente (Lib. Cív. 484.640), titular de 3 horas de Filosofía en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5to. año 1ª y 2º divisiones; Norberto Juan De Rudi (M. 416.879), titular de 2 horas de Religión en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4to. año 1º división, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal; Horacio Máximo Turdera (M. 74.771), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6to. año y en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en 5to. año 2º división, y en 5to. año 1ª división; Nicolás Hermilio Celestino Sciarrillo (M. 508.172), titular de 2 horas de Psicología Aplicada en 6to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio a 8 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 3ª división —tarde— de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal; Galileo Taddei (M. 101.271), titular de 3 horas de Geografía en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año 3ª división —tarde— de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal; Isidoro Marín (M. 1.728.595), titular de 2 horas de Matemáticas en 4to., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Matemáticas en 5to. año 1ª división; Carlos Eugenio González Bonorino (Matrícula 236.615), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, de Historia Argentina en el mismo curso; Irene Felisa Fachini (C. de Id. 1.305.134 Policía de la Capital Federal), titular de 8 horas de Geografía en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Geografía en 1er. año 3ª división, 3 horas de Geografía en 2do. año 5º división, y a 2 horas de Geografía en 4to. año 1ª división; Abel Bazán Carreras (M. 2.752.521), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y Agustín Solimano (M. 88.801), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división "Radiooperadores" —noche—, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 de la Capital Federal; Escuela Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal. Expediente 7.842|951.: Carmen Lelia Lemaire (Lib. Cívica 3.377.547), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año 1ª división; Estela Del Carmen Dulce de Mazza (L.C. 315.732), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año 2º división; María Antonieta Cresta Negri (L.C. 53.106), titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año 1ª división: Nilde Emilia Francisca (L.C. 225.513), titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año 1ª y 2ª divisiones; Elena de Alonso Leiva Varela (L.C. 3.343.796), titular de 6 horas de Castellano en 4to. año, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Historia en 3º año 2º división y con 2 horas de Castellano en 4º año 1ª división; Teodolina María de los Dolores Labayru (Lib. Cív. 2.343.984), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Geografía Argentina (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Luis Anselmo Rusch (M. 557.409), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Instrucción Cívica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Irma Catalina Bonelli (L.C. 418.607), titular de 2 horas de Educación Física en 4º año cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Josefa Vieyra de Biaggi (L.C. 323.300), titular de 6 horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas de Didáctica General y Especial (5 5) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar, además en 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año de la Escuela Normal de Profesores Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal; Viterman Eleno Centurión (M. 2.732.892), titular de 4 horas de Latín en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Latín (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones; Nilda Celia Moya (L.C. 470.586), titular de 4 horas de Latín en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Castellano en 4º año 1º y 2º divisiones, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan B. Alberdi" de la Capital Federal; Sara Sujoy (C. I. 1.673.619 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 "Presidente Julio A. Roca" de la Capital Federal, debiendo cesar, además, en 2 horas de Trabajo Manual de que es titular en 2º año de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Cap. Fed.; Nélida Bradley de Ulrich (L. C. 393.410), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1º año 3ª división y 2º año 5ª división —ambas mañana— en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal; Susana S. R. de Pillado (Lib. C. 606 813), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1º división; María Antonia Correa (L.C. 1.078.456), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Pedagogía, en 4º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); Antonia Mongibello (L.C. 373.946), titular de 4 horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Educación Física (2-2) en 4º año 2ª y 3ª divisiones del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; Raquel Lothringer (L. C. 373.428), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2º división; Carlos María Maya (M. 1.972.333), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Historia Argentina (2-2) en 4º año 1º y 2ª divisiones; Ramiro Ricardo de la Fuente (M. 1.732.971), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en 5º año 1º y 2ª divisiones; Escuela Normal de Maestras Nº 8 "Presidente Julio A. Roca" de la Capital Federal (Expte. 9.292|951): Hada Beatriz Giménez Olmos de Ayroles (L.C. 234.068), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año y de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza de 5to. año 2da. división y con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1º división; María Elena de Vicenzi de Muscolo (Lib. Cív. 3.371.482), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Ismael Bence Pieres (Matríc. 185.354), titular de 6 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Anatomía (3-3) en 4º año 1º y 2ª divisiones; Elvira Palacios de Casas (L.C. 306.344), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina, en 5º año 2ª división y con 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1º división: Licia Victorina Irene Giachino de Quiroga (L. C. 2.201.371), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano (2-2) en 4º año 1º y 2ª divisiones: Esther Leonor Palacios de Dursi (Lib. Cív. 81.669), titular de 2 horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Educación Física (1-1) en 4º año 1º y 2º divisiones; Sara Matilde Crespo (L.C. 455.694), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año 1º división; Amalia Frías de Martel (L.C. 355.341), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división: Petrona Domínguez (L.C. 1.318.218), titular de 4 horas de Latín de 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Latín (2-2) en 3er. año 1º y 2º divisiones: María Antonieta Loudet (L.C. 989.619) titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 2 horas de Filosofía en 5º año, cesará en ellas, pasando

a revistar en cambio con 6 horas de Didáctica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones; María Antonieta Santoro de Rosas (L.C. 3.371.153), titular de 6 horas de Didáctica General en 5º año y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división y con 2 horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división; Elida Rosario de las Mercedes Sánchez Pieri de Noriega (L.C. 2.666), titular de 4 horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 horas de Educación Física (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones; Ercilia Albertina Díez Ferrando (Lib. Cív. 119.221), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso, María Isabel Feit de Quintana (L.C. 3.370.239), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal — Expte. Nº 7.815|951: Elena Argentina Zara de Decurgez (L.C. 263.875), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5ta. año 1ª división: María Antonieta Loudet (Lib. Cív. 989.619), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año 3ª división: Raquel de las Nieves Lezana de Ortiz Beruti (L.C. 190.929), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año y de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 3ª divisiones y con 3 horas de Didáctica en 4º año 1ª división; María Esperanza Díez de Torres (L.C. 514.956), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 1ª y 2ª divisiones; Sofía Adela Muttoni (L.C. 2.611.276), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª y 2ª divisiones en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 (divisiones transferidas del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal): Angélica Maurine Lange (L. C. 234.109), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año 3ª división y a 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división; Enrique Guillermo Laffitte (M. 1.101.947), titular, de 3 horas de Castellano en 4º año y de 4 horas de Latín en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 3ª divisiones y con 4 horas (2-2) de Latín en 3er. año 2ª división, y 6º año 1ª división; Mercedes Nicora (L.C. 39.526), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año 2ª división; Ricardo Vallarino (M. 21.720), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división; y con 2 horas de Geología y Mineralogía. en 3er. año, 4ta. división; Delia Esther Rodríguez Alvarez, (Lib. Cívica 3.382.499), titular de 12 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ra. y 3ra. divisiones; Luis Arena (M. 482.972), titular de 6 horas en Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1ra. división, quedando en disponibilidad sin goce de sueldo en 1 hora; María Teresa Bussolati (L. C. 3.395.550), titular de 3 horas de Psicología y de 3 horas de Didáctica General. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2da. división; María Teresa Amarante (L. C. 10.032), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 6to. año, 2da. división; Isolina Rousseau de Farías Gómez (L. C. 2.971.879), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 4to. año. 1ra. y 3ra. divisiones; Pelisa Dolores Reyes de Cristallo (L. C. 143.638), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones; Elida Rosario de las Mercedes Sánchez Pieres de Noriega (L. C. 2.666), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Educación Física en 6to año, 1ra. y 3ra. divisiones; María Esther Benard de Olivari (Lib. Cívica 4.343.791), titular de 8 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en la Escuela Normal de San Fernando (Bs. Aires), con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2da. división, y con 2 horas de Trabajo Manual en 2do. año, 1ra. división; María Elena Esther Loudet (L. C. 3.454.787), titular de 6 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Trabajo Manual en 2do. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones; Elvira Berrondo (L. C. 297.751), titular, entre otras, de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2do. año, 4ta. división; María Angélica Venturino de Galli (L. C. 1.311.337), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 2do. año, 2da. división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, de la Capital Federal; Elba Alvarez Conde de Adamo (L. C. 556.582), titular de 2 horas de Instrucción Cívica, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año, 3ra. división; Alfredo Fortunato Augusto Corti (Mat. 32.873), titular de 2 horas de Instrucción Cívica. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año, 2da. división; Ana María Deuss (Lib. Cívica 439.836), titular, entre otras de 2 horas de Instrucción Cívica, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de igual materia en 4to. año, 1ra. división; Delia Aurelia Ovilio de D'Alessio (L. C. 23.196), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano en 2do. año de la Escuela Industrial de San Miguel (Bs. Aires); Nilya Esther Carmen Granero (L. C. 1.666.854), titular de 6 horas de Latín, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 2do. año, 3ra. división y con 2 horas de Latín en 2do. año, 2da. división del Colegio Nacional de San Martín (Bs. Aires); Ricardo Guillermo Mandolini Guardo (M. 417.559), titular de 4 horas de Filosofía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5to. año, 2da. y 3ra. divisiones; Héctor Bernardo (M. 248.115), titular de 3 horas de Filosofía del Colegio Nacional Nº 12, pasará a esta Escuela Normal Nº 9 con 4 horas (2-2) de Filosofía en 5to. año, 1ra. y 3ra. divisiones; Federico Mersari Cross (Matrícula 305.937), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Nicanor E. Costa Méndez (M. 2.646.508), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Guillermo Alfredo Naveiro (M. 284.685), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos, y, Alfredo Fortunato Augusto Corti (M. 32.873), titular de 2 horas de Instrucción Cívica, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en el mismo curso; Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal, Expediente Nº 44.611|951: Beatriz Angélica Fontana Pereyra de Tombeur (L. C. 132.958), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas pasando a desempeñar en cambio 3 horas de Inglés en 2do. año, 1ra. división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal; María Inés Mendoza de Rodríguez (L. C. 425.730), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año, 2da. división; Amalia Luisa Bruzzone (L. C. 508.874), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas (Química) en 3er. año, 5ta. y 6ta. divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; Antonia Rafaela Ciliberto (L. C. 3.847), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Sara Matilde Spinelli de Lucarini (L. C. 4.350.259), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año, 1ra. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano vacantes en 1er. año, 3ra. división; Alicia Pura Luzuriaga de Eseverri (L. C. 3.795.032), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con con 4 horas de Castellano, en 3er. año, 2da. división de la Escuela Normal de San Fernando (Bs. Aires); Dolores Piñeiro de Morales (L. C. 2.581.467), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; María Luisa Ibarra de Banza (Céd. Id. 2.322.103, Policía de la Cap. Federal), titular de 4 horas de Geografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Geografía Argentina en 2do. año, 1ra. división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, y con 2 horas de Geografía en 4to. año, 3ra. división; María Isabel Ortiz de Sampietro (Lib. C. 4.378.921), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, 1ra. y 2da. divisiones, y con 2 horas de Educación Física en 1er. año, 3ra. división; Amalia Frías Padilla de Martel (L. C. 355.341), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1ra. división, debiendo cesar, además, en 2 horas de Trabajo Manual; Marta del Castillo de Molina y Vedia (L. C. 1.350.599), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Inglés vacantes en 2º año, 2ª división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal; Haydée Zoraida Lamberti (L. C. 84.644), titular de 2 horas de Trabajo Manual cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división; Elida Noemí Luchi de Oneto (L. C. 1.330.223), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de la misma materia (2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones; Aníbal Villaverde (M. 405.784), titular de 4 horas de Latín, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Juan José Tramutola (M. 322.376), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), con 4 horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, y a 3 horas de Didáctica Especial en 6to. año, 1ra. división; Aarón Pedro Schurrer (M. 43.071), titular de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división; María Elena Suárez Bengochea (L. C. 332.890), titular de 2 horas de Latín, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Latín, vacantes en 2º año, 1ª división; Osvaldo Horacio Giovannoni (Matrícula 4.332.648), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Anatomía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y con 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 1er. año, 1ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal: Antonio Suaya (M. 61.524), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Elena R. Grossart, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), (Expte. 7.817|1951): Manuela Clementina Blanch González de la Vega (L. C. 1.071.015), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ra. división; Lidia Esther Teresa Adorni de Pisarello (Libreta Cív. 202.650), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Aurora I. de Podestá (L. C. 2.100.215), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 2º año, 4ª división; Solima Argentina Saybene (L. C. 1.655.331), titular de 3 horas de Castellano y de 4 horas de Latín, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, con 4 horas (2-2) de Latín en 2º año, 5ª división y 3er. año, 1ra. división; Amelia Mouriño de Cavarozzi (L. C. 3.343.545), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año, 1ra. y 2ª divisiones; Santos Alazraqui (M. 420.592), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Italiano en 4º año de la Sección Bachillerato anexo; Elena Esther Silvori (L. C. 1.869.248), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Didáctica (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Hortensia García Tuñón de Canevaro (L. C. 128.652), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división; Felisa Magdalena Solans (L. C. 425.118), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año, 1ª, 2ª y 6ª divisiones vacantes por traslado de María M. de Iza y en 3er. año, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; Nora Margarita Pereyra (L. C. 1.706.244), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Trabajo Manual (2-2), en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones; Dora Esther Cabrera (L. C. 214.127), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de la materia (2-2) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones; Nora Celia Buquet de Gilges Bayne (L. C. 1.374.495), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Educación Física (1-1) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y con 2 horas en 1er. año, 5ª división; Héctor José Urreaga (Matrícula 377.189), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año, varones; Arturo de la Mota (Matrícula 149.830), titular de 2 horas de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Historia Argentina en el mismo curso; Julia Elena Pallares (L. C. 1.313.689), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Nilda Primavera Dursi (Lib. Cív. 331.142). pase a desempeñar 6 horas de Historia de la Educación (3-3) en 5º año, 1ra. y 2da. divisiones y 6 horas de Didáctica (3-3) en 6º año, 1ra. y 2da. divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el Departamento de Aplicación de este mismo establecimiento; Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires) "Bernardino Rivadavia", Expediente 12.223|951: Haydée Herminia Trapaglia (L. C. 3.845.593), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio

con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año; María Elena González (L. C. 3.844.484), titular de 3 horas de Física y Química y de 3 horas de Geografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía en 4º año, 2 horas de Física en 4º año, y a 2 horas de Geografía en 5º año, 1º división; María Alejandra Urrutia Artieda (L. C. 3.846.147), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4º año, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo; Antonio Garbellini (M. 354.501), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Geografía (3-3) en 2do. año, 2º división, y en 3er. año, 1º división, debiendo cesar, al propio tiempo en 2 horas de Geografía de que es titular en 5º año, 1ª. división, en Colegio Nacional de la misma ciudad; Catalina Larrea Laffitte de Castellar (L. C. 3.845.107), titular de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año; Inés Amelia Soave (L. C. 426.137), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 6to. año y a 2 horas de igual asignatura en 2do. año, 1º división, Mujeres, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad; Juana Violet de Koerner (L. C. 3.822.013), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 2do. año, 2º división, Mujeres; Irma Rosa Bardi de Benmaor (L. C. 3.821.686), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y María Rosa Rodríguez de Conde (L. C. 3.821.826), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en 5to. año; Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca, Expte. 9.553|951: María Lola Domínguez de Bellocchio (Céd. de Id. 74.204, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año; Mario Miguel Facchinetti, titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4to. año, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo; Angela Zingoni (L. C. 4.041.611), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de igual asignatura en 1er. año. 1ª división; Nélida Berra de Burgos (L. C. 512.317), titular de 2 horas de Educación Física en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 6to. año; Mercedes María Muñoz Cruzado (L. C. 4.056.332), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 2º división y en 1er. año, 5º división, varones, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Catalina María Stewart (L. C. Nº 143.008), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General y de 4 horas de Historia, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año y a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año; Pedro Felipe Román (M. 1.400.699), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires), Expte. 9.188: María Raquel Ustasun de Ruvira (Libreta Cívica 3.349.360), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 de Inglés en 1er. año, mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Juan Antonio Corte (M. 1.008.597), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4to. año, y a 2 horas de Química en 4to. año, en la Escuela Industrial de la misma ciudad; Matilde Carolina Pérez Zabala de Aristi (L. C. 2.024.506), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año; Rosario Angione (Libreta Cívica 2.871.172), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año; Elena Eustaquia Perdomo de Angione (L. C. 2.025.078), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, Mujeres, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Rosa J. Martínez de Domine (Libreta Cív. 2.840.390), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de igual asignatura en 5to. año; Serafina Franchino (Libreta Cív. 2.860.022), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 2do. año, Mujeres, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; y José Tipaldi (Matrícula 960.450), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta ''Doctor Eduardo Costa'' de Campana (Buenos Aires), Expedientes 9.464|951 y 3.691|951: Celia Scarpati (Céd. de Id. 320.699, Capital Federal), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, a 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 4to. año; Edmundo Francisco Savastano (Matrícula 706.923), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4to. año, a 2 horas de Matemáticas en 4to. año; Berta L. Marquehosse (L. C. 1.991.584), titular de 3 horas de Castellano y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4to. año y a cuatro horas (2-2) de Historia Argentina en 4to. año y 5to. año; María Concepción Díaz Kleine de Piskorz (L. C. 221.649), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 6to. año; María J. Rey de Bonduel (Lib. Cív. 1.981.268), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año; Rosa María Porto de Ferrero (L. C. 1.999.225), titular de 2 horas de Trabajo Manual y de 2 horas de Economía Doméstica y Labores, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año; Zunilda E. Vázquez (Céd. de Id. 334.768 Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año y a 2 horas de Psicología Aplicada en 6to. año; Arturo Manuel García (Matrícula 693.968), titular de 2 horas de Agricultura y Práctica de Granja, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año, y Ruth Mirella de Paoli (Lib. Cív. 1.981.554), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, 2º división, Mujeres, y en 3er. año y 4to. año, Mujeres (Agrupadas), en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires); Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), Expediente 9.463|951: Herminio Edmundo Urbani (M. 929.648), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4to. año, y a 2 horas de Ciencias Físico Químicas (Física), en 2do. año en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad; Oscar Ricardo Melli (Matrícula 933.807), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año y a tres horas de Geografía en 1er. año; Francisca Angela Oberti de Montes (L. C. 2.670.090), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 2do. año y 3er. año; José Manuel Valdes Cora (M. 2.025.198), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Escuela Normal Mixta ''Domingo Faustino Sarmiento'' de Chivilcoy (Buenos Aires), Expediente 9.078|951: Adolfo José Rivara (M. 4.930.213), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año; Francisco Antonio Menta (M. 935.491), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura, en 6to. año; María Adela Filomena Grisolía de Porley Arambarry (L. C. 2.676.529), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año, y a 2 horas de Historia en 1er. año de la Sección Comercial anexa; Julia María Hernández (L. C. 2.643.101), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año; Domingo Zerpa (M. 3.972.266), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4to. año; María Virginia Muñoz de Mariño (Libreta Cívica 2.675.604), titular de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en el mismo curso; Carmen Alicia Grisolía de Mandalunis (L. C. 2.675.137), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de igual asignatura en el mismo curso, y Ramón Rolando Romero (Matrícula 1.497.534), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), Exp. 9.458|951: Clotilde Mercedes Valente (L. C. 3.153.859), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 1º división; María Elena Córdoba (L. C. 1.012.573), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, y de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 2º división y a 4 horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6to. año, 1º y 2º divisiones; Abel Modesto Gatti (Matrícula 1.255.607), titular de 4 horas de Psicología Aplicada, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4to. año, 1º y 2º divisiones; Adolfo Marrocco (Matrícula 1.156.399), titular de 6 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, y a 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ra. división; María Damiana Massa, (Matr. 3.642.363), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4to. año, 2da. división y a ? horas de Psicología Pedagógica en 5to. año, 1ra. división; Antonio Brunengo, (Matrícula 1.249.663), titular de 3 horas de Castellano y de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4to. año, 1ra. división y a 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, en 6to. año, 1ra. división, y a 6 horas de Historia Argentina (2-2-2) en 4to. año, 2da. división y en 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones; José Canedo Pero (Matríc. 235.444), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Matemáticas en 5to. año, 2da. división; Adolfina Dozo (Lib. Cív. Nº 1.419.251), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, y a 2 horas de igual asignatura, en 6to. año, 2da. división; Zunilda Ester Galeano de Dávila (Lib. Cív. Nº 3.654.142), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de igual asignatura —varones— en 1er. año, y 2do. año; Martín Vicente Arrospide (Matr. 1.250.018), titular de 8 horas de Geografía Argentina y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ra. división, a 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año, 2da. división; María Elena Pierrou (Lib. Cív. Nº 3.659.527), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2da. división y a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1ra. división; y Pedro Alberto Massa (Matr. 1.282.436), titular 2 horas de Historia de la Cultura Argentina cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta, de Junín (Buenos Aires) —Exp. número 44.896|951.—: Carlota Frediani de Kenny (Lib. Cív. Nº 2.684.842), titular de 6 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones y a 2 horas de Matemáticas, en 5to. año, 2da. división; Ofelia Margarita Domínguez (Libr. Cív. Nº 2.682.685), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Ursula Elena Di Feo (Libr. Cív. Nº 2.687.267), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Alcira Matilde Santarsieri de Reigosa (Libr. Cív. Nº 2.645.484), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Religión en 4to. año, 2da. división y en 5to. año, 2da. división; Carmen Garay Larrañaga (Matr. 2.685.457), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia de la Educación en 5to. año, 1ra. división; Ida Justa Puricelli (Libr. Cív. Nº 2.645.974), titular de 3 horas de Historia de la Educación, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 1ra. división; Amerita Fabiara C. Pedemonte (Libr. Cív. Nº 2.645.620), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año, 1ra. división; Amalia Marta Mancho de Kistenmacher (Libr. Cív. Nº 3.676.811), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones —agrupadas—; Elena Perla Azpelicueta de Blasi (Libr. Cív. Nº 2.686.303), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ra. división y Héctor Oscar Spiritoso (Matr. Nº 1.017.535), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal de Maestras Nº 1 ''Mary O'Graham'', de La Plata (Buenos Aires) —Exp. 10.765|51—: María Amelia Catalá de Foutel (L. C. Nº 3.146.309), titular de 6 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Didáctica en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Adolfo Fortunato Pando (Matr. 1.087.818), titular de 6 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Física en 4to. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones; Jorge Carlos Panelo (Matr. Nº 379.166), titular de 6 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4to. año, 1ra. división y a 4 horas de Castellano en 1er. año, 2da. división; María Sara Pinto Alvarez (Libr. Cív. Nº 1.012.415), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4to. año, 2da. y 3ra. divi-

siones; Angela Teresa Chiapino de Lorenzo (Libr. Cív. Nº 3.144.754), titular de 8 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía en 4to. año, 2da. y 3ra. divisiones y a 4 horas de Historia en 2do. año, 2da. división; Emiliano Mac Donagh (Matr. Nº 1.086.910), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 1ra. división y a 2 horas de Vida Animal en 2do. año, 2da. división; Raquel Flora Ciccarone (L. C. Nº 2.578.573), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza y de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2da. y 3ra. divisiones, cesando además en 2 horas de Trabajo Manual de que es titular en la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad; Mirra Ana Ocaranza (Libr. Cív. Nº 5.565.173), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1ra. división; María Bianco (Libr. Cív. Nº 3.139.245), titular de 3 horas de Historia de la Educación, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia General de la Educación en 4to. año, 1ra. división; Delia Elba Paladino (Libr. Cív. Nº 3.100.610), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ra. división; María Esther Arauz (Libr. Cív. Nº 1.012.082), titular de 6 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6to. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones; Dolly J. I. de Cornejo (Libr. Cív. Nº 3.108.264), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 2do. año, 2da. división; Beatriz A. Ll. de Figueras (Libr. Cív. Nº 184.158), titular de 6 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, y a 4 horas (2-2) de Educación Física, en 1er. año, 3ra. y 5ta. divisiones; Pedro Homero Aita (Matr. Nº 309.334), titular de 2 horas de Vida Animal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 2da. división; Jorge Condomí Alcorta (Matr. Nº 265.789), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Alfonso González (Matr Nº 3.420.410), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar em cambió con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Horacio Antonio Longhi (Matr. Nº 5.107.027), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y José María Elihu Rosa, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta Nº 2 "Dardo Rocha", de La Plata (Buenos Aires) —Exp. 11.347|951—: Pilar Zerillo de Tau (Libreta Cívica Nº 3.123.236), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, cesando además en 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones de que es titular en la similar Nº 1 de la misma ciudad; Italia Luisa Galletti de Chiesa (Libr. Cív. Nº 3.106.287), titular de 6 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4to. año, 1ra. división, y a 4 horas de Matemáticas, en 3er. año, de la Sección Bachillerato anexo —nocturno—; María De Lázaro de Caselli (Libr. Cív. Nº 1.012.900), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año, 2da. y 3ra. divisiones; Amelia Sánchez Garrido (Libr. Cív. Nº 1.163.424), titular de 6 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Literatura en 4to. y 5to. años de la Sección Bachillerato Nocturno anexo; Dina C. Michi de Hollmann (Libr. Cív. Nº —), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Rosa de la Serna (Libr. Cív. Nº 3.107.662), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Elena Mireya Etcheverry (Céd. de Id. Nº 193.688, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 3ra. división, y a 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, en 6to. año, 1ra. división; Liria Teodora Cabodevilla de Paradell (Libr. Cív. Nº 9.747.167), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1ra. división; Nelly Luisa Rumbo de Della Croce (Céd. de Id. Nº 2.431.203, Pol. de la Capital Federal), titular de 6 horas de Psicología Infantil, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Didáctica en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; Carolita Josefina Sierra Harosteguy (Libr. Cív. Nº 3.149.974), titular de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 3ra. división; María Esther Arauz (Libr. Cív. Nº 1.012.082), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Trabajo Manual, en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, en 3er. año, 1ra. división y en 2do. año, 3ra. división; María Agustina Arrondo (Libr. Cív. 538.860), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año; Jorgelina Enriqueta Acuña (Libr. Cív. Nº 3.107.996), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 3ra. división, cesando además en 4 horas de Economía Doméstica y Labores: Rosa Manzullo (Céd. de Id. 1.984.427, Pol. de la Capital Federal), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año, 1ra. división, de la similar Nº 3 de la misma ciudad; Celia Merlo Gomila de Cotti (Lib. Cív. Nº 3.122.624), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año, 3ra. división; Eugenia C. Perfetto de Piacenza (Libreta Cívica Nº 55.380), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Educación Física, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en 2do. año, 4ta. y 5ta. divisiones; Beatriz Elizabeth Leoni (Libr. Cív. Nº 3.148.247), titular de 6 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4to. año, 2da. y 3ra. divisiones, y a 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, 1ra. división y en 2do. año, 1ra. división; Lía Emilia Traynor (Libr. Cív. Nº 1.002.586), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en 3er. año, 5ta. división; Blanca Solari (Libreta Cívica Nº 1.158.899), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura (2-2), en 1er. año, 3ra. división, y en 2do. año, 3ra. división; María Vicenta Settier de Gilligan (Libr. Cív. Nº 1.994.089), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina y de 4 horas de Historia de la Sección Bachillerato Nocturno anexo, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Historia en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal; Juan Antonio Sidoti (Matr. Nº 1.116.727), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Aldo Américo Luder, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Clara Aurora Da Silva (Céd. de Id. Nº 528.147, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; María Delia Rufino (Céd. de Id. Nº 678.446, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Nelda Evelia Miguel de Caccorese (Céd. de Id. Nº 341.425, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y Ana Lima (Libr. Cív. Nº 857.957), titular de 3 horas de Geografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia en 2do. año, 3ra. división de la similar Nº 1, de la misma ciudad; Escuela Normal Mixta Nº 3 "Almafuerte", de La Plata (Buenos Aires) —Exp. 9.402|51—: Ada Beatriz Etcheverry (Libr. Cív. Nº 3.122.705), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3), de Didática en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones; José Antonio Ponz (Matrícula 1.106.610), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año 1ª división, y a 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año —noche— del Bachillerato anexo a la similar Nº 2 de la misma ciudad, cesando además en 1 hora que tiene a disposición del establecimiento; Josefa Herrera de Campo (L. C. 3.115.732), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Física en 5º año 1ª división —mañana—, en el Curso de Bachillerato anexo; Dino Guido Parodi (M. 1.122.935), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 4 horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Magdalena Emilia De Santo de Monzo (L. C. 3.107.734), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Literatura, en 4º año 1ª división, del Curso de Bachillerato anexo; Francisca De la Fuente (Libreta Cívica 3.108.846), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Castellano en 5º año 2ª división; Julia Manuela Figueroa Balcarce (L. C. 538.134), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en el mismo curso y a 2 horas de Religión, en 1er. año 1ª división; María Blanca Lapadú (Libreta C. 3.105.773), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división y a 3 horas de Geografía en 1er. año 1ª división; Tomás Werfil Jofre, titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división; Sara Enriqueta Cecilia Lavalle de Garay (L. C. 3.107.910), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división; María Agustina Arrondo (L. C. 538.870), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división; María Luisa Garbarino de Goity (L. C. 3.140.601) titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (1-1-1-1) de Caligrafía en 2º año 4ª y 5ª divisiones —tarde— y 3er. año 2ª y 5ª divisiones —mañana—, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; Noeli Luisa Rossi (L. C. 349.325), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división; Carlos Alberto Puig Baya (M. 1.135.841), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 3er. año 1ª división —tarde—, en la Escuela de Comercio de la misma ciudad; Nélida Micaela Dondo (C. I. 868.051 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; y Leonor E. Frencia de Valiente (Cédula Id. 2.462.821 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires) - Exp. 9.465|951: Orestes Propato (M. 1.211.806), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Pedagogía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año y a 3 horas de Instrucción Cívica, en 4º año, Enrique Luis Sebastián Beltrán (M. 1.188.463), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4º año; María Magdalena Raineri de Vela (L. C. 544.293), titular de 3 horas de Castellano y de 2 horas de Historia de la Cultura Argenina, cesará en ellas, pasando a revisar en cambio con 2 horas de Casellano en 4º año, a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año y a 2 horas de Hisoria Argentina en 4º año; Nélida Pascuala Almada de Vidal (L. C. 3.531.490), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en el mismo curso y a 3 horas de Didáctica Especial, en 6º año; Jorge Alfonso Saravi Riviere (Matrícula 5.335.323), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Pedagogía en 4º año; Clotilde Rocca de Calderón (L. C. 3.531.008), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 1er. año y 2º año — varones—; Noemí Mercedes Erdozain de Bonnet (C. I. 329.205 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 3 horas de Didáctica General y de 2 horas de Filosofía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año; Alfredo Ramón Almada (Matrícula 1.442.615), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta "Abraham Lincoln" de Lincoln (Buenos Aires) - Exp. 9.452|951: Oda Clotilde Sarobe de Aboy (Libreta C. 2.665.120), titular de 3 horas de Física y Química y de 6 horas de Geografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Física en 4º año de la Sección Bachillerato anexo, a 4 horas de Matemáticas, vacantes en 5º año de la Sección Bachillerato anexo y a 2 horas de Física en 4º año; Manuel Antonio Balarino (M. 1.034.371), titular de 3 horas de Castellano y de 3 horas de Historia de la Educación, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano, vacantes en 2º año 1ª división y a 2 horas de Castellano en 4º año; Aurora Inés Vaccaro de Aued (L. C. 535.209), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 1er. año, Sección Comercial anexa; Pierina C. Borgoglio de Amiano (L. C. 536.193), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 3er. año 1ª división; Rafaela Izal (L. C. 3.365.821), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la

Enseñanza, en 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, cesara en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 hs. de Práctica de la Enseñanza en 5º año y a 3 horas de Didáctica General en 4º año; Olivia Constanta Varni Alvarez, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia en el mismo curso; Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires) . Exp. 7.816|951: César Julio Hardoy (M. 1.917.662), titular de 3 horas de Física y Química cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Aurora Viale de Bruglia (L. C. 344.296), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Física en 5º año, Sección Bachillerato anexo; Raquel Dacharry (L. C. 365.498), titular de 6 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4º. año, 1ª y 2ª divisiones y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división; Juana Rosa Restanio (L. C. 2.613.251), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en el mismo curso, y a 2 horas de Geografía Argentina en 5º año en la Sección Bachillerato anexo; Dora Isabel Fiorito de Bassi (L. C. 2.170.661), titular de 4 horas de Geografía Argentina, esará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en el mismo curso, y a 3 horas de Geografía, en 2º año 5ª división; Elena Sara Acuña (Libreta Cívica 2.181.058), titular de 4 horas de Educación Física cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4to. año 1ª y 2ª divisiones, y a 2 horas de Educación Física en 4to. año, en la Sección Bachillerato anexo; María Elena Pascali (L. C. 1.359.176), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división y en 1er. año 5ª división; Nora W. de Soubier (L. C. 3.460.036), titular de 4 horas de Trabajo Manual cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división y en 2do. año 1ª división; Estela Celina de Carmen Sagredo (L. C. 376.737), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Inglés en 2do. año 5ª división; Amelia Lezcano de Podetti (Libreta Cívica 395.903), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4to. año 1ª y 2ª divisiones y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 1ª división; Laura Gabriela Subira Iraola (L. C. 539.229) titular de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año 1ª división; María Luisa Carolina Terzano (L. C. 69.331), titular de 4 horas de Latín, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Latín en 2do. año 5ª división vacantes por creación y a 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división; Eugenio Sarrais Allier (M. 1.992.724), que pase a desempeñar a contar de la fecha del presente decreto, 4 horas de Historia en 2do. año 5ª división, debiendo cesar, al propio tiempo en 3 horas de Geografía en 2do. año 5ª división: Mario Raúl Pico, titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; y Zadit Manuel Baez Castro titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino" de Luján (Buenos Aires) —Expte. 9.470|951—: Mercedes Arminda Maleplate de De Mármol (C. de I. 154.905, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 1ª división; Pedro José Antonio Dominici (Matrícula 663.308), titular de 8 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año, 1ª y en 4º año 1ª división de la similar de Mercedes (Buenos Aires), Federico Fernández de Monjardín (M. 676.392), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano —mañana—, en 3er. año de la Escuela Industrial de la misma ciudad; Raquel Candelaria Mignone (Céd. de Id. número 2.348.190 Pol. de la Capital Fed.), titular de 4 horas de Geografía Argentina y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año y a 3 horas de Historia y Geografía Universal, en 3er. año —mañana—, de la Escuela Industrial de la misma ciudad, y a 2 horas de Historia Argentina en 4º año; María Delia Reguero (Céd. de Id. Nº 1.793.461 Pol. de la Capital Fed.), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 2 horas de Matemáticas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Practica de la Enseñanza en 5to. año; María Adela L. de Fernández de Monjardín (Céd. de Id. Nº 3.343 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica de 4º año. Joaquín José Mauriño (Matr. 683.133), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas igual asignatura en 1er. año —mañana—, en la Escuela Industrial de la misma ciudad; Escuela Normal Mixta "Justo José de Urquiza" de Mercedes (Buenos Aires)

—Exp. 10.380|951—: María Margarita Cámpora (Libr. Civ. Nº 2.544.447), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1ª división; Emma Esther Izaguirre de Calvo (Libr. Cívica Nº 1.145.309), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 1ª división, Abel Raúl Altube (Matr. 1.139.072), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª división; Leonardo Riccillo (Matr. 1.674.743), titular de 6 horas de Física y Química, en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Matemáticas, en 1er. año 2ª división y en 5to. año 2ª división; María Luisa Cazeneuve (Libreta Cívica Nº 2.558.126), titular de 8 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Geografía Argentina, en 4º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, y a 4 horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, quedando en disponibilidad con una hora, sin goce de sueldo; María Wenceslada Genima García Repetto de Pardo (Libr. Civ. Nº 1.145.496), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano en 5to. año 1ª división; Sofía Claudia Chapuis (Libreta Civ. Nº 1.890.057), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Dibujo, en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división; Elisa González Taboada (Libr. Civ. Nº 3.336.972), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Luisa Emma Delaguila de Palmieri (Libr. Civ. Nº 2.545.189), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 3er. año 2ª división; Manuel Tomás Redondo Ojea (Matr. 829.484) titular de 8 horas de Anatomía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y a 2 horas de Vida Humana, en 3er. año 2ª división; Vicente Mahieques (Matr. 867.922), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso: Manuel Edmundo Rúa, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y Antonio Casal (Mat. 856.699), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), Exp. 9.461|51: Haydée Carmen Francisca Robacio (Libr. Civ. número 3.845.105), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año 1ª división; José Esteban Lazzarini (Matr. 157.518), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Física Industrial, en 3er. año de la Escuela Industrial de la misma ciudad; Leonardo Cayetano Bertini (Matr. 1.406.105), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año 1ª división, y con 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año; Lilia Sara Imeroni (Libr. Civ. Nº 405.263), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano, en 1er. año 2ª división, en la Escuela Industrial de la misma ciudad; María del Carmen Parodi de Delfino (Libr. Civ. número 4.026.883), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 2 horas de Economía Doméstica y Labores, en 6º año 1ª división; María del Carmen Patane (Libr. Civ. Nº 4.027.946), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal, en 1er. año —noche—, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional; Alma Josefina Videla Rivero de Iriarte Gastrell (Céd. de Id. número 2.670.619 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y Adolfo Carlos Vázquez Yorio (Matr. 1.138.673), titular de 2 horas de Historia Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en 5to. año 1ª división; Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), (Expediente 9.451|951): Amalia Angela Gonellia de Lassarre (Libr. Civ. número 2.884.515), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 2º año 1ª división; Benilde Josefa María Gandini de Lluch (Libr. Civ. Nº 2.897.832), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año, con 2 horas de Instrucción Cívica en 5to. año, y titular además de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; Sara F. Gineis de Grosso (Libr. Civ. Nº 2.867.317), titular de 2 horas de Trabajo Manual cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Dibujo, en 1er. año en el Colegio Nacional de la misma ciudad; María Teresa Otaño de Moujan (Libreta Civ. Nº 2.884.102), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza y con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año, y Orestes Oscar Ciotti, titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano, en 4º año; Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires) —Exp. 9.448|951—: Santiago Dodero (Matr. 614.829), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año 1ª división, y con 2 horas de Ciencias Físico Químicas, en 2do. año 1ª división; María Delia Tomasa Di Lucca de Pertierra (Libr. Civ. Nº 5.558 394), titular de 3 horas de Castellano y de 4 horas de igual asignatura, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano en 5to. año 1ª división, con 2 horas de Castellano en 4º año 1ª división y con 2 horas de Filosofía en 5to. año; Ana Bartoli (Libr. Civ Nº 861.189), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, y con 3 horas de Geografía, en 3er. año 2ª división; Mercedes Vicenta Corradi (Libr. Civ. número 1.850.182), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1º y 2º años, Juana Virginia Gullo (Libr. Cívica Nº 1.856.451), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división; Cecilia Angélica Mac. Allister (Libr. Civ. Nº 1.145.529), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª div.; Ana Epifanio (Lib. Civ. número 1.870.950), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año 1ª división y a 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1ª división; Sylvia Elena Gutiérrez Arana de Derisi (Libreta Civ. Nº 1.856.753), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división; Agustín Sáenz Samaniego (Matr. 1.612.203), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y Jorge Pertierra, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires) —Expediente 7.309|951—: Haydée Estrella de Bianchi (Lib. Civ. Nº 856.147), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4º año; Sofía Beatriz de la Serna (Libr. Civ. Nº 3.091.554), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires); Servando Ramón Manuel Dozo (Matr. 1.144.532), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina y con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año; Eulalia Irma Talou de Chanel (Libr. Civ. Nº 856.287), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año y con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año; María Susana Silva de la Riestra de Pillado (Libr. Civ. Nº 2.606.813), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materia en 3er. año 1ª división; Elsa Velázquez de Anselmi (Libr. Civ. Nº 24.464), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 2ª división; Juana María Socorro Calvo (Libr. Civ. Nº 291.837), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 6º año; Hilda Emilia Guozden de Suárez (Libr. Civ. Nº 159.032), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Educación Física en 4º año, quedando con una hora en disponibilidad, sin goce de sueldo; Mario Argentino Alberto Pereyra (Matrícula 125.217), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires). —Exp. 5.652|951—: Amanda Rousseaux de Copello (Libr. Civ. número 130.456), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año 1a. división; Ana Chiarelli de Margueirat (Libreta Cívica Nº 1.645.028), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año 2ª división, y con 3 horas de Geografía, en 2º año

1ª división; Emma Renna de Massa (Lib. Civ. Nº 4.326.297), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Geografía Argentina (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Julio Iturriaga (M. 6.612), titular de 6 hs. de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y con 3 horas de Química en 5to. año 1ª división, de la Sección Bachillerato anexo, vacantes por creación 1951; María Esther Parodi (Libr. Cívica Nº 1.347.096), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Nilda Cella Moya (Libreta Cív. Nº 470.586), titular de 2 horas de Latín, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Latín en 2º año 2ª división; Raquel María Ottolenghi (Libr. Cív. Nº 332.936), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1ª división y de 2 horas de Filosofía en 5to año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Esther Judith González (Libr. Cív. Nº 45.755), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia, en 2º año 2ª división, que deja la señora Cecilia E. G. de Derosa; Raquel Justa Sagasta (Libr. Civ. Nº 360.290, titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Dibujo, vacantes en 3er. año 2ª división; Cecilia Elena Garralda de Derosa (Libr. Cív. Nº 4.325.978), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división y en 5to. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano vacantes por creación en 2º año 5ª división; María Cecilia López de Ginaca (Libr. Civ. Nº 4.326.867), titular —entre otras— de 4 horas de Educación Física en 4º año 1ª división y en 5to. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Educación Física, vacantes en 2º año 1ª y 3ª divisiones —agrupadas— y en 4º año 1ª división del Curso de Bachillerato anexo; Paula Quitería Teresa de la Fuente de Miller (Libr. Civ. Nº 4.327.799), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones; María Catalina Antonia Acuña (Libr. Civ. Nº 3.373.908), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 2º año 1ª división de la Sección Comercial anexa; Horacio C. Bertres (Matrícula 3.060.648), titular de 3 horas de Psicología General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4º año 2ª división; Florencio Mouzón (Matrícula 242.289), titular de 2 horas de Instrucción Cívica y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en 4º año 2ª división y en 5to. año 2ª división; Carlos Alberto Peña Méndez (Matríc. 1.077.756), titular de 2 horas de Higiene del Curso Bachillerato, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año, 1ª división; Delia R. Rosa de Landa, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Susana Violeta Durrieux, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Ana Isabel Represas (Cédula de Identidad 1.262.570, Policía de la Capital Fed.), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 2do. año, 4ta. división, y que María Araceli Pereira de Peyret (C. Ident. 2.384.110, Capital Federal), pase a desempeñar 3 horas de Didáctica en 4to. año, 1ra. división, 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 2da división, y a 3 horas de Pedagogía en 4to. año, 2ª. división, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el Departamento de Aplicación de esta misma escuela; Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), Expediente 6.713|951. Eduardo Mompelat (M. 790.470), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 2do. año, 1ra. división; María Luisa Bastos Rodríguez de Gottheil (C. I. 344.833, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en 3er. año, 2da. división; María Ramona Muñoz Guilmart (L. C. 287.726), titular de 2 horas de Latín, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio de 2 horas de Castellano en 4to. año; Marta Vilgre La Madrid (L. C. 3.361.094), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año y a 3 horas de Geografía en 3er. año, 2ª división; Noemí Bressan de Sassano (L. C. 4.379.507), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física, en 1er. año, 2ª división; Zulema Balma de Caffarini (C. I. 2.194.298, Pol. de la Capital Federal), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año y con 2 de Psicología Pedagógica en 5to. año; María Marcenal (C. de I. 774.095, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año; Lidia Acosta de Bencivenga (C. I. 1.182.126 Pol. de la Capital Federal), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de igual asignatura en 5to. año; Santiago Gatto, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Margarita Arminda Homar de Aller (C. I. 443.472, Pol. de la Capital Federal), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta "Rafael Obligado", de San Nicolás (Buenos Aires), Exp. 9.446|951: Clotilde Vignolou (L. C. 1.864.050), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª división; Rogelio Elena (M. 610.245), titular de seis horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4to. año, 2ª división y a 4 horas de Anatomía en 5to. año, 2ª división; Gerardo Inocencio Garaguso (M. 2.161.097). titular de 2 horas de Psicología Aplicada y de 4 horas de Anatomía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4to. año, 1ª división y en 4to. año, 2ª división; Sara Hebe Toulet Mortéo (C. I. 29.956, Pol. de la Prov. horas (3-3) de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año. 2ª división; María Beatriz Bancalari de Díaz Sunico (C. I. 294.451, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 horas de Geografía Argentina y de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2ª división; Marcelino Marcatelli (M. 648.730), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones; Pedro Saldías (M. 626.191), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ª división y a 2 horas de Física en 4to. año, 1ª división; Mario Arnoldo Sívori (M. 654.591), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Didáctica en 4to. año 1ª y 2ª divisiones; Jacinta Gard (L. C. 1.879.804), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4to. año 1ª y 2ª divisiones; Otilia Dominga Gómez (L. C. 1.846.715), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1ª div.; Celia Joaquina Beltrán Pallardo de Morteo (C. I. 29.956, Pol. de la Prov. Santa Fe), titular de 6 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a 4 horas (2-2) de Geografía, en 4to. año, 2ª div. y en 5to. año, 3ª div. y a 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 2ª div. —Mujeres—, todas del turno de la mañana, del Colegio Nacional de la misma ciudad; Rosa Lorre (L. C. 1.852.461), titular de 2 horas de Trabajo Manual, pasará a 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 2ª división; María Delia Luzuriaga de Ogallar (C. de I. 133.032, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, pasará a 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; María Leticia Dellacasa (L. C. 1.869.131), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Irma Angela Zucchi (L. C. 1.847.666), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Luis A. Luzuriaga (M. 618.484), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta "Fray Cayetano José Rodríguez", de San Pedro (Buenos Aires). (Expte. Nº 9.183|951. Facundo Larrondo (M. 611.027), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, y de 4 horas de Geografía Argentina. cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Practica de la Enseñanza en 5º año; Rosa Pico de Tabares (L. C. 1.858.278), titular de 3 horas de Física y Química. cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Física en 4º año, quedando a disponibilidad sin sueldo. en una hora; Ana Flora Rego de Olaso (L. C. 1.860.145), titular de 3 horas de Castellano, de 3 horas de Didáctica General y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Castellano en 4º año y con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año y con 3 horas de Castellano en 5º año; Zulema Catalina Rocca (L. C. 1.841.890), titular de 2 horas de Trabajo manual, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual, en 3º año, 2ª división; Helda Helena Mamberto de Bernasconi (L. C. 1.851.721), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar; con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división; Emma Josefa Grasso de Peña (L. C. 1.851.481), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Francés en 2º año, 1ª división; Alicia Amelia Casella y Roca (L. C. 1.848.864), titular de 2 horas de Educación Física, pasará a una hora de Educación Física en 4º año, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo; Escuela Normal Mixta "General José de San Martín", de Tandil (Buenos Aires). Exp. 9.806|951; Adolfo V. Naveyra (M. 1.322.850), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en el mismo curso, y a 2 horas de Ciencias Físico Química. en 2do. año, de la Sección Comercial anexa; Elisa Rosa Estevez (L. Civ, 1.180.346), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Literatura en 4to. año —tarde— de la Sección Comercial anexa; Luis María Campos Rivero (M. 1.384 883), titular de 4 horas de Geografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía en 4to. año y a 2 horas de Historia Argentina en 5to. año, titular además de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, pasará a 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; María Antonia P. de Hernández (Lib. Cív. 3.821.105), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 6to. año; Elvira Pilar Rabal de Pugliese (M. 3.842.767), titular de 2 horas de Trabajo Manual cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Ciencias Físico Química, en 2do. año, 2ª división; Angélica Campos Riveros de Carisola (Lib. Civ. 3.841.976), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, de 3 horas de Didáctica General y de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año y a 3 horas de Didáctica en 4to. año y Aída Chiavicatti de Rivas (C. I. 6.541, Policía de la Prov. de Jujuy), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia de la Educación, en 4to. año; Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires). Exp. 9.500|951: América Delfina Nazardín de Ferreyra (C. I. 1.591.762, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 3er. año, 2ª división; Amelia Teresa Pirotta de Campos (C. I. 2.873.679, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año y a 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 1ª div.; Agustín Muñoz, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Angela Giordano de Gómez (C. I. 1.508.570, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año y con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú", de Catamarca - Expte. 11.302|951: Marina Rodríguez de Castellanos (L. C. 8.662.582), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año; Juan Carlos Olmos (M. 3.411.977), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a 2 horas de Física en 4to. año; Alfonso María de la Vega (Matrícula 3.401.842), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano en 5to. año; Guillermo Arturo Córdoba (M. 3.421.170), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía en 4to. año, y a dos horas de Historia Argentina, en 5to. año; Rafael Alberto Cazaux (M. 3.415.956), titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas en 6to. año, y a 2 horas de igual asignatura en 4to. año 2a. división; María Argina Galíndez de Ponferrada (L. C. 1.930.372), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica Especial, en 6to. año 1a. división de la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad; Lorenzo Justiniano Freites (M. 3.401.890). titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año; Antonio Maezo (L. C. 3.401.414), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 3er. año; y Armando Pablo Domingo Correa (Matríc. 3.411.038), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong", de Catamarca - Exp. 9.473|951: María Argina Galíndez de Ponferrada (L. C. 1.930.372), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Didáctica en 4to. año 1a. y 2a. divisiones; Juan Carlos Olmos (M. 3.411.977) titular —entre otras— de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año 1a. y 2a. divisiones; María Mercedes Acuña (L. C. 8.668.601), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 5to. año 2a. división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Luisa Esther Quiroga de Rivera (L. C. 640.710), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4to. año 1a. y 2a. divisiones; Alfonso María de

la Vega (Matr. 3.401.842), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año 2a. división; Víctor José Navarro Peñalva (M. 3.417.919), titular de 4 horas de Geografía Argentina y de 2 horas de Instrucción Cívica, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4to. año 1a. división y en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, en 4to. año 1a. división, Jorgelina Gerver de Gómez (L. C. 799.597), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año 1a. y 2a. divisiones; Rodolfo Antonio Angulo (Matríc. 3.428.956), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y a 2 horas de Filosofía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 2a. división; Amalia Dora Espeche de Casas Ocampo (L. C. 8.622.396), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1a. división; Rosa Elisa Saint Clair de Figueroa (L. C. Nº 640.470), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de inglés en 2do. año 2a. división; Dora Francisca Cerezo (C. I. 6.325, Pol. de la Prov. de Catamarca), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 2do. año 2a. div., y a 1 hora de Caligrafía en 3er. año —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, quedando con 1 hora en disponibilidad sin goce de sueldo; María Sabina Ponferrada Navarro (C. I. 5.954, Pol. de la Prov. de Catamarca), titular de 2 horas de Trabajo Manual y 2 horas de Economía Doméstica y Labores, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 1er. año 1a. división; María Elena Galíndez de Olmos (C. de Id. 17.011, Pol. de Catamarca), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores; Ercilia Bailat de Brizuela (C. I. 4.930 de la Pol. de Catamarca), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 2do. año 1a. división; Angel Eduardo Rivera (Mat. 3.415.384), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Osvaldo Aníbal Gómez Acuña (M. 3.416.969), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Ricardo Germán A. Herrera (Matrícula 3.401.686), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Trinidad Leiva (C. de I. 4.855, Pol. de la Prov. de Catamarca), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1a. división; Pedro Humberto Salas Gómez (M. 3.405.361), titular de 4 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1a. división mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; y Roberto Corletti (M. 2.739.952), titular de 3 horas de Inglés, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Inglés en 2do. año —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; Escuela Normal Mixta "José Figueroa Alcorta" de Bell Ville (Córdoba) — Exp. 9.460|951: Horacio Garzón Duarte (M. 2.764.162), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso, Robertina Moyano de Sastre (Libreta Cívica 613.743), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Pedagogía en 4to. año; Irma Carmen Guiñazú (L. C. 716.498), titular de cuatro horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Educación Física, en 1er. y 2do. año —tarde— del Colegio Nacional de la misma ciudad; y Damián Cabrera Rebollo (M. 2.803.568), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año; Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba —Expte. 9.966|951: Mercedes Virginia Javiera Canellada (L. C. 771.034), titular de 6 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año, 2a y 3a divisiones, y a 3 horas de Física, en 5to. año, 3ª división en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; Luis Pablo Groussac (M. 2.737.392), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 1er. año, 5ª división —mañana—, del Colegio Nacional de la misma ciudad; Pedro Lino Martínez (M. 2.741.017), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año, 3a división —tarde—; Elina Herrera de Babini (Lib. Cív. 7.335.712), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano en 5to. año, 3a división —tarde—; Magdalena Linero (Libreta Cív. 7.367.264), titular de 6 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Castellano en 4to. año, 1a, 2ª y 3a divisiones; Mercedes Lilia Fleurens de Blanco (L. C. 7.323.530), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1a y 3ª divisiones; María Victoria Albar de Morales (L. C. 7.364.595), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 1er. año, 3a división; Nidia de los Angeles Gangui (Lib. Cív. 7.345.431), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Vida Vegetal y a 2 horas de Vida Animal, en 1er. año, 2ª división y en 2do. año, 4ª división, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; Ana María Alzugaray (L. C. 7.314.211), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5to. año, 1a y 2a divisiones; Rosario Bruna (L. C. 7.344.363), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ª división y a 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 2ª división; Agüedo Mario Sorrentino (M. 610.235), titular de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 3ª división; María Esther Avalos (L. C. 7.371.608), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanzan, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2a división; Pedro Alberto Ferrer Oliva (M. 2.773.258), titular de 3 horas de Psicología General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año, 3ª división; María Hortensia Moreno (L. C. 7.322.309), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 2do. año, 1ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad; Dolores Carranza Yofre (L. C. 1.574.098), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual, en 3er. año, 2a y 3a div., en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Blanca Cornejo Ríos (L. C. 7.309.588), titular de 4 horas de Trabajo Manual cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 3er. año, 4ª división del Colegio Nacional, quedando con 2 horas en disponibilidad sin goce de sueldo; Rosario Rueda de Cuenca Juárez (L. C. 7.341.216), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 3er. año, 1ª división, del Colegio Nacional de la misma ciudad; Mercedes Villa de Casella (Céd. de Ident. 171.020 de la Policía de Rosario, Santa Fe), titular de 4 horas de Matemáticas del Colegio Nacional de la misma ciudad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 5to. año, 3a división —tarde—, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; Victoria López de Bencivenga (L. C. 7.372.578), titular de seis horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Didáctica en 4to. año, 1ª y 2a divisiones (3-3); Marta Margarita Silveti de Vega (Céd. de Ident. 12.299, Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año; Bernardo Alejandro Bas (M. 2.761.009), titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Miguel Juárez Etchegaray, titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física de 5to., 6to. y 7to. grupo —tarde—; Nelly Esther Hernández, titular de 4 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Educación Física en 2do. año, 2ª y 4a divisiones, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; Ligia Juliana Figueroa Velia, titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física, en 4to. año, 2ª división en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; Escuela Normal Mixta "Doctor Nicolás Avellaneda" de San Francisco (Córdoba) Exp. 9.467|51: Mercedes María Asteggiano (L. C. 7.145.612), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año; José Ciriaco Juárez (Mat. 2.664.293), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año; Antonio Ido Moreno (M. 2.921.898), titular de 3 horas de Castellano y de 2 horas de Historia de la Cultura, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año y a 2 horas de Historia Argentina en 5to. año; Domingo José Teobaldo (M. 2.685.062), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina, en 4to. año y a 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año; Lydia Dolores Portela de Vita (L. C. 7.797.278), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a 2 horas de Educación Física, en 6to. año; Esmeralda Agudo Franco de Paolasso (L. C. 7.167.441), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 2do. año, 1a división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Josefa Robino de De la Colina (Lib. Cív. 1.138.335), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 2a división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; y Luisa Pistone (L. C. 768.161), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial y a 2 horas de Psicología Pedagógica, en 5to. año; Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), Exp. 9.414|951: Juana Tagle de Martínez (L. C. 7.376.544), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Física en 4to. año, 3ª división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Julio Armando Zavala (M. 2.926.748), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina y a 2 horas de Castellano, en 4to. año, titular además de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, pasará a 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Emma Dora Adamo de Grebe (Céd. de Ident. 49.599, Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 2do. año, 1ª división —varones—; y Juan José Franza (M. 2.932.623), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 1er. año, 1a división —varones—; Escuela Normal Mixta "Dalmacio Vélez Sársfield" de Villa Dolores (Córdoba), Expte. 9.812|951. Giannina Marzoni de Kern (L. C. 2.556.696), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año, 1a división; Alicia Josefina Castellano de Sastre (L. C. 7.945.579), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año, 1ª división; María Nilda Carbajares de Laje (L. C. 1.140.581), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas, en 2do. año, 2ª y 3a divisiones; Pablo Aníbal Bajo Romero (M. 2.945.528), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física, en 2do. año, 2a división; Gertrudis Oliveira de Bassail (L. C. 626.339), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 3ª división; Dominga María Magdalena Rosales Soria de Sabas (Lib. Cív. 7.959.199), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5to. año, quedará con dichas horas en disponibilidad sin goce de sueldo; Abel Barrionuevo (Mat. 429.112), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y Manuela Martínez Justo (Céd. de Ident. 713.327, Pol. de la Capital Federal), titular de 4 horas de Historia, —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, deberá cesar en ellas, pasando a revistar con 5 horas en 1er. año, 1a división, de Historia; Escuela Normal de Maestros "José Manuel Estrada" de Corrientes, Exp. 9.070|951. Carlos A. Galmarini (Mat. 1.649.091), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división; Martha Saruel Sosa Perón de Mendiondo, titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 2a división; Juan Carlos García (M. 1.624.449), titular de 3 horas de Física y Química y de 3 horas de Psicología General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4to. año, 1ª y 2a divisiones; María Delia Gómez Chapo de Iturriaga Gabancho (L. C. 4.682.039), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de iguales asignatura en 4to. año, 1ª y 2a divisiones; María Teresa Santiá de Burgos Contte (L. C. 4.682.571), titular de 4 horas de Geografía Argentina y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1a división y a 2 horas de Historia Argentina en 5to. año, 1ª división; José Fidanza (M. 1.638.841), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso; Esther Nicodemes Verón (M. 4.695.104), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso, cesando en 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año de la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad; María Antonia G. Ch. de Revidatti (L. C. 4.682.087), titular de 2 horas de Historia Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física; Rodolfo Otto Mendiaz (M. 1.643.465), tiular de 6 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 2a división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 ho-

ras (3-3) de Instrucción Cívica en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones; Angel Ramón Flores (M. 1.600.124), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 2ª división; Primo Modesto Meana Colodrero (M. 1.613.213), titular de 2 horas de Ciencias Físico Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 1ª división; Arsenio Herminio Toledo (Matrícula 1.605.856), titular de 2 horas de Vida Humana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Ciencias Físico Química en 2do. año, 2ª división; Carlos Inocencio Goitía (M. 1.639.898), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano, en 3er. año, 3ª división, y a 2 horas de Historia Argentina en 4to. año, 1ª división; Manuel Andrés Añasco (M. 624.144), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en el mismo curso, quedando con 1 hora en disponibilidad, sin goce de sueldo; Mariano Gómez (Matrícula 1.626.010), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y José Roberto A. Mohando (M. 1.630.652), titular de 2 horas de Historia de la Cultura, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal de Maestras "Doctor Juan Pujol" de Corrientes. Exp. 46.165|951: Martha Saruel Sosa Perón de Mendiondo (L. C. 731.220), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 1ª división; Juana M. L. R. de Guerrero (Lib. Cív. 4.680.805), titular de 6 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones, y a 2 horas de Ciencias Físico Química en 2do. año, 1ª división; Blas Billordo (M. 1.625.241), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura, en 5to. año, 2ª división; Margarita A. de Reynoso (Libreta Cívica 2.316.926), titular de 3 horas de Castellano, de 8 horas de Geografía Argentina y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Castellano en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones. a 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones, a 3 horas de Geografía, en 3er. año, 2ª división y a 2 horas de Historia Argentina en 5to. año, 2ª división; Clara S. F. P. C. de Avalos (L. C. 4.689.464), titular de 4 cuatro horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Educación Física, en 2do. año, 1ª y 2ª divisiones; Ercilia Dora Girardo (L. C. 4.680.963), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5to. año, 1ª y 2ª divisiones; Olga J. Laffont de López Torres (L. C. 4.680.883), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 1ª división; Rodolfo Otto Mendiaz (Matr. 1.643.465), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año, 2ª división, y a la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 2ª división, debiendo cesar además en 2 horas de Trabajo Manual de que es titular en dicho establecimiento; Luisa Ramona de Llamas de Abaurrea (Libreta Cívica 4.680.968) titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1ª división; Esther Nicomedes Verón (L. C. 4.695.104), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división; María Silvia Garrido Breard de Simonelli (Libreta Cívica 4.683.407), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2.2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª y 3ª divisiones; Irma B. S. de Gómez Pescie (L. C. 4.689.474), titular de 6 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-1-1) de Educación Física en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y en 4to. año 1ª y 2ª divisiones; Aurelia Celestina Ramona de Bosini (Lib. Cívica 4.681.135), titular de 4 horas de Trabajo Manual), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Trabajo Manual en 2do. año 1ª y en 3er. año 1ª división; Luisa de las Mercedes Artigas Abelenda de Requena (L. C. 4.689.581), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza 6to. año 1ª división; Josefina I. Augusta de Llamas de Usinger (L. C. 4.680.836), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5to. año 2ª división; Rómulo Gregorio Artieda (Matrícula 1.630.464), titular de 4 horas de Instrucción Cívica, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3.3) de Instrucción Cívica en 4to. año 1ª y 2ª divisiones; AngelFrancisco Soto Dassori (M. 1.711.535), titular de 4 horas de Historia le la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Escuela Normal Mixta "Doctor J. Alfredo Ferreira" de Esquina (Corrientes) —Expte. 8.167|951—: María Del Pilar Bonas de César (Libreta Cívica 1.202.149), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a 2 horas de Castellano en 4to. año 1ª división; Justino Caumont (M. 1.732.708), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 1ª división, y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año, 1ª división; Enrique Ramón López (M. 5.713.060), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 3er. año; Blanca Margarita Hayes (Lib. Cív. 4.909.624), titular de 4 horas de Trabajo Manua,l cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, en 3er. año y a 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año; Daniel Héctor Naspleda (M. 1.765.459), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en 5to. año; Escuela Normal Mixta "Mariano I. Loza" de Goya (Corrientes). Expediente 15.843|951: María Mercedes Galarza de Lanzarotti (L.C. 1.206.995), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 1ª división y a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año; Juan Ramón Gómez (M. 1.777.306), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año, 1ª división; María Beatriz M. de Urquijo (L.C. 4.905.544), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones; Eusebia Díaz (Céd. de Id. 99.642, Pol. de la Prov. de Corrientes), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones; Rosa María Decotto (L.C. 4.905.412), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Dibujo en 3er. año, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Lilia L. Braga de Robas (L.C. 4.901.760), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 1ª división y a 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año del Colegio Nacional de la misma ciudad; Andrés Miguel París (Mat. 117.649), titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; María Luisa Grosso, titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones; Wenceslao Renato Díaz Colodrero (M. 1.632.951), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 4to. año del Colegio Nacional de la misma ciudad. Escuela Normal Mixta "Manuel Florencio Mantilla", de Mercedes (Corrientes). Exp. 9.457|951: Argentina Amina Texera de Galeano (Lib. Cív. 4.801.971), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso; Antolín Arpado Galvalisi (M. 5.547.220), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 4to. año en la Sección Bachillerato anexa; Mario César Luna (M. 3.007.732), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en el mismo curso, y a 2 horas de Física en 4to. año; Hilda Zulema Balbastro de Salas (L.C. 566.768), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª división; Arturo José Torres, titular de 2 horas de la Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y José María Ventura Bianchi (M. 1.698.851), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta "Profesor Víctor Mercante", de Santo Tomé (Corrientes). Exp. 9.531|951: Juana Gregoria Yáñez Calderón (L.C. 724.667), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año; Felipe Navajas (M. 2.134.011), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año; Francisco Salvador Artigas (M. 1.685.599), tiular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4to. año; Carlos Nicasio Collinet (M. 1.600.433), titular de 4 horas de Geografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año y a 2 horas de Instrucción Cívica en 5to. año; Cándida Subizar de Velar (L.C. 4.804.810)), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 2do. año, 1ª división; César Fernando Díaz (M. 3.557.847), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Pedagogía en 4to. año y a 2 horas de Filosofía en 5to. año; y Elida Rocha de Pando (L.C. 4.814.349), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 2ª división. Escuela Normal Mixta de Concepción del uruguay (Entre Ríos). Exp. 9.444|951: María Victoria Argentina Montiglia (L.C. 5.065.690), titular de 6 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Didáctica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Margarita F. Colombo de Barros (L.C. 5.037.749), titular de 9 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Física en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y a 3 horas de Anatomía en 4º año, 1ª división; Marta María Catalina González Costa de Eyhartz (L.C. 5.041.608), titular de 9 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Castellano en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y a 3 horas de Castellano, en 5º año, 2ª división; Isabel C. Gallardo de Giménez (L.C. 5.038.643), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Carlos María Briozzo (Mat. 1.833.228), titular de 6 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Blanca Uncal de Martínez (L. C. 5.041.402), titular de 6 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división; María Hilda De Barruel Saint Pons de Texier (L.C. 5.065.644), titular de 6 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, y a 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 2ª división y en 2º año, 1ª división; María Luisa Decie de Quintana, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos) Expte. 9.453|51: Blanca Angélica Inchauspe (L.C. 5.030.024), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Didáctica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Santiago Segundo De Donatis (M. 1.824.358), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año, 2ª división, quedando con 1 hora en disponibilidad, sin goce de sueldo; Esther Julia Campopiano de Rossi (L.C. 5.037.931), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año, 1ª división, quedando con 1 hora en disponibilidad, sin goce de sueldo; Héctor Marcelo Jay (M. 3.162.020), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; María Emma Ferrari (L.C. 1.248.570), titular de 8 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división y a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 2ª división y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 2ª división, debiendo cesar además en 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año; Delia Sosa de Dirie (L.C. 5.073.598), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso; Vicenta Alejandra Palacio (L. C. 5.020.061), titular de 6 horas de Didáctica General; cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división y a 3 horas de Pedagogía en 4º año, 1ª división; Roberto Alda (M. 1.836.364), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y Joaquina Urdagarín de Soler (C.I. 17.763, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones. Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos) "Ernesto A. Bavio" - Expte. 9.475|51: Elsa Emma Pelayo (C.I. 1.926), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división; Julia A. T. de Pelayo (C.I. 132, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 4 horas de Geografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en el mismo curso y a 2 horas de Física en 4º año, 1ª división; María Esther E. de Arena (C. I. 4.043, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 2º año —Mujeres—; Pedro C. Guido Lucca, titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General en el mismo curso, y de 2 horas de Historia de la

Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división y a 2 horas de Historia Argentina en 4º año, 1ª división; y Jorge P. Míguez Iñarra, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta "Olegario V. Andrade" de Gualeguaychú (Entre Ríos) - Expte. 45.511|51: Jacinto Simeón Franco (Matrícula 1.935.936), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 4º año, 1ª división; Rodolfo Adán García (M. 2.066.697), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Literatura en 5º año, 2ª división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Jorge José Vierci (M. 2.071.331), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año y a 3 horas de Geografía en 2º año, 2ª división; Emeteria María Julia Rodríguez de Romero (Libr. Cív. 5.223.301), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 6º año; Ogarita Eugenia Altuna de Bottani (Libr. Civ. 5.222.717), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 1ª división; María Teresa Guastavino de Neirotti (L.C. 1.489.975), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, y a 3 horas de Didáctica en 4º año; María Eloísa De Elía de Salas Hernández (Libr. Cív. 1.931.793), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 2ª división; Alberto Massaferro, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; María Felisa Obispo Murature (C.I. 1.599, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta "José María Torres" de Paraná (Entre Ríos) - Expte. 19.462|51: María Carlota Carlsen de Gattafoni (L.C. 5.358.025), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año, 3ª división; Elsa Lilia Sofía Taboada (L. C. 736.334), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Didáctica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Ramón Pujol (M. 2.007.134), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división —noche— en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Oscar Romeo Reggiardo (M. 2.047.900), titular de 6 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Física y a 3 horas de Química en 4º año, 1ª división —noche— del Colegio Nacional de la misma ciudad; Rosa Vicenta Andrili (C.I. 44, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 6 horas de Filosofía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división; Carlos Francisco De Antueno (M. 1.968.914), titular de 2 horas de Instrucción Cívica y de 6 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 horas (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª división y 5º año, 1ª división, ambas del turno de la noche, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Lydia Esther Garda de Etienot (L.C. 5.371.917), titular de 6 horas de Historia de la Educación, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 3ª división; Francisco Aranzazu Godoy Labour (Matr. 1.927.173), titular de 3 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división; Luis Luciano Gutiérrez (M. 2.080.943), titular de 2 horas de Agricultura y Práctica de Granja, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Dibujo, vacantes en 3er. año, 2ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad; Cecilia Rubinstein de López Rodríguez (L.C. 5.358.121), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; Julián Obaid (M. 197.159), titular de 2 horas de Vida Humana, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 1ª división —noche—, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Marta Graciela Olmos (L.C. 5.371.835), titular de 6 horas de Pedagogía, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división; Carlos Alberto Miramontes (M. 417.227), titular de 3 horas de Cultura Musical, cesará en ellas, pasando a revistar con 1 hora de Canto, vacantes en 1er. año, 3ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, y a 2 horas de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división —noche— del Colegio Nacional de la misma ciudad; Miguel Angel Rodríguez (M. 2.053.626), titular de 6 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Pedagogía en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, que deja Marta G. Olmos; Emilio Serafín Rossi (M. 2.024.733), titular de 8 horas de Anatomía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y a 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 3ª división, que deja Julián Obaid; José Félix Santos (M. 2.013.313), titular de 4 horas de Vida Vegetal y de 2 horas de Vida Animal, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas (2-2-2) de Física en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Dora Cáceres de Udriot (C.I. 14.868, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Francés, vacantes en 4º año, 1ª división —noche— en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Antonio María Uzín (Matr. 2.038.538), titular de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división; María Selva Ruth Eguiguren de Varini (C.I. 13.240, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía en 5º año, 1ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, que deja Armando Brasesco; Jorge Francisco Mauricio Vartorelli (Matr. 2.013.933), titular de 4 horas de Anatomía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, que deja José F. Santos; Elivia Colombo de Alonso (Libr. Civ. 5.372.050), titular de 6 horas de Psicología Aplicada y de 6 horas de Fisiología, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª, 2, y 3ª divisiones y a 6 horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Hiram Zamboni (Matrícula 2.037.294), titular de 6 horas de de Historia de la Educación, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, que deja Elivia C. de Alonso; Herminia Paula Cusanelli (L. C. 5.372.519), titular de 2 horas de Matemáticas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, que deja José F. Santos; Flor De María Madariaga de Estévez (Libreta C. 5.358.629), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Rodolfo Emilio Eyssartier (M. 2.057.292), titular de 4 horas de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4º año 3ª división y a 2 horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división; Manuel Alonso (M. 1.858.760), titular de 9 horas de Castellano y de 8 horas de Historia de la Educación, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y a 3 horas de Castellano en 5º año 1ª división que deja Francisco A. Godoy Labour, y a 8 horas (4-4) de Castellano en 2º año 1ª división, que deja Rodolfo E. Eyssatier y en 2º año 2ª división; Armando Brasesco (Matrícula 2.030.888), titular de 3 horas de Geografía y de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª y a 3 horas de igual asignatura en 5º año 2ª división que dejan Manuel Alonso y Hiram Zambori, respectivamente, y a 2 horas de Historia Argentina en 5º año 3ª división, debiendo cesar además en 2 horas de Geografía de que es titular en 5º año 1ª división, del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; Teresa María Mercedes Sorichetti (Libreta C. 1.218.776), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, ; Diego Alberto Sánchez (M. 2.075.140), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina y a 3 horas de Geografía, que deja Armando Brasesco; Lida Margarita González Pimentel de Peterson (L. C. 5.373.995), titular de 4 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Geografía vacantes en 3er. año 2ª división y a 2 horas de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año 3ª división; Rosa Livia Daneri de Rossi (L. C. 5.344.243), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza vacantes en 6º año 3ª división y a 2 horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año 3ª división; Lilia Raquel Garayalde (L. C. 5.371.763), titular de 3 horas de Cultura Musical, cesará en ellas, pasando a 3 horas (2-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª división y en 4º año 1ª división, que deja Carlos A. Miramontes, Francisco Victorio Sánchez (M. 2.067.902), titular de 3 horas de Didáctica General, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 10 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones y a 3 horas de Historia General de la Educación en 5º año 3ª división, que deja Hiram Zamboni, debiendo cesar además en 6 horas de Filosofía en 4º y 5º años de que es titular en el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos) y en 2 horas de Dibujo en 2º año 3ª división de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad; María Elena Arratibel de Bojkin (Libreta C. 5.372.422), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, vacantes, y en 2º año 1ª división, que deja María S. R. E. de Varini; María Margarita Roballos de Vitor (L. C. 5.359.745), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división; Elda Nelda Valli (C. I. 18.881), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; José Joaquín Venturino, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; y Jorge Pedro Montoya y Bompas (Matrícula 2.007.529), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos; Escuela Normal Mixta "Osvaldo Magnasco" de Victoria (Entre Ríos) - Exp. 10.378|51: Lucía Eugenia Chiara (L. C. 5.367.288), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división, vacantes por aplicación de nuevo plan, cesando además en 4 horas de Castellano de que es titular en 1er año 2ª división; Marta Beatriz Balbi (L. C. 5.387.583), titular de 6 horas de Castellano, cesará en ellas pasando a revistar con 2 horas de Castellano en 4º año 1ª división, y a 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª div., que deja Lucía E. Chiara; Juan Antonio Aldao Acébal (Céd. Id. 12.824), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas (2-2) de Física en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones; Héctor Reynaldo Godoy (Cédula de Ident. 2.334), titular de 8 horas de Geografía Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones, a 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 2ª división, vacantes por renuncia de María A. C. de Affranchino, y a 3 horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año —Diurno—, vacantes en la Escuela Industrial de la misma ciudad; María del C. Pittaluga de Gómez (L. C. 5.567.261), titular de 2 horas de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones; María Esther I. Camoirano de Nievas (Libreta Cívica 5.377.026), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza y de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ª división; María Salesa Vázquez de Carballo (Lib. Cív. 5.377.993), titular de 4 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año, 2ª división; Felipe Andrés Regner (Céd. de Ident. 1.084), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Pedagogía, vacantes en 4to. año, 2ª división y a 3 horas de Didáctica en 4to. año, 2ª división; Tulia Haydée Elías de Garbellino (Lib. Cív. 5.377.714), titular de 2 horas de Trabajo Manual, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 1ª división; Horacio Santiago Seghesso, titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; y Cosme Mateo Giordano, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta "Juan Ignacio Gorriti" de San Salvador de Jujuy; —Expte. 9.813|951: Julia Rosa Ojeda de Baca (L. C. 1.955.376), titular de 3 horas de Física y Química, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4to. año, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 horas de Geología y Mineralogía, vacantes en 3er. año, 2ª división; Rosario Lacunza (Libreta Cívica 822.613), titular de 6 horas de Castellano en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Castellano en 4º año y a 4 horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes; María Teresa Pavese de Acosta y Lara (L.C. 9.636.473), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año y a 2 horas de Geografía vacantes en 5º año, 1ª división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Mercedes Sánchez (L.C. 9.636.411), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año, 1ª división; Ricado Iriarte (M. 3.962.918), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, quedando con 1 hora en disponibilidad, sin goce de sueldo; María Teodora Iriarte (L. C. 9.647.713), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 2ª división —Mujeres—, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Delia Guestrin de Foullier (L. C. 395.123), titular de 2 horas de Histo-

ria de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal Mixta "Joaquín V. González" de Chilecito (La Rioja) —Expte. 9.185|951—: Mario Desio de la Vega (Matrícula 3.009.944), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Anatomía en 4º año, 1ª división; Julián Amatti (M. 441.050), titular —entre otras— de 3 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4º año, 1ª división y a 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división; Sixto Alciro Brizuela (Matrícula 3.001.287), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división y a 2 horas de Historia Argentina, vacantes en 5º año, 1ª división; Augusto Gómez (M. 2.987.623), titular de 2 horas de Educación Física en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 1 hora de Educación Física en el mismo curso, quedando con 1 hora en disponibilidad sin goce de sueldo; Máximo Aroldo Peralta (M. 3.112.657), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 2ª división, vacantes; Carmen Martínez de Luna (L.C. 7.890.809), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año, 1ª división; María Elena Romero de Rojo Sánchez (Libreta Cívica 7.891.415), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división; Olga del Valle Duarte (L. C. 7.897.861), titular de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 1ª división, y de 3 horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división; y Mercedes Esther Lozano Baudón de De la Colina, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta "Pedro Ignacio De Castro Barros" de La Rioja —Expte. 9.416|951—: María Esther de la Vega Ocampo de Ocampo (Lib. Cív. 623.724), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división; Ricardo Martínez (M. 2.982.508), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Química en 5º año, 1ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad; María Luisa Urquiza de Arteaga (L.C. 623.789), titular —entre otras— de 3 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año, 1ª división; María Luisa Izasa de Castro (L. C. 7.889.759), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división y con 3 horas de Geografía, vacantes en 1er. año, 1ª división; Emma Lidia Santirso (L.C. 7.895.922), titular de 2 horas de Educación Física en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Educación Física, vacantes en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—; Martha Glynes de Brizuela (L.C. 7.897.885), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año, 1ª división; Yolanda Josefa Castore (L.C. 7.895.610), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, y de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división y a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división; Segundo Cecilio Avila, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza —Expte. 9.443|951—: Margarita Nogués de Viotti (C.I. 5.733), titular de 9 horas de Física y Química en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Física en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, a 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 2ª y 3ª divisiones y a 3 horas de Geografía en 3er. año, 3ª división tarde, vacantes en el Colegio Nacional de Señoritas de la misma ciudad; María Isabel Guiard de León (L.C. 8.308.082), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano, vacantes en 1er. año, 3ª división; Florencio Alberto Ortega (M. 3.284.386), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división y a 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división; Delia Luisa Villalobos (L.C. 8.338.828), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano, vacantes en 5º año, 1ª división; Emilia Pucerio de Zuleta (L. C. 8.340.465), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, 2ª división y de 3 horas de igual asignatura en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Castellano en 4º año, 1ª y 2ª divisiones —mañana— y en 4º año, 3ª división —tarde—; Noelia Gutiérrez de Campoy (Lib. Cív. 8.336.769), titular de 6 horas de Educación Física en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y a 4 horas de igual asignatura, vacantes en 6º año, 2ª y 3ª divisiones; Nilda Amelia Marsano (L.C. 8.308.591), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, 1ª y 3ª divisiones y de 4 horas de Trabajo Manual en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, cesarán en ellas, pasando a revistar con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división y a 3 horas de Didáctica en 4º año, 2ª división; María Isabel Zara de Guirard (L.C. 8.308.284), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Mercedes Haydée Suárez de Alvarez (L.C. 8.328.298), titular de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división; Blanca Silva de Squazzini (L. C. 8.340.862), titular de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 3ª división, casará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Didáctica en 4º año, 3ª división; María Luisa Amengual de Triep (L.C. 8.332.418), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, y de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 1ª división y de 2 horas de Trabajo Manual en 6º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 3ª división y a 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 3ª división, vacantes por renuncia Norma G. A. de Lugaresi; Blanca Quiroga de Correas (L.C. 8.344.100), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 4ª división, vacantes por renuncia de Norma G. A. de Lugaresi; Dora Vara de Ferreyra (Lib. Cív. 8.338.634), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año, 3ª división —tarde— en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; Miguel Narciso Díez (M. 3.342.494), titular de 2 horas de Educación Física en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Educación Física, vacantes en 6º año, 1ª división; Josefina Suárez de Camba (L. C. 954.030), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª división, que deja Bessie Corbin; Bessie Corbin (L.C. 8.338.497), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Dibujo, vacantes en 1er. año, 1ª división; Emilio Guillermo Leal, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, 1ª división, y de 2 horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; Lía Ethel Duprat (C.I. 2.300.882), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Juana Pradera Ceballos de Fontana (C.I. 71.771), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en el mismo curso; y Roque Guiráldez (M. 3.311.994), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta "Mercedes T. San Martín de Balcarce" de San Rafael (Mendoza) —Expediente 9.471|951—: Paulina Quirós de De Rosas (L.C. 3.560.456), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Física en 4º año, 1ª división y a 2 horas de Ciencias Físico Química en 2º año, 1ª división, vacantes; Norma Estela Benvenuto de Mazureaco (L. Cívica 8.568.750), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división; Leonor Constantini de Mantellini (L.C. 8.582.034), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año, 1ª división; Amneris Teresa Quattordio de Morales (L.C. 2.645.703), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, 1ª división, de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división y de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división y a 6 horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso; Lucía Márquez de Irigoyen (Lib. Cív. 1.893.951), titular de 4 horas de Educación Física en 4º año, 1ª división y en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Educación Física, vacantes en 6º año, y a 1 hora de igual asignatura en 4º año, 1ª división, quedando con 1 hora en disponibilidad, sin goce de sueldo; Luis Julián Agüero (M. 1.110.669), titular de cuatro horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, 1ª división y en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; José Zoilo Cortez (Mat. 2.127.896), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, 1ª división —varones—, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división —varones—, vacantes; María Elena O. de Burgos (C.I. 570), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año —Mujeres—, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división. Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de Salta —Expediente 9.184|951—: Ernestina Ruiz de Jandula (L.C. 9.464.959), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año, 2ª división y a 2 horas de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año, 2ª división; Emilia Wierna (C.L. 28.429), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división y a 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división; Hilda Emilia Postiglione (L.C. 9.460.334), titular de 6 horas de Castellano en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Castellano, vacantes en 3er. año, 1ª división y a 2 horas de igual asignatura en 4to. año, 1ª división; Isabel Garay de Simesen (L.C. 9.460.566), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 2ª división y a 2 horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división, vacantes; Mercedes de la Cuesta de Villa (Lib. Cív. 9.464.641), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 3ª división y de 4 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Anatomía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Mercedes Cornejo de Sola (C.I. 45.609), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 3ª división y a 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, que deja Mercedes de la Cuesta de Villa; Haydée Alemán (L.C. 9.463.801), titular de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 4º año, 1ª división; Delia Díez (L.C. 9.495.328), titular de 6 horas de Física y Química en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, 1ª división y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, a 3 horas de Didáctica en 4º año, 2ª división y a 4 horas de Física en 4º año, 1 y 2ª divisiones; José María Saravia, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Angel Mariano Ranch, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Ana Urrastarazu de Elordi (C.I. 8.635), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos. Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento" de San Juan —Expte. 9.182|951—: Oscar Horacio Blanco (M. 3.138.049), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año, 1ª división y a 2 horas de Ciencias Físico Química vacantes en 2do. año, 3ª división; Blanca Rosa Macías (L. C. 948.618), titular de 6 horas de Castellano en 4º año, 1ª y en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Castellano en 4º año, 1ª división y a 4 horas de Castellano, en 1er. año, 1ª división, que deja Natividad D. M. de Gallardo Valdez; Natividad de Mercedes Gallardo Valdez (L. C. 8.097.281), titular de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 1ª división, y de 4 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división y a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división; Felipe Gustavo Landa (M. 3.104.016), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división y a 3 horas de Geografía en 1er. año, división —tarde—, vacantes por renuncia de Jorge Daniel Williams Camet, en el Liceo Nacional de Señoritas de

la misma ciudad; Lucinda Rita Elizondo (L. C. 8.083.664), titular de 2 horas de Educación Física en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes; Rosalía Ugarte (Libreta Cívica 8.083.972), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 3ª división, que deja Rosa A. Basualdo; Rosa Argentina Basualdo (L. C. 945.769), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 3ª división, vacantes; Horacio Geraldo Videla (M. 216.572), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Osvaldo Demetrio Gambetta, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el misco curso; Escuela Normal Mixta "Doctor Juan Llerena" de Mercedes (San Luis) — Expte. 9.463|951: María Teresa de Jesús Alric Lucero de Podetti (L.C. 791.160), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesando además en 2 horas de Vida Animal de que es titular en 2º año; Sebastiana Telma Vanella (L. C. 8.216.279), titular de 6 horas de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Física en 4to. año 1ª y 2ª divisiones, y a 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, que deja María T. A. L. de Podetti; Amanda Rossi de Casco (L. C. 2.260.794), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones; Elsa Alcira Zavaleta (L. C. 1.588.704), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división; Isabel de las Nieves Espinosa de Prado (L.C. 2.260.078), titular de 8 horas de Geografía Argentina en 4º año, 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división y a 4 horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones; María Esther Martín (L.C. 2.262.296), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª división; Luis Roberto Barroso (M. 3.200.974), titular de 3 horas de Didáctica General en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división; María Teresa Bertuzzi (L.C. 1.588.775), titular de 2 horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Educación Física, vacantes en 3er. año —mujeres— de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad; María Angela Segade de Pérez (Libr. Cív. 413.103), titular de 4 horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a 2 horas de Educación Física en 4º año, quedando con 2 horas en disponibilidad sin goce de sueldo; Lys Nelly Ferraro de Almada (L. C. 8.217.666), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4º y 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división —varones—, vacantes, quedando con 2 horas en disponibilidad sin goce de sueldo; María Celia Galán de Huber (L.C. 2.260.246), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año 1ª división; Lucinda Pérez (Lib. Cív. 1.590.723), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —varones—, vacantes; Esther Deluigi de Alfonso, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Elba Rosa Quiroga (C. Ident. 12.000), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Laura Quiroga de Vacotto (C. I. 12.026), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º y en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; Escuela Normal Mixta "Paula Domínguez de Bazán" de San Luis — Expte. 10.763|951: Felisa María Domínguez (Lib. Cívica 8.210.751), titular de 3 horas de Castellano en 4º año cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Castellano, vacantes en 3er. año en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Clementina Lucero de Correa (L. C. 1.594.092), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en 4º año y a 3 horas de Anatomía en 4º año; Sara Ojeda Bustos (Lib. Cív. 8.214.007). titular de 2 horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, vacantes por Jubilación de María T. de la Mota de Videla (cuya renuncia se acepta en dichas horas y en 2 horas de Dibujo de 3er. año y en 4 horas de Trabajo Manual en 4º año y en 1er. año); Sara Fernández de Barbosa (L.C. 950.543), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, vacantes por jubilación de María T. de la Mota de Videla: Mercedes Ilza Jofré de Quiroga (C. I. 2.627), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Georgina Acevedo Bertin de Serrano (C. I. 1.171), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta "Domingo Faustino Sarmiento" de Esperanza (Santa Fe) — Expediente 9.540|951: María Hortensia Pittier de Benítez (L. C. 1.122.044), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año; Pedro Luis Ruiz Badanelli Gómez (M. 2.391.641), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano, vacantes en 5º año; Lázaro B. Grattarola, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Andrés Millán (M. 2.025.217), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal de Profesores Nº 1 "Doctor Nicolás Avellaneda" de Rosario (Santa Fe) — Expte. 9.449|51: Graciela Raquel Anderson de Martínez (Lib. Cívica 5.523.829), titular de seis horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Didáctica en 4to. año 1ª y 3ª divisiones; María Luisa Cattaneo (L. C. 5.564.203), titular de 6 horas de Física y Química en 4to. año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Física en 4to. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Nilda Dolores Sepulveda de Morandi (L.C. 5.543.290), titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía en 4to. año 1ª división; Ana María Pesenti de Mac Rouillon (Libreta Cívica 5.522.216), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año 2ª división, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio 4 horas de Castellano en 4to. año 2ª y 3ª divisiones; Nélida Josefina Etcheverry (L. C. 5.544.606), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año, 3ª división y de 4 horas de Educación Física en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 5 horas de Historia, vacantes en 1er. año, 2ª división y a 2 de Castellano en 4to. año, 1ª división; María Aguilar de Billicich (L. C. 5.550.504), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Pedagogía en 4to. año, 3ª división, vacantes; María Angela Guastavino (L. C. 1.105.102), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2ª división; Ermelina Pesenti (L. C. 5.543.061), titular de 8 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 2ª división y a 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 3ª división; Ana Esther Valdettaro (Libreta Cív. 5.564.187), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ª división y a 3 horas de Didáctica en 4to. año. 2ª división; María del Carmen Rodríguez Llames (L. C. 2.942.382), titular de 3 horas de Didáctica General en 5to. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Psicología General, en 4to. año, 1ª división, vacantes; Matilde Alvarez (L. C. 5.545.061), titular de 3 horas de Didáctica General en 5to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 1ª y 3ª divisiones; Juan Victorio Oreste Francesio (Mat. 2.135.919), titular de 4 horas de Anatomía y Fisiología en 5to. (inexistentes), cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Vida Humana en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes; María Mercedes del Barco (Libr. Cív. 1.517.933), titular de 6 horas de Psicología Aplicada en 6to. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Elda Livia Supital (Lib. Cív. 342.230), titular de 4 horas de Educación Física en 4to. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Educación Física en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, que deja Nélida J. Etcheverry; María Elena Ituarte (L. C. 1.511.930), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª división y de 4 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Filosofía en 4to. año, 4ª división y en 5º año, 4ª división, vacantes en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad; María Beatriz Moratinos Trueba (L. C. 5.544.617), titular de 1 hora de Trabajo Manual en 5to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 1 hora de Economía Doméstica y Labores en 6to. año, 1ª división, que deja María E. Ituarte; Concepción Elvira Ortiz de Guastavino (L. C. 2.375.411), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5to. año, 3ª división, cesará en ellas. pasando a revistar con 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año, 3ª división, que deja María E. Ituarte; Angela Aurora Siri de Schenone (Lib. Cív. 1.105.247), titular de 1 hora de Trabajo Manual en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Economía Doméstica en 6to. año, 2ª división, que deja María E. Ituarte; Elvira Pommies (L. C. 5.543.274), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4to. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª división, que deja María E. Ituarte y en 3er. año, 2ª división, vacantes; Daisy María Luisa Boden de Iturralde (C. I. 237.462), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; Zulema Dora Leguizamón de Brunella, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5to. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; María Delia Wernicke, titular de 2 horas de Historia de la Cultura en 5to. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Marta Ana Bollero (Céd. Ident. 206.653), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso y María Susana Comini (C. I. 116.937), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso; Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe). Exp. 9.177|951: Dora Tizón de Benetti (L. C. 1.095.125), titular de 6 horas de Trabajo Manual en 2º año, 2ª división, 2º año, 3ª división y en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 1er. año, 4ª división y a 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 4ª división; Elvira Pommies (Libreta Cívica 5.543.249), titular de 6 horas de Trabajo Manual en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas. pasando a revistar con 6 horas de Trabajo Manual en 2º año, 2ª división, que deja Dora Tizón de Benetti, en 1er. año, 4ª división y en 2º año, 4ª división; Lilya Panieri (L. C. 5.532.092), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 3ª división, que dejo Dora T. de Benetti; Esther Rosa Leguizamón Pesenti de Ferraza (L. C. 5.505.239), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división; Silvia Argentina Mazzantini (L. C. 5.501.243), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, 2ª división, cesara en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Castellano en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Blanca Aurelia Ulloque (Lib. Cívica 2.075.500), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 2º año, 4ª división; Blanca Eleonor Marcus Temperley (L. C. 5.552.688), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Geografía Argentina en 4º año, 1a y 2ª divisiones; María Vila (L. C. 1.514.537), titular de 9 horas de Física y Química en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Física en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y a 3 horas de Anatomía en 4º año, 1ª división; Gladys Noemí Fernández de Castillo (L. C. 1.104.800), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año, 1ª división, en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad; Sabina Vidal (L. C. 5.557.592), titular de 8 horas de Geografía Argentina en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 2º año, 4ª división, a 3 horas de Geografía en 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1951 y a 2 horas de Geografía Argentina en 4º año, 3ª división; Alicia Crespo de Navarro (Céd. de Id. 116.024, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, vacantes por traslado de la señora Mercedes V. de Casella; Sara Salvatierra de Corvalán (Céd. de Id. 145.592), titular de 4 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Adela Leger de Carre (Céd. de Id. 157.695), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 3ª división; Juana Amalia Erna Rosenthal, titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división y de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en 4º año, 1ª división y a 3 horas de Didáctica General en 4º

Neveu (C.I. 3.598), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual en el Colegio Nacional, que deja Angela F. Bovolini en 1er. año, 1ª división, varones; Ana Dinguirard (L.C. 9.881.628), titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Matemáticas, vacantes en 4to. año, 2ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad; Julio Nery Rubio (M. 1.550.350), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano, vacantes por traslado de María R. A. G. de Domínguez, en 1er. año, 1ª división; Felipa Clorinda Correa de Castro (Lib. Cív. 9.870.730), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía en el mismo curso y a 2 horas de Geografía, vacantes en 4to. año, 1ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad; María Elena Vieyra de Amallo (L.C. 9.878.736), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año; Juana M. D. de Alchuteguy (L.C. 9.881.627), titular de 3 horas de Didáctica General en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Anatomía en 4to. año; Josefina A. de Zamudio (L.C. 9.878.679), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Caligrafía en 2do año, 1ª y 2 divisiones, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; Victoria L. Oteiza de Fernández (L.C. 984.504), titular de 4 horas de Educación Física en 4to. y 5to. años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Educación Física, vacantes en 1er año, 1ª división, Mujeres, y en 2do. año, 1ª división, Mujeres, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; Enrique Stieben (M. 1.533.019), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones). Exp. 11.303|951: Juan Antonio Alvarez (M. 1.867.257), titular de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año, 2ª división y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 2ª división; Angela Ema Bausset de Vallory (L.C. 6.831.817), titular de 6 horas de Física y Química en 4to. año, 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Física en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones, y a 2 horas de Vida Animal, vacantes en 2do. año, 2ª división, por fallecimiento de Armando F. López Torres; Serafina Teresa García Pagliaro de Gamberale (L. C. 6.825.765), titular de 6 horas de Castellano en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Castellano, vacantes en 3er. año, 2ª división y en 4to. año, 1ª división; Blanca Esther Platero Chaves de Etcheverry (L.C. 6.826.023), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en el mismo curso, y a 3 horas de Geografía, vacantes en 2do. año, 4ª división; Julia Beatriz Bosch Vinell (C.I. 7.436), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en el mismo curso, y a 2 horas de Historia Argentina, vacantes en 5to. año, 2ª división; Ada Esther de Anquin de Warenycia (L.C. 2.091.293), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 1ª división; Marta Carolina Scampini de Ocampo (L.C. 762.707), titular de 3 horas de Didáctica General en 5to. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Didáctica en 4to. año, 2ª división; Victoria Eugenia Ponce Molero de Caracciolo (L.C. 7.034.883), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, vacantes; Salomé Llamas de Bertolini (Lib. Cív. 6.839.448), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5to. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año, 3ª división; y Ana Celia García Guirard de Stagnaro titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso. Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro). Exp. 9.186|951: Elisabeth Barone de Thomasset (Lib. Cív. 9.963.669), titular de 3 horas de Didáctica General en 5to. año y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Didáctica en 4to año y a 5 horas de Didáctica General y Especial en 5to. año; María Leonides Páez de Rendón (L.C. 9.961.342), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual en 2do. año, mujeres, vacantes; Manuela Ecay de Pelliza (L.C. 358.471), titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año y de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año, de las que no ha tomado posesión, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Matemáticas, vacantes en 5to. año y a 2 horas de Física en 4to. año; Alfredo Augusto Pelliza (Matrícula 1.587.111), titular de 4 horas de Geografía Argentina en 4to. año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Geografía Argentina en 4to. año y a 2 horas de Castellano en 4to. año; y Gerardo Pedro Pelliza (M. 1.594.529), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. y 5to. años, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Historia Argentina en los mismos cursos; y el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", de la Capital Federal. Exp. 9.201|951. Rodolfo Horacio Gigena (M. 191.135), titular de 6 horas de Física y Química en 4to. año 1a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Física en 4to. año 1a., 2a. y 3a. divisiones; Juana Michaud de Terradas (L. C. 1.643.030), titular de 3 horas de Física y Química en 4to. año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Anatomía en 4to. año 3a. división; María Beatriz Rossi (L. C. 256.729), titular de 6 horas de Castellano en 4to. año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Castellano en 4to. año 1a., 2a. y 3a. divisiones; Elvira Graciela Beltrán (L. C. 2.611.845), titular de 3 horas de Castellano en 4to. año 3a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6to. año 2a. división, vacantes; María Angélica Conza de Mira Ramos (L. Cívica 36.347), titular de 12 horas de Geografía Argentina en 4to. año 1a., 2a y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Geografía Argentina en 4to. año 1a., 2a. y 3a. divisiones, y a 3 horas de Didáctica en 4to. año 3a. división y a 3 horas de Geografía en 2do. año 1a. división, que deja María R. R. de Seco Villalba; María Rosa Romera de Seco Villalba (L. C. 356.433), titular de 3 horas de Geografía en 2do. año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Didáctica en 4to. año 2a. división; María Aurelia Bassi de Udaquiola (L. C. 514.907), titular de 9 horas de Didáctica General en 5to. año 1a., 2a. y 3a., cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 1a., 2a. y 3a. divisiones, y a 3 horas de Didáctica en 4to. año 1a. división; Ana María Brunella de Molina (Libr. Cívica 356.580), titular de 8 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1a. y 3a. divisiones y de 3 horas de Historia de la Educación en 4to. año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar con 12 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1a. y 3a. divisiones; María Inés Assalini (L. C. 514.864), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 2a. división; Emma Josefa Angela Battistella (L. C. 211.901), titular de 6 horas de Latín en 4to. año 1a., 2a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 hs. de Latín en 2º año 1a. división y en 3er. año 2a. y 3a. divisiones vacantes; María Justa Mouzo de Barassi (L. C. 81.392), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 4to. año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual en 3er año 3a. división, vacante; Zulema Lubrano de Naranjo (L. C. 2.599.996), titular de 1 hora de Trabajo Manual en 4to. año 3a. división, cesará en ella, pasando a revistar con 1 hora de Economía Doméstica y Labores en 6to año 1a. división, que deja Elena Urquijo; Elena Urquijo (L. C. 332.937), titular de 3 horas de Francés en 2do. año 1a. división y de 1 hora de Labores y Economía Doméstica en 6to. año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Dicción, vacantes en 1er. y 2do. año del Profesorado en Francés; María Lydia Amarante (L. C. 2.611.374), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 5to. año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Trabajo Manual vacantes en 3er. año 1a. división; Esther Lucía Ballester (L. C. 308.769), titular de 2 horas de Educación Física en 5to. año 1a. y en 4to. año, 3a. división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Educación Física en 2do. año 1a. división, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal; Teresa Angélica Saravia de Fontas (L. C. 379.473), titular —entre otras— de 1 hora de Trabajo Manual en 5to. año 3a. división, cesará en ella, pasando a revistar con 1 hora de Economía Doméstica y Labores en 6to. año 2a. división, que deja Josefa M. C. Aycaguer; Josefa Matilde Cristina Aycaguer (L. C. 369.232), titular de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6to. año 2a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 horas de Historia General de Educación en 4to. año 1a. división, que deja Ana M. B. de Molina; Elda Briolini de Chiner (C. I. 18.107), titular de 6 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4to. año 1a., 2a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, vacantes en 6to. año 1a. y 2a. divisiones; Dora Matilde Barrero de Sansiverio (C. I. 1.083.327), titular de 4 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 horas de Historia Argentina en 4to. año 1a. y 2a. divisiones: Eduardo Alejandro Roca (M. 1.733.225), titular de 6 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5to. año 1a., 2a. y 3a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 horas de Historia Argentina en 5to. año 1a., 2a. y 3a. divisiones; y Olga Thelma Pérez Varela de Landini (L. C. 3.361.141), titular de 2 de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año 3a. división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia Argentina en el mismo curso.

SE OTORGAN BECAS EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

27.062—29|12|51. — Concédese por el año 1951, becas por importe mensual de doscientos pesos ($ 200,00) moneda nacional y término de ocho (8) meses, a cada uno de los siguientes estudiantes de los establecimientos que a continuación se menciona: Luis Antonio Madero Rivero, Ethel Gladis Garavaglia, Hilda Amelia Pascualina Verón, Marta Elisa Ortiz, María Clara Bratschi, Elena Mercedes Concha Colmeiro, Emilse Renée Duri, Héctor Rubén Fontán y Nélida Orfilia Monje, de la Escuela Nacional de Cerámica; Camen García, Matilde T. de Calandra, Regina Benavente, Silvia Domínguez, Marta Colombo, Marta Burone, Alicia Arderius, Adelaida Ferreccio, Saúl Versoub y Haydée Falcón, del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"; Helios Rodolfo Gagliardi, Armando Bucci. Ethel Ana Sierra, María Luisa Manassero, Rosemarie Helena Zehmen, Elda Rigoni y Enrique José Ahil, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova"; y Jorge Luis Médici, Raquel Grosman, Esther Enriqueta Rosa del Barco, Cristina Barilaro y Martha Inés Cárcano de la Escuela Nacional de Danzas. Concédese por el año 1951, becas por importe mensual de cien pesos (pesos 100,00) moneda nacional y término de ocho (8) meses, a cada uno de los siguientes estudiantes de los establecimientos que a continuación se menciona: Carlos Tuxen Bang, Norma Romano, María Canutti, Susana Saracco. María Leban, Mirta Medina, Carmen Schmode, Perla Smith Enrique Rimavicius, Ibis Iusepti y Georgina Etcheto, del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"; María L. Facorro, Teresa Monzón, Luis E. Romano, Félix Pérez Redrado, Delia Josefa Garay, Ada Marcela Barros, Osmar B. Cairola, Ricardo M. Daga, Nelly Honig, Rosa Renée Barca y Antonio F. Benedicto, de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Pridiliano Pueyrredón"; y Horacio Alcides de Lazzari, Horacio Bidegain, Federico Bartolomé Oliva, Juan Carlos Alonso, Tomasa Fernández, Norma de Vita, Perla Noemí La Perla, Alba Rodríguez, Martha M. Laguna. Mirta Reidel, Luis R. Krieger, Juan C. Domínguez, Ismael J. Chirón, Feliciano Zalazar y María Luisa Blanco, de la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano".

27.065—29|12|51. — Concédese una beca de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—), a las siguientes pernas: Atilio Ernesto Morosín, Mario García Acevedo, Héctor José Bianciotti, Antonio Puga Sabate, Alfredo Giglioni, Silvia Eisenstein de Vega, Clara Carrie Domínguez, María Luisa Villar, Ricardo Muratorio Posse y Antonio Chiavetti.

EFECTUANSE VARIOS NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE

DECRETO SINTETIZADO

23.891—29|12|51. — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Maestro Auxiliar Aprendizaje 1º, Jorge Gómez (Matrícula 5.963.045), Vicente González (M. 0.796.450); Maestro Auxiliar Aprendizaje 2º, Osvaldo Pedro Rabellino (M. 4.466.141), Roberto Jorge Lordi (M. 4.508.275); Profesor 4º, Elsa Otilia García Bisutti (M. 5.545.015), Liliana María Rizzi Miglierini (M. 5.560.263); Profesor 5º, José Ignacio Unanué Larrañaga (M. 0.269.670), Lila Evarista Goicoechea (M. 3.839.951), Manuela Esther Ibáñez (M. 3.820.019), Estela Inés Cía (M. 3.831.397), Eduardo Roque Funes (M. 4.664.000), Aníbal Bernardo Posadas (M. 4.474.183); Obrero Oficial, Héctor Carlos Bottarini (M. 122.337); Maestro de Taller 2º, Teresa Pascual de Bernacchi (Matrícula 3.835.144); Jefe de Disciplina, Alberto Santos Soria Farías (Matrícula 3.416.445); Profesor Encargado Ciclo Técnico, Luis Clemente Calvo (M. 2.373.643), todos con anterioridad al 2 de abril de 1951. Maestro de Taller 1º, Roberto González (Matrícula 1.739.378), Eudoro Oscar Burgos (M. 6.722.446), Miguel Angel Domínguez (M. 4.502.483), Luis Cuniglio (M. 463.935); Profesor 4º, José Alberto Fabregues (M. 1.664.184), Nilda Rosa Barlari (M. 2.800.247); Profesor 5º; Alberto Antonio Novo (M. 1.800.348); Rogelio Santiago Coca (M. 603.887); Profesor 1º, Salvador Mellino (Matrícula 1.744.849), Héctor Armando Cabo (M. 5.966.059); Profesor 2º, César Florencio Mazzocchi (M. 1.999.920); Profesor 3º, Víctor Federico Encinas (Matrícula 1.607.293), Eliseo Scotto (M. 6.460.528), Marino Miguel Waterloo (M. 5.850.399), Domingo Rubén Imbrogno (M. 4.466.197), José Baretto (M. 1.573.092), Juan Labat (Matrícula 250.588); Auxiliar de Disciplina 1º, Miguel Angel Ernesto Nicola Mondi (M. 4.087.304); Jefe Sección de Taller 1º, Héctor Alberto Martínez (Matrícula 4.333.102); Dibujante de Taller 1º, Juan Cossetto (M. 5.979.943); Director 1º, Ricardo Sánchez (Matrícula 1.101.802); todos a partir del día de la fecha.

TARIFAS DE SALARIOS MINIMOS QUE REGIRAN EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

Trabajo a Domicilio — Ley 12.713

CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Confección: Se entenderá por tal, todos los trabajos que no reunan las características del trabajo de registro.

Registro: Se entenderá por trabajo de registro, aquel que se entrega perfectamente cortado y que para ser confeccionado no necesita ninguna clase de preparación, como ser: hilvanar, encimar, probar, dejar ensanche, debiendo tener las costuras hasta 1 ½ cms., como máximo.

1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
Seda natural	Terciopelo de algodón	Todas las telas de algodón no especificadas en la segunda categoría.
Hilo puro	Broderie	
Agneau Rasé	Jersey	
Satén	Lana cardada	
Georgette de seda	Borra de lana	
Organza de seda	Rayón	
Terciopelo de lana	Tul	
Terciopelo de chiffón	Voile	
Tul de hilo	Muselina	
Lino de hilo	Mezcla de algodón y lana	
Lamé de seda natural	Mezcla de rayón y algodón	
Lana pura peinada	Mezcla de hilo y algodón	
Gross de seda	Todas las mezclas no especificadas	
Todas las telas que por su composición encuadren dentro de la seda natural, hilo puro y lana pura peinada.		

PRECIOS DE COSTURA

		1ª Categ. Máq.	1ª Categ. Mano	2ª Categ. Máq.	2ª Categ. Mano	3ª Categ. Máq.	3ª Categ. Mano
CONFECCION							
1 Costura recta o pespunte ..	$	1.14	1.72	0.50	0.97	0.22	0.35
2 Costura curva o al biés ..	„	1.72	2.81	0.60	1.08	0.35	0.38
3 Costura con recorte	„	2.22	4.—	0.83	1.18	0.35	0.47
4 Costura sin dobladillador	„	—	—	0.64	—	0.32	—
REGISTRO							
1 Costura recta o pespunte ..	„	0.78	1.17	0.34	0.66	0.15	0.24
2 Costura curva o al bies ..	„	1.17	1.91	0.41	0.73	0.24	0.26
3 Costura con recorté	„	1.51	2.72	0.56	0.80	0.24	0.32
4 Costura sin dobladillador .	„	—	—	0.44	—	0.22	—

Notas:

1 Están comprendidas en esta tarifa, todas las prendas para señoras, señoritas y niñas, excepto las prendas o trabajos que corresponden a las tarifas 3ª y 6ª.

Están incluídos los delantales fantasía en general para señoras, señoritas y niñas, los delantales de cocina (11), los delantales de colegiala, los batones deshabillés, blusas (1), jumpers, soleras, soleros con o sin bombachón, jardineras y jardineros fantasías para varoncitos hasta 6 años, etc.

2 Las telas no especificadas en la precedente clasificación se colocarán en la categoría que corresponda por su índole o composición.

3 Los precios establecidos para la tarifación son por metro de costura o pespunte, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta.

4 Modelo o medida tendrá 25 % de recargo sobre el total del precio de hechura.

5 Las pruebas sucesivas a la buena prueba se abonarán con un 50 % de descuento.

6 El trabajo deberá darse totalmente cortado; si la costurera tuviera que ajustarse a medida se pagará según el tiempo empleado a razón de $ 3,75 la hora.

7 La costura del escote y pegado del cuello, sisa o pegado de manga deberá medirse como costura curva.

8 **Primera categoría:** El precio básico es por entregas no menores de 6 prendas para confección y de 12 para registro, cuando se entregue menor cantidad tendrá el 10 % de aumento.

9 **Segunda categoría:** Cuando se entregue menos de 12 prendas para confección y de 18 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

10 **Tercera categoría:** Cuando se entregue menos de 18 prendas para confección y de 24 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

(11) DELANTALES DE COCINA

Los delantales de cocina no llevarán espalda, ni serán abotonados en la cintura y pollera.

PRECIO DE COSTURA

	3ª Categ.
1 Costura recta o pespunte, el metro	$ 0.12
2 Costura curva o al bies, el metro	„ 0.18
3 Costura con recorte, el metro	„ 0.18
4 Costura sin dobladillador, el metro	„ 0.17

ADICIONAL PLANCHA

La docena de delantales .... $ 1.20

Nota: Los delantales confeccionados en telas de primera y segunda categoría deberán abonarse en confección o registro, según sus características sin descuento alguno.

ADICIONALES

		Confección 1ª	Confección 2ª	Confección 3ª	Registro 1ª	Registro 2ª	Registro 3ª
1 Alforzas en forma, a mano, el mt.	$	2.27	1.48	1.21	1.54	1.01	0.82
2 Alforzas rectas a mano, el metro .	„	1.72	0.97	0.35	1.17	0.66	0.24
3 Botones pegar la doc.	„	0.85	0.58	0.46	0.58	0.39	0.31
4 Broches de presión (lana) la doc. pars.	„	1.80	1.21	1.14	1.22	0.82	0.78
5 Broches de presión (seda) la doc. pars.	„	2.15	1.43	1.14	1.46	0.97	0.78
6 Broches fantasía c|u.	„	0.38	0.20	0.10	0.26	0.14	0.07
7 Bies aplicado a máquina sobre tela se abonará según metro de costura		—	—	—	—	—	—
8 Bies aplicado a mano, sobre la tela, se abonará según metro de costura	„	1.72	0.97	0.35	1.17	0.66	0.24
9 Bordados, en lentejuelas, el cien	„	1.36	0.89	0.72	0.92	0.60	0.49
10 Bordados, en mostacilla, el cien .	„	1.36	0.89	0.72	0.92	0.60	0.49
11 Bordados en canutillo, el cien ..	„	1.36	0.89	0.72	0.92	0.60	0.49
12 Bordados, en trencilla o felpilla (sin dibujo) a mano, el metro de material	$	1.68	1.10	0.89	1.14	0.75	0.61
13 Bordado, en realce (seda vegetal) hasta ½ cm. de ancho de bordado siguiendo el dibujo, el metro	„	5.75	3.85	3.—	3.91	2.62	2.08
14 Buena prueba (5) cada una	„	10.30	5.14	2.59	7.—	3.50	1.76
15 Carterón, simple, no es adicional		—	—	—	—	—	—
16 Carterón, doble por preparación se pagará por mt. de costura en la categoría que corresponda ..		—	—	—	—	—	—
17 Cortar vestidos, cada uno	„	10.30	5.14	2.59	7.—	3.50	1.76
18 Cierre relámpago, se pagará por metro de costura		—	—	—	—	—	—
19 Etiquetas 8 hebillas por colocar c|una	„	0.17	0.10	0.10	0.12	0.07	0.07
20 Frunces a mano el mt. rect. ..	„	1.72	0.50	0.35	1.17	0.64	0.24
21 Frunces a máquina el mt. rect. ..	„	1.14	0.50	0.22	0.78	0.34	0.15
22 Hebillas forradas, hasta 6 cm. (19) c|una	„	0.38	0.25	0.22	0.26	0.17	0.15
23 Hombreritas de gross grain se abonará por metro de costura, el metro	„	0.35	0.22	0.17	0.24	0.15	0.12
24 Hombreritas, bananitas, el par .	„	0.50	0.35	0.25	0.34	0.24	0.17
25 Hombreritas forradas simples el par	„	1.08	0.64	0.46	0.73	0.44	0.31
26 Hombreras forradas y armadas con pinzas, el par	„	1.82	0.85	0.85	1.17	0.58	0.58
27 Moñitos en tela, hacer y colocar, cada uno	„	0.50	0.35	0.25	0.34	0.24	0.17
28 Moñitos de cinta o bien hacer y colocar c|uno	„	0.13	0.13	0.10	0.09	0.09	0.07
29 Ojales, militar hasta 2 ½ cm., c|uno	„	0.49	0.29	0.25	0.33	0.20	0.17
30 Ojales, militar de 2 ½ cm. hasta 4 cms. c|uno	„	0.74	0.47	0.38	0.50	0.32	0.26
31 Ojales, a mano hasta 2 ½ cm. cada uno	„	0.61	0.38	0.29	0.41	0.26	0.20
32 Ojalillos, a mano, c|uno	„	0.24	0.13	0.10	0.16	0.09	0.07
33 Ojal presilla, con cola de rata, colocado entre dos géneros, la docena	„	0.50	0.35	0.25	0.34	0.24	0.17
34 Ojal presilla en género a máquina colocado entre dos géneros, la docena	„	1.10	0.72	0.60	0.75	0.49	0.41
35 Ojal presilla en cordoné de 1 cm., c|una	„	0.35	0.22	0.14	0.24	0.15	0.12
36 Presilla punto cordón, en cordoné de 4 cms., cada una	„	0.35	0.22	0.17	0.24	0.15	0.13
37 Presilla punto festón cada una .	„	0.17	0.10	0.10	0.12	0.07	0.07
38 Pasar cinta en tela, mt. cinta ..	„	3.56	2.40	1.93	2.42	1.63	1.31
39 Pasar cinta en pasacinta, mt. cinta	„	0.64	0.46	0.35	0.44	0.31	0.24
40 Piquitos de género entrecosidos, la docena	„	0.64	0.46	0.35	0.44	0.31	0.24
41 Puntilla, pegar a mano, recta con punto guante, el metro	„	3.85	2.56	2.05	2.62	1.74	1.39
42 Puntilla pegar a mano, en forma con punto guante, el metro	„	4.86	3.24	2.59	3.30	2.20	1.76
43 Puntilla, pegar a máquina, se pagará por metro de costura		—	—	—	—	—	—
44 Punto yerba, el metro	„	3.53	2.34	1.86	2.40	1.59	1.26
45 Punto cruz, el cien	„	1.98	1.33	1.08	1.35	0.90	0.73
46 Punto festón de 1 cm., a mano ídem mt.	„	1.73	0.97	0.72	1.18	0.66	0.49
47 Punto guante, el metro	„	0.71	0.38	0.29	0.48	0.26	0.20
48 Punto pata de gallo, el metro ..	„	1.86	1.22	0.97	1.26	0.83	0.60
49 Picot o trencilla, colocada con punto fantasía, el metro	„	1.43	0.96	0.71	0.97	0.65	0.48
50 Rosita rococó (seda y moliné) c|u.	„	0.46	0.22	0.22	0.31	0.15	0.15
51 Rosita rococó en género c|una. .	„	0.50	0.17	0.17	0.34	0.12	0.12
52 Roulette, la costura a máquina y 2ª a mano, se pagará según metro de costura a máq. y a mano, el metro		—	—	—	—	—	—
53 Surfilado a mano, el metro	„	0.76	0.50	0.46	0.53	0.34	0.31
54 Trencilla coser a mano en forma, dibujo marcado el metro	„	1.36	0.89	0.72	0.92	0.61	0.49
55 Trencilla coser a mano recta, dibujo marcado, el metro	„	1.30	0.85	0.71	0.88	0.58	0.48
56 Trencilla coser a máquina recta, el metro	„	1.14	0.50	0.22	0.78	0.34	0.15
57 Trencilla coser a máquina curva, el metro	„	1.72	0.60	0.35	0.17	0.41	0.24
58 Trencilla surfilado (adorno) en en tela de lana, el metro	„	2.27	1.48	1.21	1.54	1.01	0.82
59 Trencilla surfilado (adorno) en tela de seda, el metro	„	3.56	2.40	1.93	2.42	1.63	1.31
60 Vainilla palito en cordoné, uniendo dos telas, el metro	„	9.08	6.18	4.88	6.31	4.20	3.32
61 Vainillá unión zig-zag simple, el metro	„	4.61	3.06	2.47	3.13	2.08	1.68
62 Vivo industrial con una sola costura, por mt., costura		—	—	—	—	—	—
63 Planchado, de vestidos en general y blusas de señoras y niñas c|uno	„	5.14	0.83	0.46	3.50	0.56	0.31
64 Planchar vestidos tableados tendrán un recargo c|u.	„	1.30	0.85	0.71	0.88	0.58	0.48
65 Asentar con plancha y sin abrir costuras y sin medidas determinadas, vestidos y blusas c|uno ..	„	—	—	0.22	—	—	0.15
66 Acondicionar, sin asentar vestidos y blusas, la docena	„	—	1.18	1.01	—	0.80	0.60

(Continúa en la página siguiente)

PARA TAREAS AGRICOLAS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE SE ESTABLECEN CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS

RESOL. C. N. Nº 201 — Bs. As. 1º|10|1951

VISTO el Acuerdo Nº 16|51, remitido por la Comisión Paritaria Nº 5, con asiento en la ciudad de Santa Fe, fijando condiciones de trabajo y salarios para el enfardelamiento, ensilaje, corte, y transporte de alfalfa, sorgos y chala de maíz, suscripto por los Representantes Obreros Señores: Juan Nasi, José G. Guardamagna, Reyes Arias, Demetrio Silva, Ramón Carcavilla y Damián Junco; y por los Representantes Patronales señores: Máximo T. Fasano, Pascual Marzetti, Osvaldo J. Nevero, Adolfo E. Albercht y Marcelino P. Stacul, la nota CP|DTT|DA. Nº 8|51 y la Resolución Nº 2|51 de la Comisión Paritaria Nº 5 y el informe adjunto; y CONSIDERANDO: Que dicho acuerdo, en general, contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros que trabajan en las tareas de corte, ensilaje, enfardelamiento y transporte de alfalfa, sorgos y chala de maíz; Que en cuanto se refiere a la formación de equipos de las máquinas a malacate y a motor, y a la remuneración adicional en las máquinas a motor, esta Comisión Nacional acepta el temperamento propuesto por la Comisión Paritaria, hasta tanto la Subcomisión designada por esta Comisión Nacional, para el estudio de equipos de máquina pueda abocarse al análisis en particular de los correspondientes a la actividad considerada en la presente resolución;

Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para la tarea de corte, emparve, ensilaje, enfardelamiento y transporte de alfalfa, sorgos y chala de maíz (ciclo 1951-52) en los Departamentos Castellanos, Garay, General Obligado, La Capital, Las Colonias, Nueve de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Martín y Vera, de la Provincia de Santa Fe, las condiciones de trabajo que, más adelante se establecen, las que regirán para todos los obreros ocupados. Quedan excluídas de esta Reglamentación las tareas de movimiento de fardos que se realicen dentro de los establecimientos industriales y en los comercios que venden al menudeo, ya sujetos o no a una reglamentación específica de salarios y condiciones de trabajo; el corte de alfalfa que se venda en atado al menudeo y para consumo.

II — CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Art. 2º — Se observarán las siguientes condiciones generales de trabajo:

a) **Alimentación**: Será abundante, debiendo proveerse de pan o galleta, agua potable y fresca a discreción, en los lugares de trabajo. En el desayuno se servirá mate cocido o café y queso o fiambre o asado; al mediodía sopa y puchero con legumbres o guiso, a la tarde mate cocido o café, a la noche sopa y un plato de carne o guiso, no se servirá ni se venderá más de un cuarto litro de vino por persona y comida principal.

b) **Alojamiento**: Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o viviendas económicas de uso en la zona, los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Las cuadrillas tendrán la obligación de armar y desarmar las carpas. En los campamentos se proveerá al personal de mesas o caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservarlos del sol y un farol para cada diez personas.

c) **Higiene**: Se suministrara agua y jabón en cantidad suficiente para la higienización del personal.

d) **Traslado**: Será por cuenta de los empleadores el traslado del personal, del pueblo a la chacra y de ésta al pueblo, cada vez que la cuadrilla termine en la chacra. Cuando se suspendan las tareas por razones climáticas o por roturas de máquinas, los empleadores determinarán si la cuadrilla volverá o no al pueblo, debiendo en su caso, darse la comida de costumbre. El traslado del personal por cambios de turnos será por cuenta de las organizaciones gremiales.

e) **Accidentes de trabajo**: Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes del trabajo, regirán las disposiciones de las Leyes Nros. 9.688 y 12.631 y resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nros. 136|50. 425|50 y 104|51.

f) **Botiquín y primeros auxilios**: En el lugar de trabajo y en forma fácilmente accesible se ubicará un botiquín de primeros auxilios. En caso de accidentes, se pondrá inmediatamente el accidentado bajo asistencia médica, cuando el caso lo requiera.

g) **Equipos**: Será rigurosa la observancia del número de plazas que integran los equipos que se establecen para las diversas tareas.

Los productores que trabajen en sus chacras o establecimientos podrán integrar total o parcialmente los equipos personalmente y con sus familiares y personal permanente. (Artículo 5º, Ley Nº 13.020). El personal permanente trabajará en las condiciones y con las remuneraciones que se establecen en la presente resolución.

Si el productor vende en planta o parva, el comprador integrará los equipos con personal del sindicato de obreros rurales de la localidad. El personal siempre percibirá el jornal correspondiente a la tarea para que fué contratado, aún en aquellos casos en que circunstancialmente y de acuerdo a las necesidades o modalidades del trabajo, las alterne con otras distintas, con excepción del personal permanente que percibirá el jornal de acuerdo a las tareas que desempeñe en cada caso.

h) **Disciplina**: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

1º) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diera cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

2º) **Bebidas**: Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

3º) **Armas**: Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

4º) **Juego**: Quedan prohibidos los juegos de azar.

5º) **Riñas**: Queda terminantemente prohibido promover riñas.

i) **Ocupación del personal**: Todo el personal que necesiten los productores como así también el que deban tomar los contratistas para la integración de los equipos será retirado de los sindicatos de obreros rurales y estibadores de la localidad con excepción del parvero, cocinero, maquinista, maquinista guadañador, quienes los suministrarán por riguroso turno a cuyo efecto prepararán listas separadas por especialidad, de todos los asociados. Los sindicatos deben suministrar personal para todas las tareas y en caso de no contar con obreros desocupados entregarán en el acto una constancia escrita al empleador, el que podrá contratar libremente el personal que necesite.

Los sindicatos permanecerán abiertos a los efectos de atender los pedidos desde las ocho horas hasta las doce horas y desde las catorce horas hasta las veinte horas y deberán suministrar todo el personal que se les requiera en el tiempo y forma para todas las tareas que soliciten los empleadores.

j) **Idoneidad**: La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar a|o los obreros que no reunieran condiciones para las tareas que están realizando y para las cuales se les contrató, sin que ello importe obligación alguna para con estos.

k) **Horario**: Las tareas de corte, engavillada, emparve, enfardelaje y ensilaje, comenzarán con la salida del sol y cuando el empleador lo disponga y no podrán prolongarse más allá de la puesta del sol. El personal tendrá un descanso de treinta minutos a las ocho horas si las tareas comenzaran antes de las siete horas, de dos horas y media a las doce horas y de treinta minutos a las dieciséis horas. En los cambios de chacra se podrá prolongar la jornada media después de la puesta del sol.

La máquina enfardeladora podrá trabajar en forma continuado, ocupando dos equipos que se turnarán cada dos horas de manera que ninguno de los dos equipos trabajen más de ocho horas y menos de seis.

l) **Delegado**: Las asociaciones de trabajadores rurales podrán designar entre los obreros de cada lugar de trabajo a un delegado o encargado cuyas funciones serán las de vigilar el comportamiento de sus compañeros, propender al mantenimiento del orden y la disciplina en el trabajo, así como el cumplimiento del mismo; atender las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar, tanto por parte de éstos como por parte de los empleadores. Dicho Delegado no tendrá atribuciones administrativas o ejecutivas para la dirección y contralor del trabajo.

III — CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO

A - Tareas de corte, rastrillada y engavillado, emparvinado, emparvado y ensilado.

Art. 3º — Formación de equipos:

1º En las tareas de corte y rastrillado, incluído el amontonado, engavillado o emparvinado si se realizara se integrará el equipo con el personal necesario que cubrirán las plazas de maquinista, cortador, rastrillero y horquillero amontonadores, engavilladores o emparvinadores.

2º En las tareas de emparve se ocuparán:

a) **Con un carro, emparve a horquilla**: Cuatro hombres entre parvero, vagonero, carrero o rastrero y dos horquilleros alzadores.

b) **Con dos carros emparve a horquilla**: Seis hombres entre parvero, ayudante parvero, carreros, chateros o vagoneros, horquilleros-alzadores.

c) **Trabajando con más carros se ocuparán un carrero o vagonero o chatero y dos horquilleros-alzadores más por carro.**

d) Cuando se trabaje con mesa o puente se ocupará un mesero o puentero.

e) **Emparve a guinche**: Se respetará el número de los obreros que establecen los incisos a), b) y c) aumentándose con un tirador cinchero y un palanquero. Los conductores de carros, chatas o trineos se desempeñarán como clavadores de guinche en la descarga.

3º En las tareas de ensilaje se ocupará el número de los obreros de los incisos a), b) y c) reemplazándose al parvero y ayudante parvero por un silero y ayudante silero. Se ocupará un pisasilo cuando sea necesario.

4º Para el ensilaje de pasto picado no se ocupará ni silero ni ayudante silero, debiendo en cambio contratarse un maquinista y, para alimentar la máquina, otros dos horquilleros.

5º Cuando se trabaje en máquinas espigadoras con noria se ocupará un pistín por cada dos carros o chatas.

TARIFAS DE SALARIOS MINIMOS QUE ...

(Viene de la página anterior)

DISPOSICIONES GENERALES

1 Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.
2 Para los fines de la tarifación se tomará como base de medición:
El talle 40 para los talles 36|42.
El talle 50 para los talles 44|54.
El talle 58 para los talles 56|60.
3 Para las medidas de niñas se tomarán los términos medios siguientes:
El largo 45 para los largos 40|50 o años 2 para 1|3.
El largo 60 para los largos 55|65 o años 5 para 4|6.
El largo 75 para los largos 70|80 o años 8 para 7|9.
El largo 90 para los largos 85|95 o años 11 para 10|12.
El largo 105 para los largos 100|110 o años 14 para 13|15.
4 Será obligatorio por parte de los dadores de trabajo especificar en las boletas de encargo, de un modo claro y visible a que tipo de trabajo corresponde el que se entrega para su ejecución, confección o registro.
5 Los trabajos adicionales no detallados en esta tarifa, deben ser equiparados para su pago a los similares agrupados en la misma y para los casos en que demandaran un trabajo superior al similar tarifado, deberán ser abonados en forma proporcionalmente mayor de acuerdo con el tipo que exija su confección y como resultado de un común acuerdo entre el patrón y el obrero en base al salario hora de $ 3,75 para confección y de $ 3,10 para registro.

(1) **Blusas**: La costura se abonará según la presente tarifa con un recargo del 10 %, los demás trabajos que pudieran tener como ser bordados, se abonarán según lo establece la Tarifa de Lencería Nº 6.

Las tablas o tablones en los delantales de colegiala, no son adicionales.

(Aprobada en la sesión del día 13 de febrero de 1951, de la Cuarta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713).

BORDADOS

Salarios:

A mano	$ 3,40
A máquina	„ 2,80

NOTAS

a) Todo establecimiento que cuente con cuota de hilos, deberá entregar los mismos a precio de costo, como también agujas y cualquier otro material empleado en bordado.

b) Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

c) Los salarios fijados corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo con un recargo del 10 % sobre el precio del bordado.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio en su sesión del 17 de julio de 1951. — Alberto Canestri - Presidente. — Ramón Alcalde - Secretario Patronal. — Alfonso V. Martín - Secretario Obrero.

Todos los equipos se integrarán con un cocinero, salvo que se diera la comida servida.

Art. 4º — Ocupación del Personal: La ocupación del personal se ajustará a lo dispuesto en el artículo 2º inciso h).

El guinchero será contratado a elección del empleador dentro del personal del sindicato.

En caso de no contar la entidad obrera con personal desocupado, la contratación de los obreros será libre.

Los equipos deberán integrarse con personal homogéneo y de rendimiento parejo.

B — TAREAS DE ENFARDELADA

Art. 5º. — Equipos: Los equipos se integrarán con el número mínimo de obreros que se detallan, los que ocuparán la plaza de maquinistas, embocadores, horquilleros, pasaalambres, atadores, tableristas, aguateros cortadores de parva sacadores de fardos y acomodadores de fardos, en la siguiente forma:

	Obreros
a) Máquina malacate	3
b) Máquina a motor, con arrastre, con recolector	6
c) Máquina a motor, con arrastre, sin recolector	8
d) Máquina automotriz, con recolector	5
e) Máquina automotriz, sin recolector	7
f) Máquina automotriz o a motor, trabajando en montones	7
g) Máquina automotriz o a motor trabajando en parvas	9

h) Presentándose el caso de máquinas modernas no previstas en la presente reglamentación el equipo será integrado de conformidad con las reales exigencias de la maquinaria para un funcionamiento eficiente.

Cualquier máquina, apilando, con excepción de la máquina a malacate, ocupará además, un estibador-acomodador de fardos.

Todos los equipos se integrarán con un cocinero, salvo en los casos en que se de la comida servida.

Art. 6º. — Ocupación del Personal: Los embocadores serán contratados a elección del empleador de entre los socios del sindicato de obreros rurales. Los equipos deberán integrarse con personal homogéneo de rendimiento parejo.

Art. 7º. — Peso de los Fardos: Los fardos no excederán de treinta y tres kilogramos de peso.

C — MANIPULEO Y ALMACENAJE DE FARDOS

Art. 8º. — Los equipos para la carga, movimiento y estiba de fardos en chacra, playa o galpón se integrarán con tres personas como mínimo.

Art. 9º. — Tareas Asignadas: El equipo deberá cargar, pesar, apilar y acomodar los fardos en carro, camión o vagón y tendrá la obligación de tapar los carros, camiones, vagones y pilas con lona y destaparlos, doblando y acomodando la lona.

Art. 10. — Ocupación del Personal: Los empleadores podrán contratar para la carga, estiba y movimiento de fardos a los obreros de la máquina a malacate que los ha producido.

Art. 11º. — Traslado del Personal: Los equipos de cargadores en chacra serán trasladados desde y hasta el sindicato por cuenta del empleador.

D — TRANSPORTE

Art. 12. — Equipos: Todos los camiones llevarán además del conductor, un ayudante camionero, en los viajes de más de treinta kilómetros.

Art. 13. — Ocupación del Personal: Los ayudantes camioneros serán contratados a elección entre el personal del Sindicato de obreros rurales de la localidad asiento del vehículo y deberá tener carnet de conductor.

Art. 14 — Tareas Asignadas: El ayudante camionero tendrá obligación acompañar al conductor durante el viaje, vigilando el estado de la carga y tendrá asimismo obligación de cuidar la lona doblándola y guardándola cuando no está en uso.

IV — SALARIOS:

Art. 15. — El personal ocupado en las distintas tareas, sea mayor o menor aún cuando el producto con que trabaje sea de cosechas anteriores, percibirá los salarios que se establecen en la presente resolución, los que serán obligatorios para ambas partes patronal y obrera.

Los salarios se liquidarán por medios jornales enteros. Cuando por razones climáticas se comience o termine la labor a media mañana o media tarde y el personal estuviera o quedare a las órdenes del patrono, podrá ocupársele en trabajos inherentes al pasto.

a) Corte, engavillado, emparvillado, emparve y ensilado:

	Por día con comida $
Maquinista-cortador	27.—
Rastrillero	19.—
Rastrillero (amontonador, engavillador, emparvinador y alzador)	27.—
Parvero	35.—
Ayudante parvero	30.—
Silero	29.—
Ayudante silero	22.—
Carrero (rastrero o vagonero)	29.—
Carrero-elevador de horquilla guinche	22.—
Cinchero	18.—
Palanquero	20.—
Maquinista en máquina picadora	25.—
Pisa-silo a caballo	18.—
Cocinero	18.—
Pistin sobre vagón	22.—

b) Antes de la iniciación de las tareas los interesados podrán convenir que la remuneración sea a destajo, en cuyo caso el empleador proveerá todos los elementos de trabajo y abonará a la cuadrilla de maquinista, cortador, parvero, ayudante parvero, horquillero, rastrilleros, carreros-vagoneros, clavadores, guincheros cincheros, palanqueros y cocinero, sin comida, por hectárea cortada y emparvada la suma de noventa pesos moneda nacional ($ 90.— m|n.).

Cuando el empleador entregue el pasto cortado podrá reducir la remuneración de la cuadrilla a ochenta pesos moneda nacional ($ 80.— m|n. por hectárea y a setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75.— m|n.) por hectárea cuando la entregue cortado y rastrillado.

c) Enfardelada:

1º máquina a malacate.

	Por fardo por persona y con comida $
Embocador	0.09
Horquillero	0.07
Atador, pasa-alambre y saca fardo	0.07

2 máquina a motor (en montones o a pie de parva).

	Por día con comida $
Maquinista	20.—
Embocador	15.—
Horquillero	15.—
Atador de fardos y pasa-alambre	15.—
Estibador y acomodador de fardos	15.—
Saca-fardos	15.—
Tablerista	15.—

Más un adicional para la cuadrilla de $ 0,33 por fardo.

3º Máquina con recolector con arrastre o automotriz: (Levantando del rastrojo).

	Por fardo y con comida $
Tractorista cortador	0.05
Rastrillero	0.04
Trastorista-enfardadora	0.05
Maquinista-tablerista	0.06
Atador pasaalambre	0.05
Saca fardo-acomodador	0.05

Cuando esta máquina trabaje a pie de parva, será equiparada, en lo que respecta a las cuadrillas y a las remuneraciones a lo que se establece en el apartado 2º) de este inciso.

4º Cocinero, por día ...... $ 18.—

d) Carga y movimiento de fardos:

	Por fardos y por cuadrilla $
I) Carga en chacra:	
Cargando y acomodando de rastrojo sobre camión o carro	0.155
Cargando y acomodando de estiba sobre camión o carro	0.14
Pesando, se abonará además	0.03
II) Carga en galpón o playa:	
Cargando y acomodando sobre camión o carro	0.14
Pesando se abonará además	0.03
III) Descarga de camión o vagones o carro en playa o galpón, apilando	0.155
Trasbordo de camión o carro a vagón; de vagón a carro o camión; de carro a camión y viceversa y de camión a camión	0.14
Pesando se abonará, además	0.03
Cargando en rastrojo y descargando en playa o galpón, apilando (doble tarea la misma cuadrilla)	0.30
Pesando se abonará además	0.03

e) Transporte: El personal de conductores y ayudantes camioneros ocupados en el transporte de fardos de alfalfa y sorgos en general percibirá las siguientes remuneraciones:

Conductores: El quince (15) por ciento del valor del flete.

Ayudantes camioneros: El nueve por ciento (9 %) del valor del flete.

f) Molienda de alfalfa: El personal ocupado en la molienda de alfalfa percibirá las siguientes remuneraciones, por balsa de treinta (30) kilos, con comida:

Embocadores	0.16
Horquillero	0.16
Costurero	0.13
Bolsero	0.13
Estibador	0.13
Cocinero	18.— por día

Si la molienda se hiciera con mezcla de maíz u otras semillas, la retribución de cada obrero, con excepción del cocinero, se aumentará en $ 0,04 por bolsa de treinta kilos. El equipo de las máquinas que trabajen en la molienda de alfalfa será integrada de conformidad con las reales exigencias de la maquinaria para un funcionamiento eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º, inciso h).

V — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 16. — Sanciones: Los patrones que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la presente resolución o aquellos que infrinjan cualquier disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción duplicándose en caso de reincidencia, sin que esta multa afecte el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes. La aplicación de la multa no exime al patrón de la obligación de pagar al obrero la diferencia entre el salario abonado y el que corresponda.

Art. 17. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y|o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 33.302|45.

Art. 18. — Feriados Obligatorios: Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 12 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.921 (Decretos Nº 19.921 y 10.991). Cuando el obrero trabaje en alguno de esos feriados, por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, no le asiste derecho de percibir retribución extra. Es asimismo de descanso obligatorio el día 17 de octubre (Ley 12.868) percibiendo cuando deba el obrero trabajar por las causas mencionadas, el jornal con el cien por ciento de recargo.

Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados precedentemente, siempre que hubieran trabajado a las órdenes de un mismo empleador cuarenta y ocho horas o seis jornadas dentro del término de diez días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del día feriado y continuaran trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (Artículo 5º del Decreto Nº 10.921 de 1944). Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo.

Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario base el promedio de los percibidos en los seis días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponde al menor número de días trabajados. (Artículo 6º del Decreto Nº 19.921|44).

Art. 19. — Aporte a la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Fundación "Eva Perón", debiendo depositar en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restantes se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (Artículo 48º del Decreto número 33.302|45 - Ley Nº 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 20. — Informes: Los productores y demás personas involucradas en la presente Resolución como así también las asociaciones profesionales quedan obligadas a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por la Comisión Paritaria Nº 5, sita en calle General López Nº 2642, T. E. Nº 16.658.

Art. 21. — Tareas no Realizadas: Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobro de salarios correspondientes a una tarea no realizada.

Art. 22. — Diferendos: Ninguna cuestión sobre la interpretación y aplicación de las presentes disposiciones podrá dar lugar a la paralización de las tareas. Producida una divergencia se dará inmediata intervención al Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión Paritaria Nº 5, sin perjuicio de continuarse el trabajo hasta tanto se resuelva el diferendo.

Art. 23. — En la aplicación de las sanciones por infracción se observará lo dispuesto por la Ley Provincial número 2.437, concordante con la Ley Nacional Nº 11.570.

Art. 24. — Orden Público: Las disposiciones de la presente Resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma (Artículo 14º de la Ley Nº 13.020). Es obligación de la parte patronal colocar en los lugares de trabajo el texto de la presente Resolución.

Art. 25. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente Interino A|c. de la Presidencia. — Representante Obrero titular, Mariano Vergara — Representante Patronal titular, Avelino H. Strologo. — Delegados del Ministerio de Agricultura, titulares: Juan J. Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga

Cía. Internacional de Teléfonos en liquidación por la Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, Decreto Nº 19.342|45. — Avisa a los tenedores de debentures que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Contrato de emisión, se ha procedido al sorteo para su rescate de 502 debentures de los existentes en circulación, habiendo resultado sorteados los siguientes: Títulos de un debenture: Uno, Dos, Doce, Diez y seis, Veintiuno, Treinta y tres, Treinta y nueve, Cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro, Cincuenta, Cincuenta y uno, Cincuenta y cuatro, Cincuenta y siete, Sesenta y tres, Sesenta y cinco Sesenta y ocho, Setenta y cuatro, Setenta y cinco, Setenta y seis, Noventa y cuatro, Noventa y cinco, Noventa y seis, Noventa y nueve, Ciento dos, Ciento cuatro, Ciento diez, Ciento doce, Ciento veintidós, Ciento veintitrés, Ciento treinta, Ciento treinta y uno, Ciento treinta y dos, Ciento treinta y ocho, Ciento cuarenta, Ciento cuarenta y nueve, Ciento cincuenta, Ciento cincuenta y uno, Cien to cincuenta y nueve, Ciento sesenta y dos, Ciento sesenta y siete, Ciento sesenta y ocho, Ciento setenta, Ciento setenta y uno, Ciento se tenta y dos, Ciento setenta y tres, Ciento setenta y cuatro, Ciento setenta y seis, Ciento setenta y siete, Ciento ochenta y siete, Ciento ochenta y ocho, Ciento noventa, Ciento noventa y ocho. Títulos de Cinco Debentures: Doscientos uno, Doscientos diez y seis, Doscientos setenta y cinco, Doscientos setenta y seis. Trescientos catorce, Trescientos veintisiete, Trescientos treinta y seis. Trescientos noventa y tres, Cuatrocientos once, Cuatrocientos diez y seis, Cuatrocientos treinta y siete, Cuatrocientos cuarenta, Cuatrocientos noventa y nueve, Quinientos cincuenta y tres, Quinientos setenta y siete, Quinientos noventa. Seiscientos. Seiscientos diez y siete, Seiscientos treinta y tres, Seiscientos treinta y cuatro. Seiscientos setenta y seis, Seiscientos noventa y dos. — Títulos de Diez Debentures: Setecientos quince, Setecientos cincuenta y siete, Ochocientos nueve Ochocientos ochenta y ocho, Novecientos noventa y uno, Mil sesenta y cuatro, Mil setenta y cinco, Mil ochenta y tres Mil ciento seis, Mil ciento treinta y ocho, Mil ciento sesenta y cinco. Mil doscientos treinta y cinco, Mil doscientos setenta y nueve, Mil cuatrocientos dos. Mil cuatrocientos trece, Mil cuatrocientos treinta y seis, Mil cuatrocientos cuarenta y uno, Mil cuatrocientos cuarenta y tres. Mil cuatrocientos sesenta. Mil quinientos. cincuenta y siete. Mil quinientos ochenta y uno, Mil seiscientos treinta y dos, Mil seiscientos cuarenta y cinco, Mil seiscientos setenta y cinco. Mil setecientos cuarenta y uno Mil setecientos setenta y tres. Mil ochocientos cinco, Mil ochocientos setenta y dos, Mil ochocientos setenta y ocho. Mil novecientos cuarenta y uno, Mil novecientos noventa y uno, Mil novecientos noventa y tres. Dos mil catorce, Dos mil veinte y siete, El valor de los mismos se hará efectivo todos los días hábiles de 12 a 15.30 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Oficina de Títulos. — Fernando Aliaga García, Tenel. Auditor, Interventor".

e.24|1-Nº 331-v.28|1|52

Ministerio de Hacienda

TRIBUNAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

Llámase a inscripción por el término de quince días, a los Contadores Públicos Nacionales, con título habilitante y debidamente inscriptos en los Registros Profesionales, que deseen actuar como Peritos ante el Tribunal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, durante el año 1952. Debiendo ocurrir: calle Arenales 1626, 1er. piso. Del 1º al 15 de Febrero.

e.17|1-Nº L-242-v.31|1|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 31 de enero del corriente año, a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1952, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946 Serie "B" ... v$n. 3.916.300

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.17|1-Nº L-237-v.31|1|52

NUEVA CONVOCATORIA

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 23 de 1952. Atento lo resuelto en el Expediente Nº 318|7|1951 y la facultad acordada por el art. 33 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923, se convoca a los accionistas de la sociedad "Angel Braceras Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General", a asamblea general extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 11 de febrero, a las 9 horas en la Inspección General de Justicia, Rivadavia Nº 413, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Revocación del mandato de los actuales miembros del directorio y elección de los nuevos que han de sustituirlos.

2º — Resolver sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria convocada por el directorio de la sociedad para el día 26 de enero de 1952.

3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Al efecto de a concurrencia a la asamblea la condición de accionista deberá ser acreditada mediante certificación de depósito bancario que se presentará a esta inspección general con no menos de tres días de anterioridad al de la realización de la asamblea. — La Inspección General de Justicia.

e.28|1-Nº 388-v.8|2|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|52, para las 9 horas del día 8 de febrero de 1952, para la confección de vestuario y equipo. Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles, de 6.45 a 13.45 horas en la División Compras, calle Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.28|1-Nº L-351-v.6|1|52

Ministerio de Economía

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Empresa del Instituto Ganadero Argentino

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 21 de Febrero de 1952, a las 15.30 horas, para la provisión de: "Impresos en General", según pedido agregado a la Carpeta Nº 8.672|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-375-v.8|2|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 21 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Impresos en General", según pedido agregado a la Carpeta Nº 8.671|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-376-v.8|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de Febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Productos Químicos", según pedido agregado a la Carpeta Nº 6.897|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-377-v.8|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de Febrero de 1952, a las 15.30 horas para la provisión de: "Mangueras y Tubos de Goma", según pedido agregado a la carpeta Nº 7.072|51, que puede solicitar se en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.28|1-Nº L 378-v.8|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de Febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: "Impresos en General", según pedido agregado a la Carpeta Nº 8.670|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-379-v.8|2|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 16.288|51

Llámase a licitación pública para la provisión de monogramas bordados en cinta de algodón. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1952 a las 11.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1 Nº L-372-v.8|2|52

(Expediente Nº 16.332|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de metal para monotipo, linotipo, planchas de cinc, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1951 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1 Nº L-373-v.8|2|52

(Expediente Nº 14.903|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de objetos de distancia focal. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1952 a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L.374-v.8|2|52

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (cinco), Expte. 5.366|52, el día 11 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de formularios e impresos en general. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, enero 28 de 1952. — Director de Administración.

e.28|1 Nº L-371-v.8|2|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte: 24.083-LP-1951

Cal hidráulica molida y cal hidratada de Córdoba. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 18 marzo 1952, a las 15,15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.28|1-Nº L. 362 v.1º|2|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.056 hasta 14 marzo 1952, 9 horas, para construcción parcial de la superestructura, instalación de maquinarias que suministrará el M.O.P. y trabajos de terminado del remolcador "303-R".

Presupuesto oficial: $ 500.000,00 m|n.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliegos y planos: $ 62,00 m|n.

e.28|1-Nº L. 364-v.8|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.064 hasta 19 febrero 1952, 9 horas, provisión: Muebles metálicos (camas, armarios, roperos, mesas de luz, sillas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego y plano: $ 7,00 m|n.

e.28|1-Nº L. 365 v.8|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.065 hasta 15 febrero 1952, 9 horas, provisión: Proyector cinematográfico portátil, equipo intercomunicador, combinado de radio y vitrola, ventiladores, estufas eléctricas, máquina p|secar ropa y heladera eléctrica.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego y plano: $ 6,00 m|n.

e.28|1 Nº L. 366-v.8|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.067 hasta 11 febrero 1952, 9 y 30 horas, provisión: Caños de fundición centrifugada, ramales y curvas a 90º, codos p|hidrante, válvulas esclusas y cajas para servicio contra incendio.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.28|1-Nº L-367-v.8|2|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 11.000 toneladas de cemento portland común, $ 3.850.000. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.28|1-Nº L-368-v.15|2|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 13 de febrero próximo, a las 10,30 horas, para la venta de hasta 450.000 kilogramos de uva Malbeck, 85.000 kilogramos de uva semillón y 10.000 kilogramos de uva colección de diversas variedades, puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza (Luján de Cuyo y Godoy Cruz), cosecha 1951|1952, requerido en Expediente Nº 86.977|51. — El acto de apertura de la licitación se realizará en la Estación Experimental Central de Luján de Cuyo (Km. 14 de la ruta 40). Provincia de Mendoza, donde deberán enviarse las respectivas propuestas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974. 2do. piso (Oficina 127) Capital Federal y en la precitada Estación Experimental Central.

e.28|1 Nº L.380-v.8|2|52

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitaciones públicas para el día 8 de febrero próximo a las horas que se indican para las siguientes provisiones:

10 horas: material de laboratorios.

11 horas: drogas y reactivos.

Pliegos de condiciones y demás datos en Perú 272, Oficina de Compras. — El Delegado Interventor.

e.28|1-Nº L. 359-v.8|2|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 78.383|51

Llámase a Licitación Pública Nº 70|52, para el día 12 del mes de febrero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "J. J. de Urquiza" en C. del Uruguay (E. R.) y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en C. del Uruguay (E. Ríos).

Las necesidades se refieren a: animules p|experimentación; leña; artículos de electricidad; de limpieza; alimentos; maderas terciadas; forrajes y alimentación p|animales; limpieza de máquinas de escribir y calcular, etc.

Buenos Aires, enero 28 de 1952. — El Director General de Administración.

e.28|1-Nº L. 363 v.8|2|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 2.257 SG|51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Patagones" y "Viedma" (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la Oficina de Licitaciones (Correo Central), Bs. Aires. — Marco A. Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|1-Nº L. 360-v.8|2|52

Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Bobinas de piolín, dextrina y otros".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 8 de febrero de 1952, a las 10,30 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero 28 de 1952. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|1-Nº L. 361-v.8|2|52

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el 18 de febrero de 1952, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 3.200 camisas confeccionadas en algodón, tejido liviano, en colores beige, beige claro, arena o kaki, destinadas al personal subalterno de la Policía de los Territorios Nacionales. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso) en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L-316-v.6|2|52

POLICIA FEDERAL

Llámase a las siguientes licitaciones públicas: Nº 2, para el día 6 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección Bomberos de la Policía Federal. — Nº 3, para el día 12 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar) para el año 1952. — Nº 4, para el día 14 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de material para la expedición de documentos personales y trabajos de acopometría y planos a consumirse durante el año 1952. — Nº 5, para el día 19 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1952. — Nº 6, para el día 21 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, para provisiones durante el año 1952. — La apertura de las propuestas para estas licitaciones se realizará los días y horas indicados para cada una precedentemente, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Los actos se realizarán en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Enero 10 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.22|1-Nº L. 297-v.6|2|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 32|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 11 horas, con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-319-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 31|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: Hilados, telas, lienzos, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-320-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 30|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: Sierras, brocas, herramientas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-321-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 29|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Artículos de protección al trabajo, cueros, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-322-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 28|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Artículos de Electricidad, alambres, lámparas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-323-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 27|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Bulones, clavos, cepillos, trapos, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-324-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 26|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Bomba centrífuga, electrobomba, motores, quemadores de petróleo, pirómetro, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-325-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 25|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Barricas y cuñetes de madera, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-326-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 24|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Leña de quebracho, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-327-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 19|52, para el día 31 de enero de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Tornos y rectificadoras, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu". — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-328-v.30|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 14|52, para el día 31 de enero de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-329-v.30|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15/52, para el día 31 de enero de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: cubiertas y cámaras, con destino al Grupo Minero Industrial del Azufre.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-252-v.31|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 16/52, para el día 31 de enero de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: báscula para pesar camiones, con destino al Grupo Minero Industrial del Azufre.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-253-v.31|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17/52, para el día 31 de enero de 1952, a las 10 horas, para la provisión de teletermómetros, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-254-v.31|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18/52, para el día 31 de enero de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de herramientas, artículos de ferretería, artículos de protección, varios, con destino a la Fábrica Militar de Amoníaco y Acido.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-255-v.31|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 20/52, para el día 22 de febrero de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de materiales para radiomochilas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-256-v.31|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 23/52, para el día 22 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la provisión de materiales para radiomochilas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-257-v.31|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 22/52, para el día 22 de febrero de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de materiales para radiomochilas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-258-v.31|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21/52, para el día 22 de febrero de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de materiales para radiomochilas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-259-v.31|1|52

Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas

Cabildo 65 T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.000|52 para el día 30 de enero de 1952 a las 11 horas, para la venta de chapas de zinc acanaladas para techo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.21|1-Nº L. 254 v.30|1|52

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 4|952

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1952, a las 10 horas, para la contratación de los servicios de limpieza del edificio que ocupa este Instituto, en la calle Tucumán Nº 1110, Capital Federal, y encerado de pisos y escaleras de madera del edificio ya citado y el de Charcas 2769|77, Capital Federal. — Pliegos de condiciones, informes y apertura de los sobres, en Tucumán número 1110, piso 5º, Dpto. K, Capital Federal, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.15|1-Nº L.-167-v.28|1|52

Llámase a licitaciones públicas para el día 29 del corriente, a las 10, 10 y 15 y 10 y 30 horas, respectivamente, por los siguientes artículos:

Nº 1: 12 máquinas de calcular, eléctricas, marca "Marchant".

Nº 2: 18 máquinas de escribir de 130 espacios y 7 de 180 espacios.

Nº 3: 14 máquinas de sumar y restar, eléctricas, marca "Remington Rand".

Informes en la Oficina de Adquisiciones, de 8 a 12 horas, Tucumán 1110, piso 5º, Buenos Aires. — El Gerente General.

e.10|1-Nº L-116-v.29|1|52

Ministerio de Ejército

Dirección de Liceos Militares

LICEO MILITAR "GENERAL ESPEJO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|52 (LMGE) para el día 28 de enero de 1952 a las 10 horas, para la contratación del servicio de lavado de ropa para los cadetes de este Liceo Militar.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia diariamente de 7 a 13 horas. (Avenida Boulogne Sur Mer Nº 2136, Mendoza). — Jorge Cordón, Coronel, Director interino Liceo Mil. "Gral. Espejo".

e.18|1-Nº L.244-v.28|1|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|52 para el día 4 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de una máquina plana cilíndrica doble oficio, automática, rápida, tipográfica, con motor eléctrico y accesorios.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 12,30 horas. Buenos Aires, 21 de enero de 1952. — Jefe de la División Administrativa.

e.21|1-Nº L.289-v.1º|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, para el día 29 de enero de 1952, a las 11,15 horas, para la adquisición de cubiertas reforzadas para automotores, en las cantidades y medidas que se detallan: ciento veinte, 700 x 20; cincuenta, 750 por 20; veinte, 650 x 16; diez, 900 x 16 y cinco, 600 x 16. — Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo 381, de 7 a 12,30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1952. — Jefe de la División Administrativa.

e.15|1-Nº L.-169-v.28|1|52

COMANDO 3. DIVISION DE CABALLERIA

Licitación Pública de venta de estiércol

El día 4 de Febrero próximo a las 10,30 horas, se realizará en el local del Comando de la 3. División de Caballería, Belgrano 604, Tandil la apertura de las propuestas para la Licitación Pública de Venta de Estiércol, desde el 1º de Marzo de 1952, hasta el 28 de Febrero de 1953. Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al secretario de la junta de licitación, en dicho comando. — Tandil, 15 de Enero de 1952. — Héctor Raúl Lambardi, Coronel, Jefe Int. Estado Mayor D. C. 3. — José Gervasio Gadea, Teniente 1º de Intendencia.

e.22|1-Nº L-308-v.4|2|52

4. División de Ejército

Regimiento 13 de Infantería Aerotransportado

El día 20 de febrero de 1952, a las 10.00 horas, se realizará en el Regimiento 13 de Infantería Aerotransportado, camino a La Calera Km. 9½ Córdoba, la la apertura de las propuestas para la concesión de: Cantina, peluquería, cine, residuos de rancho y lavado de ropa.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al secretario de la Comisión de Contratación, Teniente de Intendencia D. Alfredo F. de Maussion, en el local antes citado. — Fdo.) Luis Guillermo Bähler, Teniente Coronel, Jefe R. 13 Aer. Trans.

e.25|1-Nº L-345-v.7|2|52

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos

Llámase a Licitación Pública Nº 1|52 para el día 27 de febrero de 1952, a las 10.00 horas, para la instalación de un cable armado subterráneo de ciento un (101) pares más un (1) par piloto, entre los Aeródromos Morón y Ministro Pistarini.

Pliego de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección General, calle Cangallo Nº 2060, Departamento Contable, División Adquisiciones, T. E. 48-6001, Interno 20, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas.

e.24|1-Nº L-339.v.13|2|52

Ministerio de Economía

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Correas de goma y afines", según pedido agregado a la Carpeta Nº 6.910|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.290-v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de Febrero de 1952, a las 15,30 horas, para la provisión de: "Aceros en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 6.909|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.291-v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: "Hierros en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.061|51 que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.292 v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Bujes de bronce y cobre planchuela", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.060|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.293-v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1952, a las 15,30 horas, para la provisión de: "Repuestos para automóviles en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.047|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.294-v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de febrero de 1952, a las 15,30 horas, para la provisión de: "artículos de ferretería en general" según pedido agregado a la Carpeta número 7.421|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.15|1-Nº L-156-v.28|1|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: "artículos de ferretería en general", según pedido agregado a la Carpeta número 7.228|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires enero de 1952. — La Dirección.

e.15|1-Nº L-157-v.28|1|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "cadenas en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.229|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.15|1-Nº L-158-v.28|1|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 260.488|51

Llámase a licitación pública para la impresión de la memoria de la Dirección, Año 1950. La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero de 1952 a las 9,00 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la División Patrimonial, Rivadavia 1355, 5º piso, Capital. — Arístides J. M. Corti, Director General.

e.17|1-Nº L-232-v.30|1|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 7.241|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª., satinado y|o papel obra 2ª., satinado. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1952, a las 11,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|1-Nº L.350v.7|2|52

Expte. Nº 16.195|51

Llámase a licitación pública para la provisión de quemadores industriales. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1952 a las 10.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L.355-v.7|2|52

(Expediente Nº 50|52)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1952 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L.356-v.7|2|52

(Expediente Nº 10.555|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas incandescentes. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1952 a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.25|1-Nº L.357-v.7|2|52

Expediente Nº 15.851|50

Llámase a licitación pública para la provisión de juego de muebles para despacho.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1952, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|1-Nº L-342.v.6|2|52

(Expediente Nº 4.144|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de xilol industrial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1952 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|1-Nº L-237-v.29|1|52

Expediente Nº 16.447|51

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón color azul. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1952 a las 10.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-145-v.1º|2|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 paquetes de 1.000 hojas c|u. de papel obra primera nacional alisado, de 82 a 86 grs. el m2., de distintas medidas, según pliego de condiciones a disposición de los interesados, en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 16,30, de lunes a viernes. La apertura se efectuará el 7 de febrero de 1952, a las 15, en la Gerencia de Administración, San Martín 275.

e.23|1-Nº L.311-v.5|2|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos, arrancadores y reactancias de luz fluorescente. La apertura se realizará el 5 de febrero de 1952, a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo.

e.22|1-Nº L-299-v.4|2|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. 5.026|51

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro) el día 6 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de talonarios de venta y planillas control. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, 23 de enero de 1952. — Director de Administración.

e.23|1-Nº L.309-v.5|2|52

Expte. 5.289|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (tres), el día 4 de Febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de útiles de oficina. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, Enero 21 de 1952. — El Director de Administración.

e.21|1-Nº L-274-v.1º|2|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.055 hasta 11 febrero 1952, 9 horas, provisión: Fresas, cables de alambre de acero, tejas, cabos de cáñamo, estopa de algodón, hilos p|coser y juntas de goma. Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. — Carlos Calvo 190. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.14|1-Nº L. 143-v.1º|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.057, hasta 8 febrero 1952, 9 horas, provisión: Durmientes de quebracho colorado y escalas p|medidas de alturas de mareas. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.21|1-Nº L-276-v.1º|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.058, hasta 13 febrero 1952, 9 horas, provisión: Cabo sisal puro, uniones dobles, curvas, tapones, bridas, roscas cortas, cuplas de reducción, ramales "T" y cintas p|frenos tipo "Ferodo". Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego $ 10.

e.21|1-Nº L-277-v.1º|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.061, hasta 7 febrero 1952, 9 horas, provisión: Pirómetros eléctricos y vidrios rayados y doble armado. Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: pesos 5 m|n.

e.21|1-Nº L-278-v.1º|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.062, hasta 14 febrero 1952, 9 horas, provisión: Pintura en pasta y papel de lija p|máquina lijadora. Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliegos: $ 15 m|nacional.

e.21|1 Nº L-279-v.8|2|52

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Licitación Pública

Expte. 27.451-LP-1951

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión de dos grupos electrobombas y un tablero de baja tensión, con destino al Aeropuerto Ministro Pistarini, Balneario Nº 2, (Buenos Aires), que la apertura de propuestas tendrá lugar el 13 de febrero próximo a las 10,15 en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|1-Nº L-298-v.28|1|52

Un tractor tipo "Internacional". Expediente: 30.800-LP-1951. Pliego: of. de Compras. Apert.: 12 febrero 1952, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.21|1|Nº L-267-v.1º|2|52

Siete grupos electrobombas, un tablero blindado de baja tensión y dos indicadores de altura, accesorios y repuestos. Expediente: 37.318-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 marzo 1952, a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa Charcas 1840, Cap. Federal.

e.21|1|Nº L-268-v.1º|2|52

Expte. 25.360-LP-1951

Máscaras protectoras para gases tóxicos y recipientes de oxígeno para máscaras. Pliego: Of. Compras. Apert.: 15 marzo 1952 a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-160-v.28|1|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para el transporte de tosca, R. 12, tramo: Zárate-Brazo Largo. Sección: Arroyo Aguila Negra-Brazo Largo, $ 260.000. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 11 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.25|1-Nº L-351-v.7|2|52

Licitación pública para la adquisición de mandíbulas para trituradoras de piedras, $ 76.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.25|1-Nº L-347-v.7|2|52

Licitación pública para la adquisición de oxígeno y acetileno $ 32.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso Capital.

e.24|1-Nº L-315-v.6|2|52

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, $ 2.000.000. — Presentación propuestas: Febrero 11, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso Capital.

e.21|1-Nº L-273-v.8|2|52

Licitación pública para la adquisición de herramientas varias, $ 25.000. Presentación propuestas: 29 de enero, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|1-Nº L-159-v.28|1|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe 690 — Buenos Aires

Expediente Nº 10.355|51.

Licitación Pública Nº 750. Para el día 12|2|52 a las 10 horas, provisión útiles de escritorio 1952. Depósito de garantía 1 o|o sobre el total ofertado. Pliegos: Retirar en Santa Fe 690. — Aquiles Pedersoli, Jefe de Suministros.

e.24|1-Nº L-338.v.6|2|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9

Expediente Nº 115.005|1952

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero próximo, a las 9 horas, para la provisión de forrajes (pasto mezcla; pasto verde; avena limpia y maíz en grano), con destino a la División Enfermedades Infecciosas y Parasitarias y Sección Técnica de Castelar, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital. — El Director General.

e.23|1-Nº L-307-v.4|2|52

Expte. Nº 34.563|1951

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes en curso, a las 10 horas, para la contratación de mano de obra para la construcción y colocación de tabiques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina 127), Capital. — El Director General.

e.21|1-Nº L.285-v.31|1|52

Expte. Nº 127.889|1950

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes en curso, a las 9 horas, para la construcción de una casa prefabricada y provisión de distintos elementos para la elaboración de antígeno en el Instituto de Zoonosis, sito en la calle Chorroarín Nº 134, Capital Federal. F. S. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial. Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina 127), Capital. — El Director General.

e.18|1-Nº L.248-v.31|1|52

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes en curso, a las 9 horas, para la adquisición de un camión "Chevrolet" Canadiense, nuevo, o similar, de 101", con carrocería, cabina, dos diferenciales, motor de 85 H. P.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial - Paseo Colón Nº 974, 2do. piso. (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.17|1-Nº L-241-v.30|1|52

Expte. Nº 86 725|1951

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero de 1952, a las 9 horas, para la adquisición de un grupo electrógeno de 12 KW. de corriente alternada trifásica 220,380 v., con motor Diesel para la estación Experimental de Bella Vista (Corrientes), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial . Paseo Colón número 974, 2do. piso (Oficina Nº 127). Capital Federal. — E. Director General.

e.15|1-Nº L.-168-v.28|1|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 17 para el día 8 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de 450 pares de zapatos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-346-v.7|2|52

Expte. Nº 68.203|51

Llámase a Licitación Pública número 16|52, para el día 5 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de miras p|taquimetría y nivelación, barómetros altímetros, termómetros p|hipsómetros y de máxima y mínima, brújulas, trípodes p|brújulas y soportes p brújulas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13.30 horas.

e.22|1-Nº L-301-v.4|2|52

Ref. Expediente Nº 104.175-51

Llámase a Licitación Pública Nº 12-52, para el día 30 de Enero de 1952, a las 10 horas, para efectuar el acarreo de hasta 410.000 envases de madera de frutas — Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867 Cap., de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.10|1-Nº L-173-v.29|1|52

Llámase a licitación pública Nº... para el día 4 de Febrero de 1952, a las 10.— horas, para la adquisición de cámaras fotográficas y prismáticos. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros. Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas.

e.21|1-Nº L-266-v.1º|2|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1952, provisión de: L|P. 19|52 (2º llam.) 9.00 hs. Refrigeradores de aceite. L|P. 20|52 (2º llam.) 9.15 hs. Casquetes de hormigón. L|P. 21|52 (3º llam.) 9.30 hs. Cadena de acero para excavadora Lima y repuestos para excavadora, Ruston. L|P. 22|52. 9.45 hs. Madera de Pino Spruce o Brasil. L|P. 23|52. 10.00 hs. Cajas terminales para cables. L|P. 24|52: 10.15 hs. Tablero mural blindado, seccionadores, transformadores, amperímetro, rieles etc. L|P. 25|52: 10.30 hs. Transformadores. L|P. 26|52: 10.45 hs. Cable armado. L|P. 27|52: 11.00 hs. Cable armado subterráneo. L|P. 28|52: 11.15 hs. Separadoras centrífugas — Retiro de pliegos en Lavalle 1556 de 9 a 12 horas.

e.18|1-Nº L.249-v.31|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18|52, para el día 20 de Febrero de 1952, a las 9.00 horas, provisión y montaje de los elementos mecánicos de la planta de filtraje de agua de refrigeración para la Central Eléctrica a vapor "Concepción del Uruguay" (Pcia. de E. Ríos). Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 9 a 12 horas.

e.18|1-Nº L.250-v.31|1|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

LICITACIONES PUBLICAS

31|1|52: Maquinarias para taller, (2173), 10 horas. 31|1|52: Carrocería con tanque, (2271), 11 horas. 7|2|52: Productos químicos indust., (2263), 8 horas. 8|2|52: Válvulas, (2331), 8.30 horas. 8|2|52: Válvulas, (2332), 9 horas. 8|2|52: Ladrillos comunes y cal, (2335), 10 horas. 9|2|52: Escobillas p|máq. eléctricas, (2257), 8 horas. 9|2|52: Repuestos p|llaves a cadena, (2334), 8.30 horas. 11|2|52: Cables eléctricos, (2336), 10 horas.

División Licitaciones, enero 21 de 1952. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.24|1-Nº L-334.v.30|1|52

13|2|52: Herramientas p|servicio contra incendio, (2214), 8 horas. 18|2|52: Aceite de patas, (2323), 8 horas. 19|2|52: Tubos de oxígeno, (2201), 8 horas. 19|2|52: Armas y explosivos, (2211), 8.30 horas. 20|2|52: Construcción central vapor y obras complementarias taller electricidad en Com. Rivadavia, (2150), 8 horas.

División Licitaciones, enero 21 de 1952. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.24|1-Nº L-335.v.13|2|52

7|2|52: Víveres secos, (2340), (2341), (2342), (2343), a las 10 horas, 10.30, 11.00 y 11.30 horas, respectivamente. 8|2|52: Motores eléctricos, (2339), 10.30 horas. 11|2|52: Válvulas y accesorios, (2333), 9 horas. 12|2|52: Relojes, (2261), 8 horas. 12|2|52: Cloruro de sodio, (2308), 8.30 horas. 12|2|52: Aceite de nabo soplado, (2324), 9 horas. 13|2|52: Productos químicos, (2306), 9 horas.

División Licitaciones, enero 21 de 1952. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.24|1-Nº L-336.v.6|2|52

1|2|52: Conductores eléctricos, postes y columnas (2.202) 8.30 hs.

4|2|52: Material de navegación (2.204) 9.00 horas.

5|2|52: Equipos transmisor y receptor (2.188) 8.00 horas.

6|2|52: Ropa impermeable (2.255) 8.00 horas.

8|2|52: Metales en general y elementos para fundición (2.256) 8.00 horas.

11|2|52: Aceite de pescado (2.258) 8.00 horas.

e.21|1-Nº L-281-v.1º|2|52

29|1|52: Construcción edificio lavadero, morgue y velatorio (2.088) 8.00 hs.

29|1|52: Equipos generadores (2.171) 8.30 hs.

29|1|52: Medidores volumétricos (2.224) 9.00 hs.

29|1|52: Válvulas y accesorios (2.225) 9.30 hs.

29|1|52: Muebles p|escritorio (2.282) 11.00 hs.

30|1|52: Material eléctrico (2.272) 10.00 horas.

31|1|52: Instalación cañería agua ind. en Dest. San Lorenzo (2.124) 8.00 hs.

31|1|52: Hierros redondos y perfiles (2.172) 9.00 hs.

31|1|52: Arena gruesa y piedra partida (2.274) 11.30 hs.

e.17|1-Nº L-238-v.29|1|52

30|1|52, telas para ropas (Nº 2.265). 9.30 horas. — 2|2|52, ácido esteárico (Nº 2.254), 8,30 horas. — 5|2|52, elementos contra incendio (Nº 2.213), 8,30 horas. — División Licitaciones, enero 7 de 1952.

e.11|1-Nº L-128-v.31|1|52

30|1|52. — Cañería de bombeo número 2.068, 8 horas. — 1|2|52. — Accesorios cañerías Nº 2.147, 8 horas. — 2|2|52. — Cañería y acesorios Nº 2.223, 8 horas. — 4|2|52. — Construcción y provisión 2 galpones metálicos desarmables Nº 2.125 10 horas. — 4|2|52. — Válvulas Nº 2.148 8 horas. — División Licitaciones, enero 4 de 1952. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.10|1-Nº L-112-v.30|1|52

Licitaciones Públicas

Administración Mendoza

Construcción Caminos y Bases de Hormigón

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1952, a las 10 horas, para contratar mano de obra construcción caminos, explanaciones, excavaciones y bases de hormigón en Campamento Pampa Palauco de Y. P. F. (Cajón de los Caballos).

Pliegos de condiciones y consultas en la Administración General de Y. P. F., Av. Roque Sáenz Peña 777, (Bs. Aires), o Administración de Y. P. F., calle Salta 672 de Godoy Cruz (Mendoza).

Gerencia Yacimientos, enero de 1952. — Ing. Teodoro Plazt, Subgerente Departamental (Yacimientos).

División Licitaciones, enero 21 de 1952. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.24|1Nº L-337.v.6|2|52

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y venta que se cita:

Enero 30, a las 10,00 horas (Pliego número 1.926), adquisición de grupo electrógeno. — Enero 30, a las 11,00 horas (Pliego Nº 1.927), venta de 100 toneladas de plomo recuperado. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.15|1-Nº L-155-v.28|1|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES - ENDE

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1952, a las 10 horas; Nº 105: Equipos para soldadura eléctrica; 10,10 hs. Nº 110: Palas, picos; 10,20 hs. Nº 112: Válvulas; y para el día 18 de febrero de 1952 a las 10 horas, Nº 54: Repuestos para camiones. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, of. 60. D. Compras. — El Administrador General.

e.23|1-Nº L. 305-v.5|2|52

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contrataciones que se citan: Febrero 7, a las 9 hs. (Pliego Nº 1.928): Adquisición de repuestos legítimos para jeep Universal. Elementos y accesorios para motor Diesel GM, modelo 2.055 y motor de zanjadora Ford 8, industrial inglés. Febrero 7, a las 10 horas. (Pliego Nº 1.929) Provisión y colocación de ocho cuerpos de estanterías en el subsuelo del edificio sito en Alsina 1123. Febrero 7 a las 11 hs. (Pliego Nº 1 930). Provisión y montaje de dos instalaciones de rociadores de agua, una en el gasómetro a presión existente en km. 5, Gerli, Pcia. de Bs. As., y otra en el gasómetro a presión existente en la Usina de Gas La Plata. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado - E.N.D.E.

e.23|1-Nº L.310-v.5|2|52

Llámase a licitaciones públicas para el día 30 de enero de 1952, a las 10 hs. — Nº 97: Limpieza y pintura de instalaciones mecánicas; 10,10 hs. Nº 109: Café; 10,20 hs. Nº 111: Medicamentos; y 10,30 hs. Nº 113: Maderas. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1.190 6º p. Of. 60. División Compras. — El Administrador General.

e.15|1-Nº L.172-v.28|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2|52: "Muebles y máquinas para oficina". — Apertura: 29 de enero de 1952 a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. 6º piso. Of. 60. — El Administrador General

e.9|1Nº L-101-v.29|1|52